

ESTA ACTA SOLO SERÁ DEFINITIVA,
UNA VEZ SEA APROBADA POR LA PLENARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 218

Bogotá, D. C., lunes, 5 de abril de 2021

EDICIÓN DE 41 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 14 de la sesión ordinaria no presencial del día martes 8 de septiembre de 2020

La Presidencia de los honorables Senadores: *Arturo Char Chaljub, Jaime Enrique Durán Barrera y Griselda Lobo Silva.*

En Bogotá, D. C., al octavo (8º) día del mes de septiembre de dos mil veinte (2020), previa citación, se reunieron en la sala virtual de la plataforma zoom los honorables Senadores, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a Lista

El Presidente del Senado, honorable Senador Arturo Char Chaljub, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de Asistencia

Honorables Senadores

Agudelo Zapata Iván Darío

Aguilar Villa Richard Alfonso

Amín Escaf Miguel

Amín Saleme Fabio Raúl

Andrade de Osso Esperanza

Araújo Rumié Fernando Nicolás

Arias Castillo Wilson Néber

Avella Esquivel Aída Yolanda

Barguil Assis David Alejandro

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Barreto Castillo Miguel Ángel

Bedoya Pulgarín Julián

Benedetti Villaneda Armando Alberto

Besaile Fayad John Moisés

Blel Scaff Nadia Georgette

Bolívar Moreno Gustavo

Cabal Molina María Fernanda

Castañeda Gómez Ana María

Castaño Pérez Mario Alberto

Castellanos Emma Claudia

Castilla Salazar Jesús Alberto

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Castro Córdoba Juan Luis

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chagüi Spath Ruby Helena

Char Chaljub Arturo

Corrales Escobar Alejandro

Cristo Bustos Andrés

Díaz Contreras Edgar de Jesús

Diazgranados Torres Luis Eduardo

Durán Barrera Jaime Enrique

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Fortich Sánchez Laura Ester

Gallo Cubillos Julián

Galvis Méndez Daira de Jesús
 García Burgos Nora María
 García Gómez Juan Carlos
 García Realpe Guillermo
 García Turbay Lidio Arturo
 García Zuccardi Andrés Felipe
 Gaviria Vélez José Obdulio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 Gómez Amín Mauricio
 Gonzalez Rodríguez Amanda Rocío
 Guerra de la Espriella María del Rosario
 Guevara Jorge Eliécer
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Hoyos Giraldo Germán Darío
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lara Restrepo Rodrigo
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Lizarazo Cubillos Aydeé
 Lobo Chinchilla Dídier
 Lobo Silva Griselda
 Londoño Ulloa Jorge Eduardo
 López Maya Alexander
 López Peña José Ritter
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Macías Tovar Ernesto
 Martínez Aristizábal Maritza
 Marulanda Gómez Luis Iván
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Mejía Mejía Carlos Felipe
 Merheg Marún Juan Samy
 Mota Solarte Carlos Fernando
 Name Cardozo José David
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Ortega Narváez Temístocles
 Ortiz Nova Sandra Liliana
 Pacheco Cuello Eduardo Emilio
 Palacio Mizrahi Édgar Enrique
 Palchucán Chingal Manuel Bitervo
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pérez Oyuela José Luis
 Pérez Vásquez Nicolás
 Petro Urrego Gustavo Francisco
 Pinto Hernández Miguel Ángel

Polo Narváez José Aulo
 Pulgar Daza Eduardo Enrique
 Ramirez Cortés Ciro Alejandro
 Robledo Castillo Jorge Enrique
 Rodríguez González John Milton
 Rodríguez Rengifo Roosevelt
 Romero Soto Milla Patricia
 Sanguino Páez Antonio Eresmid
 Serpa Moncada Horacio José
 Simanca Herrera Victoria Sandino
 Suárez Vargas John Harold
 Tamayo Pérez Jonatan
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Valencia González Santiago
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Valencia Medina Feliciano
 Varón Cotrino Germán
 Velasco Chaves Luis Fernando
 Velasco Ocampo Gabriel Jaime
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zabaraín Guevara Antonio Luis
 Zambrano Eraso Béner León
 Zúñiga Iriarte Israel Alberto.

Dejan de asistir con excusa los Honorables Senadores

Acuña Díaz Laureano Augusto
 Gómez Jiménez Juan Diego.
 08.IX.2020

Bogotá D.C. septiembre de 2020

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General Senado de la República
 Ciudad

REF: Excusa

Cordial saludo:

De conformidad con el artículo 90 de la ley 5ª de 1992, estando dentro del término legal, me permito comunicarle que mi no asistencia a las sesiones plenarias programadas para los días martes 8 y miércoles 9 de septiembre 2020, se debió a problemas de salud los cuales serán certificados oportunamente por el médico tratante. Soporte que se hará llegar para la legalización de la excusa.

Lo anterior de conformidad con la norma referenciada, que establece la obligación de presentar excusas para justificar la inasistencia a las sesiones programada por la Mesa Directiva.

Del señor presidente,



LAUREANO AUGUSTO ACUÑA DÍAZ
 Asistente



Bogotá D.C., 2 de septiembre de 2020

PARA: GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

DE: JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ
Senador de la República

ASUNTO: Incapacidad médica

Respetado doctor:

Por medio de la presente, me dirijo a su despacho para hacer llegar Incapacidad Médica, expedida por la Clínica El Rosario sede El Tesoro Antioquia, para que se tenga en cuenta para las Plenarias a las que no pude asistir hasta la fecha, por encontrarme hospitalizado, desde el 18 de agosto hasta el 16 de septiembre del año en curso

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordial saludo,

JUAN DIEGO GÓMEZ JIMÉNEZ
Senador de la República

Anexo: incapacidad médica

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Fecha y Hora de Solicitud: 03/09/2020 11:11 Consecutivo: IN-1077923 Pág. 1/1
- COPA - Fecha de la Carta: 01/09/2020 11:11

DATOS DEL PACIENTE			
Paciente:	GÓMEZ JIMÉNEZ, JUAN DIEGO	Identificación:	22728155
Ciudad y Género:	Medellín, Masculino	Seguro Identificador:	MERCEDES BENEKEZ
Regimen/Tipo Paciente:	OTRO/ASEGURADO	Nombre de la Entidad:	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA
Servicio/Ubicación:	SEXTO PISO TERCERO/SEXTO PISO TERCERO	Habitación:	
Estructura Administrativa:	CLÍNICA EL ROSARIO SEDE EL TESORO	Identificador Único:	047516-4

Clasificación: A011 SEPTICEMIA BACTERIEMIA

REGULARIDAD		DURACIÓN		PROMEDIOS	
DE	HASTA	DE	HASTA	DE	HASTA
03	09	2020	03	09	2020

Datos Clínicos: POP DE DECORTELACION + FIBRILACIONIA POR VECES SECUNDAARIA EMPRENALFLEURAL SECUNDAARIA A NEUMONIA RECHOTANTE LB. 2. ENFERMEDAD POR FIEBRE / MICRORGANIZACION. ENFERMEDAD CONCOMITANTE CON STEIN

MEDICO QUE ORDENA

Resado Por: DIEZ ROSARIO MENDOZA, CUBILBA DE TORAL, CC. 72261507, Bng. 17-15153-97
Resado Electrónico: CLINICA EL ROSARIO SEDE EL TESORO
Dirección CRA 20 BARRIO 2 SUR 2185 TORAL EL TESORO - TELEFONO 0423500 494 CUBILBA - CC. Web: www.clinicaelrosario.com
Tipo de Identificación: N° 890005043 - Código de Matricación: 00001029202

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 5:30 p. m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria no presencial del día martes
8 de septiembre de 2020

Hora: 3:00 p. m.

(Plataforma Zoom)

I

Llamado a Lista

II

Anuncio de Proyectos

III

Consideración y aprobación del Acta número 50, correspondiente a la sesión no presencial ordinaria del día 3 de junio de 2020, publicada en la Gaceta del Congreso número 735 de 2020.

IV

Lectura de Ponencias y consideración de Proyectos en Segundo Debate

- Proyecto de ley número 311 de 2020 Senado, por medio de la cual se establece la disponibilidad de tapabocas inclusivos y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para Segundo Debate: Honorables Senadores *Fabián Gerardo Castillo Suárez* y *Laura Ester Fortich Sánchez*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 298 de 2020.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 307 de 2020.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 631 de 2020

Autor: Honorable Senador *Mauricio Gómez Amín*.

- Proyecto de ley número 264 de 2019 Senado, 159 de 2019 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia y rinde homenaje a la ciudad de Bucaramanga en el departamento de Santander con motivo de la celebración de sus 400 años de fundación y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Jaime Enrique Durán Barrera*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 758 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 327 de 2020.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 366 de 2020.

Autora: Honorable Representante *Nubia López Morales*.

- 3. Proyecto de ley número 141 de 2019 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS)”**, hecho en Santiago, República de Chile, el 10 de noviembre de 2007, en los términos del texto presentado y que fue incorporado a la *Gaceta del Congreso* número 797 del 2019.

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Lidio Arturo García Turbay*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 797 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 894 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1149 de 2019.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctor *Carlos Holmes Trujillo García*, Trabajo, doctora *Alicia Victoria Arango Olmos* y Hacienda Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*.

- 4. Proyecto de ley número 95 de 2019 Senado, por medio de la cual se declara al Concurso Nacional de Bandas de Música del Municipio de Paipa - Boyacá, como patrimonio Folclórico, Cultural Inmaterial de la Nación y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 735 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1070 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1157 de 2019.

Autores: Honorable Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno*. Honorable Representante *Juan Fernando Espinal Ramírez*.

- 5. Proyecto de ley número 44 de 2019 Senado, por el cual se exalta la memoria del sociólogo, intelectual, profesor e investigador social, doctor Orlando Fals Borda, desplegando reconocimientos a un pensador colombiano que enorgullece a la nación.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Antonio Eresmid Sanguino Páez*

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 718 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 872 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1234 de 2019.

Autores: Honorables Senadores *Jorge Eduardo Londoño Ulloa*, *Antonio Eresmid Sanguino Páez*,

Iván Darío Marulanda González y *José Aulo Polo Narváez*.

- 6. Proyecto de ley número 184 de 2019 Senado, por la cual la nación se vincula a la celebración del bicentenario del nacimiento del Estado Nacional Colombiano con la Constitución de Cúcuta de 1821 y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para Segundo Debate: Honorable Senador *Antonio Eresmid Sanguino Páez* y *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones:

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 871 de 2019.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1176 de 2019.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 343 de 2020

Autores: Honorables Senadores *Edgar Jesús Díaz Contreras*, *Antonio Eresmid Sanguino Páez*, *José Luis Pérez Oyuela*, *Andrés Cristo Bustos*, *Jesús Alberto Castilla Salazar* y *Juan Carlos García Gómez*.

V

Citaciones diferentes a debates o audiencia previamente convocadas

Programa e Informes al Congreso

(Artículo 5° de la Ley 31 de 1992 y los artículos 233 y 249 de la Ley 5° de 1992)

Invítense al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera* y al Gerente General del Banco de la República, doctor *Juan José Echavarría Soto*.

VI

Lo que Propongan los Honorables Senadores

VII

Negocios Sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

ARTURO CHAR CHALJUB

El Primer Vicepresidente,

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA

La Segunda Vicepresidenta,

GRICELDA LOBO SILVA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa lo siguiente:

Sí lo aprueba señor Presidente sin ninguna manifestación en contra. Informa la secretaria que el punto que se había publicado de Objeciones no se incluyó a esta hora por solicitud de los ponentes y en el caso del Senador Sanguino porque no ha sido anunciada, se va a anunciar hoy la impugnación para el caso de Santa Marta de 500 años, por eso no aparece en el orden del día Senador.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día de la presente sesión y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

II

Anuncio de Proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Anuncio de proyectos de ley o de actos legislativos que serán considerados y eventualmente votados en la sesión Plenaria del honorable Senado de la República siguiente a la del día martes 8 de septiembre de 2020.

Con informe de objeciones:

- **Proyecto de ley número 199 de 2018 Senado, 169 2018 Cámara**, por medio de la cual se adopta la figura de la depuración normativa, se decide la pérdida de vigencia y se derogan expresamente normas de rango legal.
- **Proyecto de ley número 192 de 2019 Senado, 326 de 2019 Cámara**, por medio del cual la Nación se asocia a la celebración del 5° centenario de la fundación de la ciudad de Santa Marta, departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones.

Con informe de conciliación:

- **Proyecto de ley número 200 de 2020 Senado, 311 de 2020 Cámara**, por el cual se regula la organización y el funcionamiento Sistema General de Regalías. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 872 del año en curso y la firma de todos los integrantes de la comisión de conciliación.

Con ponencia para segundo debate:

- **Proyecto de ley número 01 de 2019 Senado, 010 de 2019, acumulado con el Proyecto de ley número 36 de 2019 Senado**, por medio del cual se establecen las definiciones, principios y lineamientos para la reglamentación y orientación de la Política Integral Migratoria del Estado colombiano (PIM) y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 03 de 2019 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1014 de 2016 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 05 de 2019 Senado, 010 de 2019 Cámara**, por medio del cual se adoptan medidas en materia penal y administrativa en contra de la corrupción y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 06 de 2019 Senado**, mediante el cual se modifica la Ley 1563 de 2012, Estatuto de Arbitraje Nacional e Internacional.

- **Proyecto de ley número 12 de 2019 Senado**, por medio del cual se crea una exención legal para el pago de las tarifas de examen de Estado de la educación media Saber 11.
- **Proyecto de ley número 15 de 2019 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1922 de 2018. Estableciendo la revocatoria de la medida de aseguramiento y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 37 de 2019 Senado**, por medio del cual se escinde la subdirección de la red terciaria de la subdirección de la red férrea, se delimitan sus funciones y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 39 de 2019 Senado**, por medio del cual se desarrolla el tratamiento penal diferenciado para pequeños agricultores y agricultoras que estén o hayan Estado vinculados con el cultivo de plantaciones de uso ilícito y las actividades derivadas de este. De acuerdo con las disposiciones del punto 4.1.3.4 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto Armado y la Construcción de una Paz Estable y Duradera y el artículo 5 transitorio del Acto Legislativo 01 de 2017.
- **Proyecto de ley número 44 de 2019 Senado**, por el cual se exalta la memoria del sociólogo, intelectual, profesor e investigador social, doctor Orlando Fals Borda. Desplegando reconocimientos a un pensador colombiano que enorgullece a la nación.
- **Proyecto de ley número 45 de 2019 Senado**, por el cual se modifica apartes de la Ley 68 de 1993, modificada por la ley 955 de 2005 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 53 de 2019 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 103 de 2019**, por medio de la cual se incentiva el fomento y el desarrollo de la apicultura, conservación, protección, investigación y el uso sostenible de las abejas y otros polinizadores y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 65 de 2019 Senado**, por la cual se adoptan medidas para contribuir al bienestar del sector cafetero, se incentiva el consumo interno, se autoriza la creación del programa de donación “Quiero a los Cafeteros”, se declara el café como bebida nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 68 del 2019 Senado**, por medio de la cual la nación vincula al municipio de Tenerife a la celebración del Bicentenario de la Campaña Libertadora.
- **Proyecto de ley número 84 2019 Senado**, por medio del cual se crean los observatorios económicos de información estadística para el desarrollo económico regional.
- **Proyecto de ley número 85 de 2019 Senado**, por medio de la cual se exalta a los habi-

tantes del municipio de Chiquinquirá por sus aportes a la nación como benefactores del desarrollo cultural, económico y social en el departamento de Boyacá.

- **Proyecto de ley número 87 de 2019 Senado**, por medio de la cual se elimina el cobro de intereses moratorios por el pago extemporáneo no reportado a tiempo por el sistema bancario.
- **Proyecto de ley número 89 de 2019 Senado**, por medio de la cual se adoptan los criterios técnicos y administrativos que garanticen el reconocimiento y pago de la pensión especial de vejez en el Sistema General de Pensiones, de los trabajadores que realizan actividades de alto riesgo para la salud y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 93 de 2019 Senado**, por medio de la cual se adoptan acciones afirmativas para mujeres cabeza de familia en materias de política criminal y penitenciaria, se modifica y adiciona el Código Penal, la Ley 750 de 2002 y el Código de Procedimiento Penal y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 95 de 2019 Senado**, por medio de la cual se declara al concurso nacional de bandas del municipio de Paipa - Boyacá como patrimonio folclórico, cultural inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 96 de 2019 Senado**, por medio de la cual se crea un proyecto pedagógico para el fomento de una vida saludable en las instituciones de educación preescolar, básica y media del país.
- **Proyecto de ley número 106 de 2019 Senado**, por medio del cual se establece la obligación de instalar cambiadores de pañales en baños de hombres y baños familiares en establecimientos abiertos al público.
- **Proyecto de ley número 130 de 2019 Senado**, por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo 24 de la Ley 1480 de 2011 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 138 de 2019 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso*”, suscrito en Marrakech, Marruecos, el 27 de junio de 2013.
- **Proyecto de ley número 139 de 2019 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Acuerdo entre la República de Colombia y el banco Europeo de Inversiones sobre el establecimiento de una representación regional del Banco Europeo de Inversiones en la República de Colombia*”, adoptado en Bogotá, D. C., el 22 de julio de 2019.
- **Proyecto de ley número 140 de 2019 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Acuerdo entre la República de Colombia y la Confederación Suiza relativo a los servicios aéreos regulares*”, suscrito en Bogotá, D. C., el 3 de agosto de 2016.
- **Proyecto de ley número 141 de 2019 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (CMISS)*”, hecho en Santiago, República de Chile, el 10 de noviembre de 2007.
- **Proyecto de ley número 142 de 2019 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Convenio sobre Importación Temporal*”, hecho en Estambul, República de Turquía, el 26 de junio de 1990.
- **Proyecto de ley número 144 de 2019 Senado**, por medio de la cual se reglamentan los estándares de calidad y habitabilidad de las viviendas de interés social y de interés prioritario.
- **Proyecto de ley número 149 de 2019 Senado**, por medio de la cual se crea el fomento de servicios para la protección y promoción del patrimonio arqueológico colombiano.
- **Proyecto de ley número 156 de 2019 Senado**, por medio de la cual se dictan condiciones para la educación cívica, ética y ciudadana para todos los niños, niñas y adolescentes.
- **Proyecto de ley número 184 de 2019 Senado**, por medio de la cual la Nación se vincula a la celebración del Bicentenario del nacimiento del Estado Nacional colombiano con la Constitución de Cúcuta de 1821 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 188 de 2019 Senado**, por medio de la cual se modifican los artículos 239 y 240 del Código Sustantivo del Trabajo con el fin de darle protección a la mujer embarazada no trabajadora.
- **Proyecto de ley número 195 de 2019 Senado**, por medio de la cual institutos y centros de investigaciones reconocidos por Colciencias, estarán autorizados a obtener registro calificado de programas académicos de maestría y doctorado y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de ley número 212 de 2019 Senado**, por medio de la cual se reduce la jornada laboral semanal de manera gradual, sin disminuir el salario de los trabajadores.
- **Proyecto de ley número 210 de 2019 Senado**, por medio de la cual se aprueba la “*Convención para homologar el tratamiento im-*

- positivo previsto en los convenios para evitar la doble imposición*”, suscritos entre los Estados parte del acuerdo marco de la Alianza del Pacífico, suscrita en Washington, Estados Unidos de América, el 14 de octubre de 2017.
- **Proyecto de ley número 226 de 2019 Senado**, por medio de la cual la Nación rinde público homenaje al maestro en música Oreste Síndici y al municipio de Nilo (Cundinamarca) y se vincula a la celebración del centenario de la adopción del Himno Nacional de la República de Colombia.
 - **Proyecto de ley número 248 de 2019 Senado**, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 668 de 2001, se crea la beca Pedro Pascasio Martínez y se establece el procedimiento para efectuar la elección de los ganadores de las medallas “Luis Carlos Galán de lucha contra la Corrupción” y “Pedro Pascasio Martínez de Ética Republicana”.
 - **Proyecto de ley número 264 de 2019 Senado, 159 de 2019 Cámara**, por medio de la cual la Nación se asocia y rinde homenaje a la ciudad de Bucaramanga en el departamento de Santander con motivo de la celebración de sus 400 años de fundación y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 271 2019 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 51 de 1986, por la cual se reglamenta el ejercicio de las profesiones de ingeniería eléctrica, ingeniería mecánica y profesiones afines y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 290 de 2020 Senado, 125 de 2019 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 180 de 2019**, por medio del cual se declara imprescriptible la acción penal en caso de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales, o el delito de incesto, cometidos en menores de 18 años – No más silencio.
 - **Proyecto de ley número 296 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el gobierno de los Emiratos Árabes Unidos, en relación con servicios aéreos entre y más allá de sus respectivos territorios”, suscrito en Brasilia, el 7 de noviembre de 2012.
 - **Proyecto de ley número 297 de 2020 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 142 de 1994, se elimina el cobro por reconexión y reinstalación de los servicios públicos domiciliarios residenciales y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 299 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo adicional del acuerdo comercial entre Colombia y el Perú, por una parte y la Unión Europea y sus Estados miembros por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea”, suscrito en Bruselas, reino de Bélgica, el 30 de junio de 2015.
 - **Proyecto de ley 311 de 2020 Senado**, por la cual se promueve el uso del tapabocas inclusivo y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de ley número 312 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de los Emiratos Árabes Unidos para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributarias” y su “Protocolo”, suscritos en Dubái, el 12 de noviembre de 2017.
 - **Proyecto de ley número 313 de 2020 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones III” y el “Convenio de administración del Fondo Multilateral de Inversiones III”, aprobados mediante la Resolución AG-8/17, CII7, AG-4/17 y mif7de-13/17 de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, de fecha 2 de abril de 2017.
 - **Proyecto de ley número 315 de 2020 Senado, 327 de 2020 Cámara - acumulado con el Proyecto de ley número 328 de 2020**, por medio de la cual se adiciona la Ley 5ª de 1992 para la modernización e implementación de herramientas tecnológicas para el funcionamiento del Congreso de la República, se implementan las sesiones no presenciales, el voto no presencial, las sesiones mixtas y se dictan otras disposiciones.
- Están hechos los anuncios señor Presidente para la siguiente sesión Plenaria a la del día de hoy.
- La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.
- III
- Consideración y aprobación del acta número: 50 correspondiente a la sesión no presencial ordinaria del día: 3 de junio de 2020, publicada en la Gaceta del Congreso número: 735 de 2020.**
- Por Secretaría se informa que los honorables Senadores Manuel Antonio Virgüez Piraquive y Milla Patricia Romero Soto dejan constancia de abstenerse para votar la **Gaceta del Congreso** número 735 de 2020.



Milla Patricia Romero Soto
Senadora de la República

CONSTANCIA

Sesión Plenaria del día 8 de septiembre de 2020

Dejo constancia de que no voto la aprobación del acta número: 50 correspondiente a la sesión no presencial ordinaria del día: 03 de junio de 2020, publicada en la gaceta del congreso número: 735 de 2020, por cuanto en esa fecha no me encontraba ejerciendo labores de Senadora de la República.

Milla Patricia Romero Soto
MILLA PATRICIA ROMERO SOTO
Senadora de la República



Bogotá D.C., septiembre 8 de 2020



Doctor
ARTURO CHAR CHALJUB
Presidente
Senado de la República

Ref.: Constancia No Voto Actas Sesión Plenaria.

Respetado Presidente,

Me permito informar que me abstendré de votar la siguiente Acta incluida en el Orden del Día de la Plenaria citada en el día de hoy septiembre 8 de 2020, en razón a que no era Senador, por lo tanto, no estuve presente. Lo anterior, debidamente justificado bajo los lineamientos de la Ley 5 en su artículo 124.

Nº de Acta	Fecha Sesión Plenaria
50	Junio 03 de 2020

Atentamente,

Manuel Virgúez P.
MANUEL VIRGÚEZ P.
Senador de la República
Partido Político MIRA

Manuel Virgúez
Senador de la República
manuel.virguez@senado.gov.co

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el acta número 50 publicada en la *Gaceta del Congreso* número 735 de 2020 y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa sobre la Solicitud de Prórroga para tomar posesión del cargo de Magistrado de la Honorable Corte Constitucional presentada por el doctor Jorge Enrique Ibáñez Najjar.

Señor Presidente, permítame que hay un tema que se puede tratar en este momento y es una solicitud escrita que ha radicado oportunamente el señor

Magistrado electo de la Corte Constitucional, doctor Jorge Enrique Ibáñez Najjar, pidiendo la ampliación del plazo inicialmente de 15 días a través de la Ley 270 de 1996, artículo 133 y él pide que le dé una prórroga la Plenaria para poderse posesionar ante el Presidente de la República porque está sustituyendo poderes y otras diligencias que no le permiten simultáneamente posesionarse y continuar con estos mandatos judiciales.

Con la venia de la Presidencia interviene el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre

De acuerdo. No, solo para preguntarle al señor Secretario de cuánto es la prórroga que pide el señor Magistrado Ibáñez, no entendí ¿quince días más?

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco informa lo siguiente:

La norma da 15 días, él pide 15 días más que la norma permite eso y mucho más. Daría hasta el día 8 de octubre, hábiles.

El Presidente de la Corporación Arturo Char Chaljub manifiesta:

8 de octubre.

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco informa lo siguiente:

Sí señor.

La Presidencia somete a consideración de la Plenaria la Solicitud de Prórroga para tomar posesión del cargo de Magistrado de la Honorable Corte Constitucional presentada por el doctor Jorge Enrique Ibáñez Najjar y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Jorge Enrique Ibáñez Najjar

Bogotá, D.C., septiembre 4 de 2020

H. Senador
Arturo Char Chaljub
Presidente
H. Senado de la República

Ref. Solicitud de Prórroga para tomar posesión del cargo de Magistrado de la H. Corte Constitucional

H. Señor Presidente

En la sesión plenaria del H. Senado de la República cumplida el pasado 27 de agosto de 2020, honorosamente fui elegido por esa Corporación para ocupar el cargo de Magistrado de la H. Corte Constitucional para el período 2020-2028. Declarada la elección, en dicha sesión acepté el cargo.

De conformidad con la ley, con el debido respeto solicito del H. Senado de la República, por su digno conducto, autorizar por una sola vez, prorrogar el plazo para tomar posesión del cargo para el cual fui elegido. Tal solicitud tiene como fundamento que el H. Magistrado Luis Guillermo Guerrero Pérez a quien debo reemplazar aun ocupa hasta la fecha el cargo para el cual fui elegido, por una parte y, por la otra, que desde antes de la elección, tengo a mi cargo asuntos de carácter profesional y arbitral que debo culminar antes de la posesión y para lo cual requiero de un tiempo razonable que encaja dentro del establecido en la ley para la prórroga de la misma.

La anterior solicitud encuentra sustento jurídico en lo establecido en el artículo 133 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 46 del Decreto 1950 de 1973 y en el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015.

Cumplido lo anterior, atentamente me permito solicitarle disponer por conducto de la Secretaría, el envío a la Presidencia de la República de todos los documentos que acrediten la elección, su declaratoria y la prórroga para tomar posesión del cargo de Magistrado de la Corte Constitucional.

Reciba mi sincero agradecimiento por la atención y trámite que le merezca la anterior solicitud.

De usted con todo respeto y consideración,

Jorge Enrique Ibáñez Najjar
Firma

Jorge Enrique Ibáñez Najjar
C.C. 6761723
T.P. No. 39907 del CSJ

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa las solicitudes de diferentes honorables Senadores en homenaje al doctor Aurelio Iragorri Hormaza.

Bueno señor Presidente. Algunos Senadores y la mesa Directiva han solicitado que en este punto se proceda a hacer algunas cosas en homenaje al fallecido Ex Senador y Presidente del Senado y de la Cámara, doctor Aurelio Iragorri Hormaza.

Se ha pedido un minuto de silencio, se ha pedido la proyección de un video institucional que se hizo con ocasión de la condecoración por parte del Centro de Altos Estudios Legislativos (CAEL), al Senador Iragorri y la develación de una placa colocándole el nombre de Aurelio Iragorri Hormaza al salón de sesiones de la comisión de Ordenamiento Territorial del Senado, son unos minutos. Hay algunas manifestaciones de las bancadas y hay una resolución de la Mesa que, si usted autoriza, me permite la leo, que todos han pedido también ser autores de la misma. Inicialmente es de la Mesa, pero el reglamento permite que (sin audio), a la decisión de la autoridad. Le voy a dar lectura Presidente para que usted tenga la bondad de ponerla en consideración.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la Resolución 02 de 2020 de Moción de Duelo por el deceso de Aurelio Iragorri Hormaza conferida por el Congreso de la República.

Por Secretaría se da lectura a la Resolución número 02 de Moción de Duelo por el deceso de Aurelio Iragorri Hormaza conferida por el Congreso de la República.

Dice lo siguiente: Resolución número 02 septiembre 8 de 2020. Por medio de la cual se expide un (sin sonido) el honorable Senado de la República considerando que, en el día de ayer falleció en la ciudad de Bogotá el doctor Aurelio Iragorri Hormaza vallecaucano, quien fuera Presidente de la Corporación en el periodo 1990 a 1991. Que el doctor Iragorri Hormaza hace parte de la histórica generación del 70 que integran esclarecidos dirigentes nacionales destacados por su oratoria, su jerarquía ética, moral, e intelectual y su entrega a los más altos intereses nacionales. Que el doctor Iragorri Hormaza fue concejal de Popayán, diputado del departamento del Cauca, Gobernador del mismo departamento, Representante y Presidente de la Cámara de Representantes (sin sonido) corporación para la que fue elegido sucesivamente desde 1986.

Que, como ingeniero civil egresado de la Universidad del Cauca, siempre se destacó por su exitoso ejercicio y desempeñó importantes posiciones en la rama ejecutiva del poder público y recibió distinciones múltiples de las prestigiadas organizaciones académicas y gremiales de la ingeniería en Colombia. Qué el doctor Iragorri Hormaza fue experto en el tema de finanzas y hacienda pública y presidió las Comisiones Económicas del Senado de la República y de la Cámara de Representantes.

Que el Senador Iragorri Hormaza sobresalió durante su fecunda tarea legislativa por apasionada defensa de las causas populares y la búsqueda de la equidad y la paz con justicia social. Que el doctor Iragorri Hormaza fue creador de las Comisiones de Ordenamiento Territorial del Congreso, aliado de las regiones y actor fundamental de la descentralización administrativa del país. Que el doctor Iragorri Hormaza inspiró la creación del centro de altos legislativos CAEL tanque del pensamiento del Congreso, que lo distinguió como la primera persona en Colombia en recibir el premio CAEL a la excelencia legislativa.

Que el doctor Iragorri Hormaza perteneció a una familia caucana de noble estirpe en la que (sin sonido) academia y al servicio público. Que el doctor Iragorri Hormaza fue un ser humano excepcional, generoso y solidario que luchó siempre por el bienestar (sin sonido) de la industria payanes que entristece y enluta a la sociedad colombiana, al Congreso y a la democracia.

Resuelve, unirse al duelo que embarga a la familia Iragorri Valencia, a sus hijos, Susana, Patricia, Cristina y Aurelio, sus nietos, su nuera, sus familiares y amigos y expresarle su más sincera voz de solidaridad y condolencia.

Artículo Segundo. Exaltar la vida y obra del doctor Iragorri Hormaza como guía y ejemplo de las futuras generaciones de servidores públicos.

Artículo Tercero. Ícese el pabellón nacional a media asta durante tres días en el Capitolio Nacional como señal de duelo por el ilustre desaparecido.

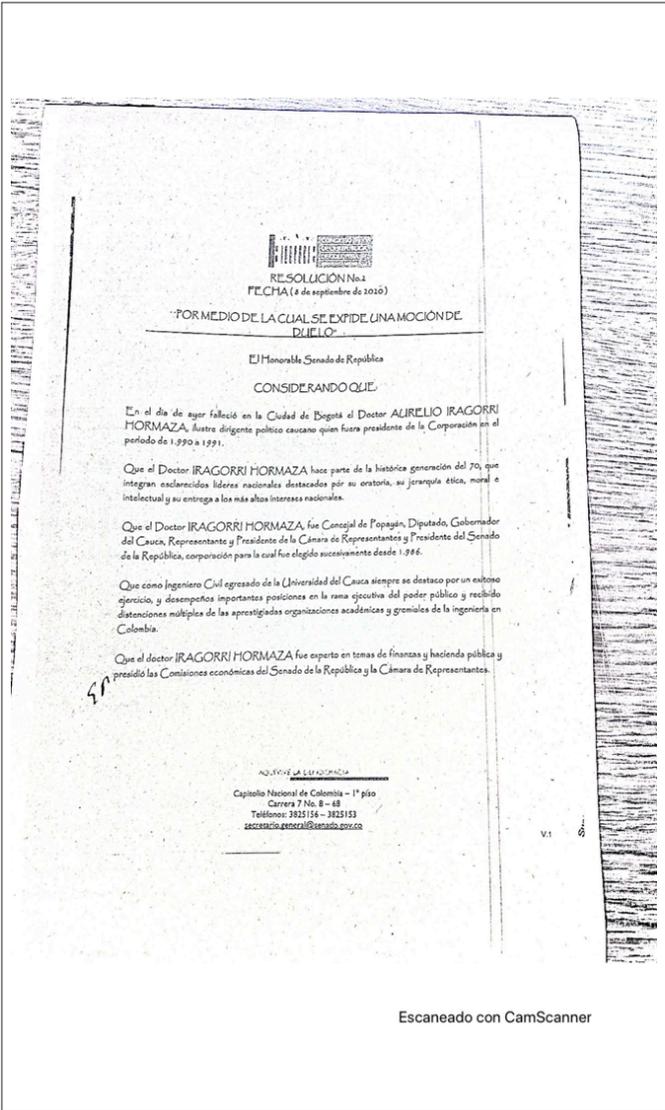
Artículo Cuarto. Créase una comisión accidental de la cual harán parte el actual Presidente del Congreso actualmente en ejercicio de su misión senatorial, para que con el concurso del Secretario general del Senado elaboren un proyecto de ley de honores al emérito Senador Aurelio Iragorri Hormaza, el que deberá ser radicado dentro de los 30 días siguientes a la expedición de este acto administrativo.

Artículo Quinto. Realícese en homenaje al extinto Senador Aurelio Iragorri Hormaza un acto solemne que será coordinado por su sobrina, la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna (sin sonido) que se transmitirá por el canal Congreso y todas las redes sociales del Congreso de la República.

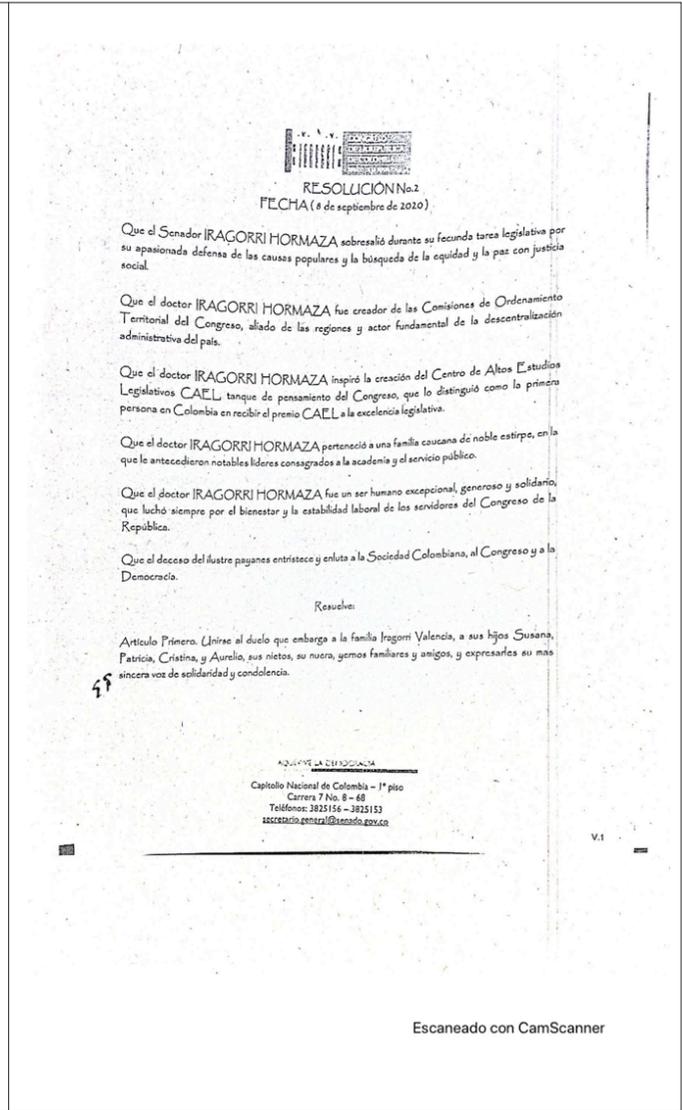
Artículo sexto. La presente la resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Comuníquese y cúmplase.

La Mesa Directiva, Arturo Char Chaljub Presidente, Jaime Durán Barrera Primer Vicepresidente, Griselda Lobo Silva, Segundo Vicepresidente. El Secretario General Gregorio Eljach. Y queda para la adhesión con la firma de los honorables Senadores presencialmente en Secretaría o por vía electrónica también si así lo desean.

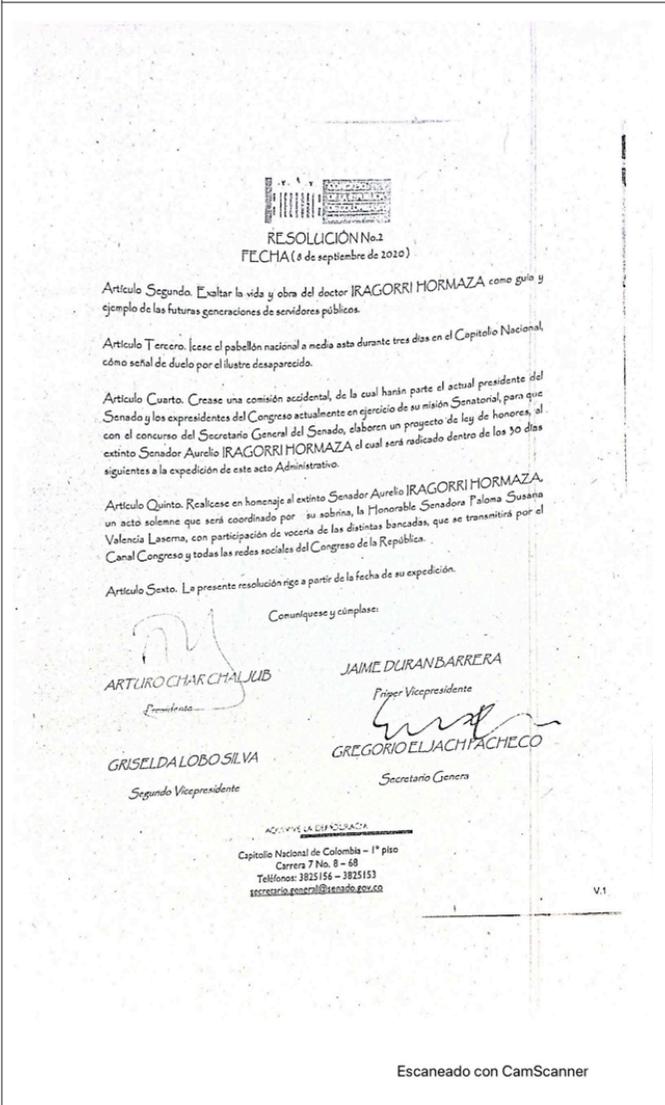
Está leída la resolución señor Presidente.



Escaneado con CamScanner



Escaneado con CamScanner



Escaneado con CamScanner

El Presidente de la Corporación Arturo Char Chaljub manifiesta:

Vamos a proceder con la moción de duelo por el sensible fallecimiento del doctor Aurelio Iragorri Hormaza.

Queremos también hacerlo extensivo a los familiares de tres personas que prestaban sus servicios al Senado de la República y que han fallecido recientemente. Son el patrullero Luis Eduardo Puyo; el asistente de UTL, señor José Orlando Garay Reyes; y asistente de UTL Pedro Andrés Mendieta González. Entonces, desde la presidencia decretamos un minuto de silencio.

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco informa lo siguiente:

Señor Presidente, la Senadora Angélica pidió también la adhesión de unos nombres de unas personas masacradas en algún municipio de Antioquia. Sería bueno también incluirlos allí.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición de Moción de Duelo por el fallecimiento del ex Presidente del Congreso, Aurelio Iragorri Hormaza; los funcionarios de las Unidades de Trabajo Legislativo José Orlando Garay Reyes y Pedro Andrés Mendieta González; y del patrullero de la Policía Nacional, Luis Eduardo Puyo y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

Siendo las 5:54 p. m., la Presidencia decreta un minuto de silencio por el fallecimiento del ex Presidente del Congreso, Aurelio Iragorri Hormaza; los funcionarios de las Unidades de Trabajo Legislativo José Orlando Garay Reyes y Pedro Andrés Mendieta González; y del patrullero de la Policía Nacional, Luis Eduardo Puyo, acaecido en días pasados en Bogotá.

De la misma manera por las dieciséis víctimas asesinadas en las masacres de Aguachica, Zaragoza, Simití y Carmen de Bolívar, ocurridas los días 5 y 7 de septiembre de 2020 en los departamentos de Cesar, Antioquia y Bolívar, respectivamente, solicitado por la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Siendo la 5:55 p. m., la Presidencia reanuda la sesión y permite la presentación del homenaje de la Comisión de Ordenamiento Territorial y el Centro de Investigaciones y Altos Estudios Legislativos (CAEL), en memoria del ex Presidente del Congreso, Aurelio Iragorri Hormaza.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Arturo Char Chaljub, manifiesta lo siguiente:

Queremos por supuesto darle la bienvenida y tener hoy la presencia del Senador José Aulo Polo que ya se encuentra con nosotros, bienvenido a la Plenaria. Tengo varios Senadores inscritos por supuesto para expresar sus sentimientos frente a la pérdida de nuestro amigo Aurelio Iragorri Hormaza. Yo tuve la oportunidad y el honor de ser su compañero y siempre encontramos en él un compañero impecable, cariñoso, caballeroso, siempre con una palabra positiva, siempre lo contagiaba a uno con esa sonrisa y con ese optimismo con el que él miraba el porvenir y la vida.

Quiero darle paso a los Senadores del partido de la U que me han pedido intervenir, por supuesto, tengo al Senador Carlos Felipe Mejía, Senador Gabriel Velasco, el Senador Luis Fernando Velasco, el Senador Jorge Enrique Robledo, Senador Efraín Cepeda y el Senador Feliciano Valencia. Si algunos Senadores que quieran también participar, tengo del partido de la U inscritos al Senador Roosevelt Rodríguez, Senador Armando Benedetti, al Senador Roy Barreras. Senador Roosevelt Rodríguez tiene el uso de la palabra por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo.

Palabras del Honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo:

Muchas gracias señor Presidente. Un saludo para todos los Senadores que asisten a esta sesión Plenaria. Que comienza rindiéndole un homenaje a la memoria de nuestro fundador el doctor Aurelio Iragorri Hormaza. He pedido el uso de la palabra

señor Presidente para leer el comunicado que ha expedido nuestro Partido con el mismo propósito.

Bogotá, septiembre 7 de 2020. El Partido de la Unidad lamenta el fallecimiento del excongresista y fundador de la colectividad, Aurelio Iragorri Hormaza. Enviamos un mensaje afectuoso y solidario a sus hijos Aurelio, Susana, Cristina y Patricia Iragorri Valencia, y demás familiares, amigos y seres queridos.

Iragorri Hormaza, fue un hombre entregado al servicio de la ciudadanía, desde las instituciones públicas labró un camino fundamental para el ordenamiento territorial del país, acompañó iniciativas en el Congreso en beneficio de las regiones, la justicia social y la equidad.

Ingeniero Civil de profesión, se desempeñó en empresas del sector eléctrico donde dio el paso para ser nombrado gobernador del Cauca en 1974 con el aval del partido Liberal, posteriormente llegó a la Cámara de Representantes en 1978, siendo su Presidente en 1981. Igualmente, fue diputado por su departamento entre 1984 y 1986, año en el que fue elegido Senador de la República, siendo Presidente de esta corporación en el periodo 1990 – 1991.

En el año 2005 fundó, junto al ex Presidente Juan Manuel Santos, el Partido Social de Unidad Nacional por el cual fungió como Senador de la República desde el año 2006 hasta el 2014 cuando decidió dar por terminada su carrera en el legislativo.

En total fueron 36 años ocupando una curul en el Congreso, donde vivió, e hizo parte de las grandes transformaciones del país; su legado político permanecerá en el tiempo, siendo recordado como uno de los políticos más entregados a las causas de la gente, de las regiones y de quienes ven en política el camino hacia la equidad, la paz y la reconciliación de Colombia.

Los directivos, congresistas, gobernadores, diputados, alcaldes, concejales, ediles y militantes del Partido sienten profundamente su partida y se unen al reconocimiento y agradecimiento, que hoy envía el país a un caucano que construyó patria. A nuestro Director Único, Aurelio Iragorri Valencia, nuestro abrazo fraterno como familia. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda.

Palabras del Honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Armando Alberto Benedetti Villaneda:

Gracias Presidente por el uso de la palabra. Presidente, primero, pues manifestarle a la Plenaria y al mismo partido, Gregorio, a su hijo Aurelio que es el Presidente del Partido de la U, las condolencias de la muerte del doctor Aurelio Iragorri Hormaza, en el sentido de que fue colega mío durante ocho años, fue fundador del Partido en el que yo milito y

su hijo, repito, es hoy el Presidente del Partido. Para él decirle una frase que es bastante triste y dolorosa que, uno es huérfano a cualquier edad. No quisiera estar hoy en los zapatos de su tristeza, pero si quiero acompañarlo a él, a sus hermanas y a su familia, a Gregorio y a todas las personas que fueron y que fuimos sus amigos.

Dicho esto, Presidente, yo le había pedido la palabra también para una constancia en el sentido de Electricaribe. Un tema que no es ajeno para usted, que no es ajeno para los oídos de mis colegas, pero que sí son ajenos a la situación que vive pasando constantemente la región del Caribe con la prestación del servicio de electricidad.

Usted sabe mejor que nadie señor Presidente que esa empresa fue vendida. Ojo, ya empiezan los problemas. Lo compraron las mismas personas que tenían el tema de Tolima, los que tenían el tema de Pereira y alguien pudiera pensar que fue vendido a unos piratas, por qué soy tan duro Presidente, porque la Superservicios no ha querido decir en cuánto fue la venta. El doctor Robledo ha molestado con eso como de pronto el que más, lo mismo que el doctor José David Name. Pero, ellos en el Pereira sacaron un comunicado donde decía que la habían comprado en 280 mil millones de pesos, de los cuales 100 mil millones de pesos eran a través de deudas, o sea, que la compraron en 180 mil. Pero Presidente, eso va en contravía de los 2.8 billones de pesos que había invertido el gobierno en los últimos dos años para sanear la empresa. Entonces, le metieron 2.8 billones de pesos para venderlo en 300 mil millones de pesos.

Y ahora, colegas lo que les voy a decir no es un chiste, y ahora resulta que los señores de Electricaribe, la interventoría, demandó a Barranquilla por cuarenta y pico mil, por 70 mil millones de pesos para cobrarle el uso que han hecho algunos barrios subnormales, o sea, es el Estado el que demanda al Estado. Pero, si usted le pregunta a alguien de la Superservicios, al mismo Superintendente, te va a decir que no fue el Estado, que eso es una empresa privada.

Empresa privada que se le olvida a la señora superintendente, de la cual tengo muchísimas sospechas, esa superintendente se le olvida que ella escogió a esa interventora, que ella es la que le paga, que ella es la que mete la plata ahí y que no hay una sola cosa sin que no se la puedan decir a ella. Así la ley no lo diga, claro que todos sabemos quién escoge y por qué se escogen los interventores, sobre todo en este tipo de empresas.

Entonces, nos han demandado. Y hoy salió con la jugadita de que negociemos a través de la Procuraduría. Por qué hay que negociar a través de la Procuraduría si no hay nada que cobrar. Ah, pero qué puede pensar uno señor Presidente. Uno puede pensar que cuando hicieron esa venta, les dijeron a los señores que iban a comprar a Electricaribe, que le iban a llenar el cochinito, ¿cómo? A través, de una cantidad de demandas. Hay personas en este país que

prestan -ya lo ha dicho Luis Fernando en el debate de la Comisión Primera-, que no prestan el servicio, se ganan todas las licitaciones de alumbrado, de basura, de agua y, después, se ganan cientos de miles de millones de pesos sin prestar el servicio y en estrados judiciales, o sea, parece que todo es un complot.

Quiero informarle algo a la Plenaria, que sabe, que se ha dicho en todas partes. ¿Por qué se fue la señora ministra de Minas intempestivamente? Aquí, nadie preguntó por eso, como ya nosotros casi ni hacemos control político de nada, nadie preguntó por eso. Saben por qué se fue, porque el que hoy es Ministro de Minas fue y llevó la razón allá a palacio de lo que había sucedido con la venta de Electricaribe, en esta cláusula que yo ya también denuncié señor Presidente.

La cláusula consiste, ojo compañeros, que, si se disminuye el 40% del recaudo, el 40% del recaudo, devuelven la empresa. Saben cuánto vale la disminución del recaudo en el 60%, por qué, por la pandemia y hacen además toda clase de abusos. Personas que se han mudado de una casa a otra para vivir con sus familiares la pandemia, los que se mudaron y dejaron la casa libre, ahora llega el doble de lo que costaba antes el servicio público.

Le insisto señor Presidente, la exministra de minas se fue por eso. Estuvo contra las cuerdas allá en la Cámara la tuvieron contra las cuerdas a la señora superintendente, yo hasta en broma y en serio he dicho, que si en la venta ella también iba de ñapa, porque aquí todos los días señor Presidente. Me dicen que usted está de vecino mío por aquí, por Pradomar, aquí en Puerto Colombia, en el departamento hay apagones todas las noches tres y cuatro veces, cuando llueve dicen que fue porque llovió y cuando no llueve dicen otra cosa.

Yo quisiera más decirle a la Plenaria porque no puede ser que este tipo de situaciones sigan pasando. Esto no es un problema del gobierno nacional, este ya no es un problema del mismo Ministro, es un problema de una región que han vendido una empresa a una persona, que yo no sé si quieren venir a prestar el servicio o a ganarnos demandas. Nosotros aquí compañeros pagamos el servicio público de luz más caro de todo el país, el más caro del gas natural, y eso no lo sacamos a dos kilómetros donde yo estoy sentado ahora. Y aquí llega más cara la luz de lo que puede llegar allá en el Tolima o puede llegar allá en el Meta.

Este tipo de situaciones nos han dejado solos, lo quería decir hoy de verdad, verdad señor Presidente porque es que ya llega un momento en que uno no sabe con quién hablar, ya uno no sabe a quién decirle. Uno a veces se queja aquí en la Plenaria, llama a la superintendente, va y nos dice un poco de cosas que no son, vuelve y viene la empresa, hacen esto y lo otro, con quién habla uno para que a la gente le presten el servicio de electricidad que es tan vital. En una ciudad que puede llegar, doctor Roy, el calor a casi 35 grados en una tarde, donde

hay 9 personas en 50 metros cuadrados. Porque algo que les he querido decir hasta la saciedad desde que empezó esta pandemia es que el estrato uno de mi ciudad no es igual al estrato uno de Bogotá en ciudad Bolívar. El estrato uno en Bogotá tiene canchas de básquet a una cuadra, tiene mega colegios, tiene pavimento, tiene servicios públicos. Aquí, el estrato uno compañeros, como pasa en muchas partes de donde son ustedes, aquí el estrato uno no tiene piso en la casa, no tiene transporte público, no tiene calle (sin audio).

Ya termino señor Presidente. No inquieto al doctor Macías. Doctor Macías esto no es un problema de solidaridad con el gobierno o no, es con la región Caribe. Es la región Caribe, el 25% de este país. Donde más quieren a tu Presidente de todo el país, donde más tenían que estar pendiente de nosotros, de donde es Honorio, de donde es Fernando Araújo, ellos saben de lo que estoy hablando.

Entonces, le quiero decir Presidente de que no hay derecho que nos hayan dejado solos con ese problema. Y le estaba hablando que el estrato uno que cuando aquí llueve, como llovió anoche, hay barrios y estoy hablando de casi el 30% de los barrios donde el agua les llega a las personas aquí, hasta el pecho, cuando llueve. Yo no estoy diciendo que eso sea culpa de nadie, sino que si además no le prestan la luz, y si se la prestan, se la prestan mal, le dañan los electrodomésticos y todo lo demás.

Muchas gracias Presidente y entiendo que usted está de acuerdo conmigo por haberme dado este tiempo porque usted es de aquí de Barranquilla. Muchos de sus líderes se habrán quejado de lo que les pasa constantemente con Electricaribe, casi siempre las carreteras entre Barranquilla, Santa Marta, Cartagena, Riohacha, etcétera, están cerradas porque no se están prestando el servicio. Eso era lo que quería decir y que no he visto nunca una acción real más allá de una multa de la Superintendente de Servicios Públicos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre.

Palabras del Honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Gracias Presidente. El Senador Germán Hoyos nos interpretará totalmente. Era para lo que acaba de anunciar el Secretario, rogarle a su señoría que autorice la proyección del video institucional del Partido que tuvo la oportunidad muy emocionante de hacerle un homenaje en vida a nuestro fundador y Expresidente del Congreso y del Partido; era para eso, para recordarles del video. Por lo demás el Senador Germán Hoyos nos interpreta. Gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Germán Darío Hoyos Giraldo.

Palabras del Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:

Gracias Presidente, buenas tardes. Yo estaba pidiendo la palabra Presidente y estaba escribiendo a su señoría para que me diera la posibilidad de suscribir la moción de resolución que hace la mesa Directiva, pero aprovecho la oportunidad también para unirme a esa voz de solidaridad, de respaldo. Lo expresado por nuestro colega y amigo Roosevelt Rodríguez, que es el sentimiento de todo el Senado de la República, de los Senadores, de los que han tenido la oportunidad de pasar el Congreso de la República, por el Senado de la República, por la partida de un gran señor, un hombre que encarna los valores de la solidaridad, de la seriedad, del carácter, de la firmeza, de la templanza, del honor a la palabra.

Queremos expresar a nuestro amigo Aurelio, Aurelio Iragorri Valencia y a toda su querida familia nuestros más sinceros sentimientos de amistad, de solidaridad, de aprecio. Decirles que tengan mucha fortaleza en este momento, que Dios tiene al doctor Aurelio en su gloria, que haya mucha resiliencia en su familia. Todas las personas que de una u otra forma hicieron parte de ese trasegar de la vida del doctor Aurelio que hay que recoger su legado, que hay que enarbolar esas banderas.

Para terminar Presidente decirle que cuando estén dadas las condiciones el Senado de la República tengamos la oportunidad de que Aurelio Iragorri hijo, Aurelio Iragorri Valencia, sea escuchado en la Plenaria del Senado de la República para hacerle también un homenaje a ese legado de su querido padre. Muchas gracias Presidente buenas tardes.

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco informa lo siguiente:

Señor Presidente, hay un video institucional del partido de la U que va a pasar en este momento, gracias.

El Presidente de la Corporación Arturo Char Chaljub manifiesta:

Proceda.

VIDEO, HOMENAJE A AURELIO IRAGORRI HORMAZA DEL PARTIDO DE LA U

- Líderes del partido de la Unidad rindieron homenaje al Ex Senador, ex Presidente del Congreso de la República y fundador de esta colectividad, Aurelio Iragorri Hormaza. Su hijo, el Ex Ministro de Agricultura y Presidente del partido de la Unidad y demás amigos y partidarios rememoran la trayectoria de medio siglo de trabajo y servicio público de Iragorri Hormaza.
- 38 años en el Congreso de la República, el arduo y largo trabajo que he logrado hacer para servir a la gente.

Aurelio Iragorri Hormaza encarna aquello que su padre también le heredó y que él le transmite a su hijo Aurelio Iragorri Valencia, la decencia y el bien hacer en la política. Aurelio Iragorri Hormaza significó en gran parte el desarrollo que obtuvo el departamento del Cauca, el desarrollo en los temas eléctricos porque fue capaz de electrificar a casi todo el país. Fundador con otros siete Senadores de entonces de esta colectividad que busca la modernidad y el compromiso social.

- Soy un convencido de la importancia que tiene no solamente para Colombia, sino para América y para todo el mundo la paz. Yo hago los mejores votos Colombia también se lo merece.

Aurelio Iragorri Hormaza aportó una gota de agua en un inmenso océano de necesidades. Un hombre que dedicó su vida al servicio de la gente. Gracias Iragorri Hormaza, gracias, padre.

Un legado invaluable de trabajo por y para la gente de Aurelio Iragorri Hormaza, fundador emblemático del partido de la Unidad que seguirá inspirando las causas de una colectividad moderna y comprometida con la paz y la reconciliación.

El Secretario de la Corporación doctor Gregorio Eljach Pacheco informa lo siguiente:

Mil gracias señor Presidente, el partido de la U le agradece mucho su gesto.

El Presidente de la Corporación Arturo Char Chaljub manifiesta:

Con mucho gusto. Senador Luis Fernando Velasco y se prepara el Senador Temístocles Ortega. Senador Luis Fernando Velasco, por favor.

La Presidencia autoriza la presentación del homenaje institucional del Partido de la U, Partido Social de Unidad Nacional en memoria del Expresidente del Congreso y cofundador de esta colectividad Aurelio Iragorri Hormaza.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del Honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Mil gracias Presidente. Como caucano, como Payanés, obviamente, tengo que decir algunas palabras frente a la pérdida de Aurelio Iragorri, pero no lo voy a hacer de la manera tradicional. Voy a traer a mi memoria y a la memoria de muchos que lo conocieron, que tuvieron esa fortuna, algunas anécdotas que retratan quién era Aurelio Iragorri.

Fue mi compañero del Concejo. Yo llegó muy muchacho al concejo, tal vez 20 años y Aurelio era ya un Senador veterano, él encabezó una lista liberal, yo encabezé otra lista liberal y tuvimos encuentros y desencuentros como es normal en el ejercicio político, pero él, que había sido amigo de mi padre, contradictor, entre otras cosas, político de mi padre, generó una comunicación y luego yo

sentí ese afecto y ese cariño de Aurelio cuando me acompañó a caminar muchos barrios de Popayán a presentarme a sus amigos y a pedirles que a los 26 años de edad me eligieran alcalde de la capital del Cauca. En esas caminatas hablamos de su padre, Popayán es de esas ciudades en donde nos conocemos antes de nacer, porque son ciudades pequeñas y estamos irremediablemente condenados a caminar con quienes son los hijos de quienes ya se conocen, porque seremos amigos y nos conoceremos en algún momento de la vida.

Benjamín Iragorri, el padre de Aurelio, Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Rector emérito dos veces de la universidad del Cauca, profesor y de los buenos de derecho penal, cogía a sus estudiantes favoritos y los paseaba por los salones y por los caminos de la facultad de derecho allá en Santo Domingo -Gregorio Eljach sabe de qué estoy hablando- y le comentaba muchas historias, hablaba de los mayores, pero también del futuro de la región. Músico, el himno de Popayán fue escrito por Benjamín Iragorri, de ahí viene Aurelio Iragorri Hormaza. Con él, el Cauca tiene deudas de gratitud porque cuando en el terremoto del 83 la gente perdió todo, él pensó en esa gente y sacó una ley que se llamó ley de alivio para permitir que los créditos a los que tuvieron que recurrir los payaneses para recuperar sus viviendas no los ahogaran y tuvieran posibilidades de pagarse. Un decreto reglamentario intentó dañar la ley y él, viéndome estudiante de la universidad del Cauca me incluyó, me dijo, tumbemos ese decreto, y con una asociación, una fundación de damnificados y un compañero mío hicimos sendas demandas y, evidentemente, tumbamos ese decreto.

Fui alcalde, luego, muchas veces fui su contradictor político, siempre con respeto y con respeto le reconocí su bonhomía, su llegar a las comunidades más alejadas del Cauca, cuando se hacía política con un megáfono y a caballo. Llegaba con un tambor y más de una vez puso el ritmo para que se escuchara el Sotareño, esa bellísima música del maestro Diago, con flauta, con un par de copas de aguardiente saludaba a sus amigos. Una memoria impresionante. Preguntaba por cada uno de los miembros de la familia, yo algunas veces le hacía bromas y le decía que tal vez era de los pocos congresistas que conocía de nombres y apellido a cada uno de sus votantes.

Aurelio le sirvió a su región y le sirvió al país, fue Presidente del Congreso. Muchas veces tuvimos diferencias, particularmente, en los temas del proceso de paz, no éste, sino el que se hizo en el Cauca con el M-19 y con el Quintil Lame. Qué iba a saber Aurelio que el día que me acompañó al lanzamiento en el coliseo la Estancia, le tocaba compartir tarima con el M19 porque ese día el partido liberal y el M19, encabezado por el médico Julio César Payán, decidieron acompañar mi aspiración para llegar a la alcaldía.

Aurelio fue un buen hombre y sembró bien. Sembró en su hijo Aurelio junior, Junior como le

decimos en Popayán, sembró en Susana, en Cristina, en Patricia, a todos ellos un abrazo solidario, a Maruja su hermana, y a toda la familia un abrazo solidario y a sus amigos que no son pocos, el abrazo solidario porque Aurelio fue un buen hombre. A él el Congreso hoy le rinde un homenaje porque se lo ganó. Mil gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Temístocles Ortega Narváez.

Palabras del Honorable Senador Temístocles Ortega Narváez

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Temístocles Ortega Narváez:

Mil gracias señor Presidente. Saludo afectuoso a usted y a todos los colegas. He pedido que me permita intervenir en este momento de la sesión también para expresar mi condolencia muy sentida a Aurelio Iragorri Valencia, a sus hermanas, a sus parientes, a la Senadora Paloma Valencia y a sus amigos de los caucanos por el fallecimiento de Aurelio Iragorri Hormaza. De quien, como se ha dicho por ya varios de los congresistas, tenemos los caucanos el más vivo sentimiento de reconocimiento, de admiración y de gratitud.

Aurelio fue sin duda alguna un líder de la vida de los caucanos, de la política caucana, tenía una característica, entre muchas, de arrojo, de valentía. No obstante provenir de una familia vinculada con la vida política del Cauca, se decidió crear por sí mismo un grupo político que en su momento enfrentó a la jefatura liberal del Cauca, y se fue abriendo camino a su manera, con sus amigos, en una actitud vigorosa de lucha y de trabajo permanente por los caucanos.

Un gran señor, un caballero, un hombre decente, un hombre amable, a quien tuve la oportunidad de acompañar, inicialmente, como su suplente en el Senado de la República cuando había suplencias en la Carta política del 86, y, posteriormente, después de la revocatoria del Congreso de la República en la lista que inició la Carta del 91 y en la que con su concurso y apoyo resulté elegido gobernador del Cauca en la primera elección popular de gobernadores, y él en el Senado de la República.

Recorrí con él todo este departamento a pie, a caballo, en vehículos, en helicópteros, y pude presenciar de un lado, el inmenso cariño de la gente por la manera generosa, diáfana y clara como él se fundía con los caucanos. A quien interpretaba fielmente, desde los indígenas hasta los sectores empresariales, al ritmo como se ha dicho aquí de tamboras y de flautas, y de la mano de un aguardiente, una cerveza, Aurelio compartía horas y horas, noches y madrugadas, en climas cálidos y en medio de la nieve de nuestras cordilleras, con ponchos, con ruanas, con chaquetas. Los caminos del Cauca tienen en Aurelio su más clara señal de apertura, de tránsito y de progreso.

Posteriormente, en esta nueva elección de la gobernación del Cauca también Aurelio nos acompañó, con convicción, con vocación, con

lealtad, en esta ocasión yo fui avalado para ser gobernador por el movimiento Alianza Social Indígena, y los diálogos que sostuvimos con él para construir esa alianza entre partidos y movimientos, permitieron también conocer cómo es su nombre de amplio pensamiento democrático y cómo posibilitó que sectores de diversa concepción ideológica y política pudieran sumarse en este esfuerzo que nos llevó por segunda vez a la Gobernación del Cauca.

Valeroso, aguerrido. Estaba con él, cuando el atentado contra su vida, siendo Presidente del Congreso, que le costó la muerte a seis de nuestros acompañantes, cuatro agentes del antiguo DAS, en un vehículo, y dos amigos de Cajibío en el vehículo el que venía Aurelio Iragorri, conduciendo él como siempre lo hizo. Lo que enseña que, si no fuera por su arrojo, por su valentía, en ese atentado demencial y criminal Aurelio hubiera entregado su vida por la causa de la democracia colombiana.

En los últimos años estuvo vinculado a la universidad del Cauca de la que como dijera Luis Fernando, fue rector su extinto padre, el magistrado Benjamín Iragorri Díez, maestro de derecho penal probatorio, con quien también tuvimos la fortuna de aprender derecho y ser un alumno de los que caminaba de la universidad hacia su casa en medio de anécdotas, de poemas y de música. El que no sabe música no puede ser abogado, decía Benjamín Iragorri Díez.

Aurelio Iragorri Hormaza pertenece a la historia viva de nuestro departamento, a la historia política del Cauca y de Colombia y deja sin duda una estela de lo que era la política en sus buenos momentos. En los momentos en los que la decencia, la caballerosidad, la generosidad, la bonhomía, la seriedad eran las características que distinguía esta actividad pública.

Su hijo Aurelio Iragorri Valencia es heredero de sus mejores dones y virtudes, y así lo ha demostrado ampliamente en el curso de vida pública y política. Y sus hijas y demás familiares ostentan el sello de la decencia, de la honestidad, de la prontitud, son pues él y ellos ejemplos para un país que a veces parece que se nos va esfumando entre los dedos.

Valga esta constancia para sumarme a las expresiones de muchísimos colombianos y por supuesto de los caucanos que tuvimos la ocasión feliz, la fortuna inmensa de contar a Aurelio como compañero, como amigo, como guía y conservamos de él la memoria de un hombre aguerrido, valeroso y trabajador cuyo ejemplo esperamos poder continuar para servirle a nosotros modestísimamente a este departamento y a este país. Abrazos Gregorio, abrazos a todas y a todos. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo García Realpe.

Palabras del Honorable Senador Guillermo García Realpe.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Gracias Presidente. Presidente estuve unos minutos por fuera, ¿ya habló en nombre de nuestro partido el doctor Luis Fernando Velasco?, señor Presidente excúseme, señor Secretario, doctor Gregorio.

El Presidente de la Corporación Arturo Char Chaljub manifiesta:

Sí, ya intervino el Senador Luis Fernando Velasco.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Guillermo García Realpe:

Ah que bueno, que bueno porque él lleva la vocería de nuestro Partido con el doctor Fabio Amín y también en este caso del duelo por la muerte del doctor Aurelio Iragorry Hormaza.

Yo lo hago en el sentido personal, por haber sido muy amigo, muy cercano y admirador del doctor Aurelio Iragorry, eso lo compartimos con Gregorio Eljach y mucha gente del Congreso, del Senado de la República no solo parlamentarios, no solamente directivos del Congreso, del Senado, sino los compañeros de trabajo, de la administración, de las UTL, en fin, todos lo quisimos, lo admiramos al doctor Aurelio porque era amigo en todo el sentido de la palabra. Un gran caballero, afectuoso, tenía todo el tiempo del mundo para saludar a su gente, a sus amigos, no había un saludo formal rápido con Aurelio Iragorry, uno no tenía tener tiempo porque él le dedicaba tiempo al saludo del amigo, no era una simple pasada de manos formal, él preguntaba por las familias, por los padres, por los hermanos, por los relacionados.

Le alcanzaba a él todo el tiempo del mundo para dedicarle un saludo largo y afectuoso a sus colegas a sus copartidarios o a los amigos de la política, pero también a todo el mundo, a sus subalternos, a las niñas que nos sirven en el Congreso, que nos sirven el tinto también era amigas y la saludaba con un fuerte brazo. Era un hombre corpulento, por supuesto, alcanza abrazar a todo el mundo con sus fuertes brazos, a pesar de los avanzados años el abrazo también con Iragorry era un abrazo rompe costillas siempre, no sé cómo le alcanzaba el tiempo para trabajar, para representar al país, a su gente, en los diferentes cargos que aquí se han descrito.

Manifiestar que, así como él cultivaba las más altas amistades de Colombia, que fue su el gobernador del Cauca, Senador, Presidente del Senado, Ejecutivo Nacional, él también cultivaba la amistad con los humildes, los representaba, los acompañaba hacer sus tareas a los alcaldes, pero también a las comunidades indígenas, campesinas del sur de Colombia.

Yo, compartí con él muchos años de amistad desde muy joven, desde que fui concejal de mi pueblo en la Cruz conocimos a Aurelio Iragorry también muy joven cuando era parlamentario, Representante a la Cámara. La cercanía de la bota caucana del departamento del Cauca con el norte del departamento de Nariño que compartimos con Temístocles también con la gente del Cauca porque

los nariñenses del norte de Nariño con el tema del Macizo colombiano, por el tema que el Cauca nos abrigó a nosotros en sus colegios y su universidad pública, en particular, también nos estrechó la amistad con el doctor Aurelio, con su familia, con doña Dianita, que se desapareció también hace poco. Con Aurelio Junior, con sus hijas Cristina, Susana y, por supuesto, también conocimos en ese escenario la doctora Paloma Valencia.

Vuelvo a decir, tenía todo el tiempo del mundo para atenderlo, para servirlo, pero invitarlo también al Cauca, a Subachoque, para presentarnos no solamente sus amigos, sino sus caballos, sus saperos, en fin, fue un gran gusto a ver sido amigo de Aurelio Iragorry. Fui su suplente, el segundo renglón, yo llegué al Congreso de la República de mano de Aurelio Iragorry y ahí nos indicó el camino de cómo representar a nuestras regiones a nuestro sur colombiano, nos ayudó a esa tarea como cabeza de lista que fue en el año 2002 y nos ayudó a conducir nuestras responsabilidades como congresistas de la República.

Entonces, para manifestar nuevamente a Gregorio, a la doctora Paloma, Aurelito Junior, como le hemos dicho, siempre será Aurelito, nuestro referente de la amistad con el doctor Aurelio Iragorry Hormaza. Nuestra voz de luto que compartimos con todos y todas ustedes, un gran hombre, un gran colombiano, un gran caucano, pero también un gran amigo y caballero que se nos va en esta tragedia del Coronavirus. Como testimonio lo digo de un hombre que tuvo mucha vida, mucha vitalidad, a pesar de su avanzada edad siempre estuvo presente en las vidas nuestras. Mil y mil gracias a Aurelio Iragorry Hormaza se lo decimos a su familia porque fue un hombre que le aportó mucho al país, mucho al Cauca, pero también mucho a nuestro departamento de Nariño.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo.

Palabras del Honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Jaime Velasco Ocampo, quien da lectura a la siguiente constancia:

Gracias Presidente. En esta noche triste el Centro Democrático quiere enviarle un saludo fraterno y solidario a la familia y amigos del doctor Aurelio Iragorry Hormaza, para ello me permito leer el siguiente comunicado:

Bogotá, 8 de septiembre de 2020. El Centro Democrático lamenta profundamente y recibe con dolor la muy sentida y sensible noticia del fallecimiento del Expresidente del Senado Aurelio Iragorry Hormaza. Un hombre que durante toda su vida trabajo por la construcción de la democracia colombiana y el fortalecimiento de las regiones.

Sirvió a su región desde la Asamblea y la Gobernación del Cauca, así como desde la academia donde tuvo una importante participación en la dirección de la universidad del Cauca. Y a nuestro país desde la Cámara de Representantes y el Senado de la República, donde nutrió con sus opiniones importantes debates de la vida nacional.

El doctor Iragorri fue un hombre que siempre antepuso los intereses de la patria, trabajando permanentemente de la mano de la comunidad y de los más vulnerables, un ciudadano valiente, quien nunca se dejó amedrentar de los violentos, que incluso buscaron silenciar su voz en el año de 1991.

El Centro Democrático manifiesta las más sinceras condolencias a Aurelio, Susana, Cristina y Patricia Iragorri Valencia, hijos del ExSenador, y extender este mensaje a sus familiares y amigos. De la misma forma, queremos dar un saludo especial a nuestra compañera de bancada Paloma Valencia, por la pérdida de este ser querido.

Por su vida de entrega y servicio nuestro Partido le rinde homenaje al legado de un hombre que entregó su existencia al servicio de la Nación. Gracias Presidente.

A mí tocó ser vecino de oficina de Aurelio, a mí me correspondió ser presidente del Partido Conservador mientras él era presidente del Partido de la U y realmente los entendimientos a que llegamos siempre fueron en beneficio del país, en beneficio de los colombianos, él siempre pensaba en su Cauca hermosa, en su gente necesitada. Siempre se le sentía el latir el corazón cuando alguien le ayudaba y ese sentido de la política. El sentido de la política es ponerlo al servicio de la gente, es ponerla al servicio de los colombianos, es ponerla al servicio de los más necesitados, es contribuir a cerrar las brechas, es construir a cerrar las desigualdades, es construir a cesar la violencia que tanto nos ha azotado en nuestra Patria y todo eso, era Aurelio Iragorri Hormaza.

Le seguí sus pasos en la Comisión de Ordenamiento Territorial que él fundó. Tengo el orgullo de haber sido presidente de esa Comisión rindiéndole un homenaje Aurelio. Aquí, está Gregorio Eljach, 17 años secretario de la Comisión de Ordenamiento y hoy durante varios años secretario emérito de esta Corporación, con las mayores votaciones de la historia con más de ciento y tantos votos, forjados con el temperamento de Aurelio y, por supuesto, apoyado por nuestro glorioso Partido Conservador y en nombre del Partido estoy hablando hoy, porque nos deja un gran hombre, que rindió ese culto a la política. A un hombre que le rendimos un homenaje hoy y decirles a los colombianos que esa es la encarnación de la política, lo que Aurelio hacía por su gente, aquí sentados en esta Plenaria hay unas grandes mayorías que siguen esos pasos, hay mayorías que piensan en la gente; lo que sucede es que muchas de las noticias negativas empañan lo positivo que se hace en el Congreso.

De manera, que hoy mi amigo Aurelio paz en tu tumba. Aurelito Iragorri Valencia, Paloma, su hermana, todos sus familiares, ustedes tienen que sentirse satisfechos con ese legado que no solamente honra el apellido, sino que honra a su región, que honra al Cauca, que honra a la política. Y hoy me quito el sombrero en nombre del partido Conservador para decirle a los colombianos esa es la política, esa es la política al servicio de la gente, esa es la política que muchos hacemos desde el Congreso de Colombia, esa es la política que hizo durante toda su vida ese gran hombre, ese gran amigo, que llevo en el corazón, Aurelio Iragorri Hormaza. Aurelio, paz en tu tumba, descansa en paz, pero somos muchos que sin pertenecer a tu partido levantamos esas banderas, esas banderas de la honestidad y esas banderas al servicio a la gente. Muchas gracias señor presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonatán Tamayo Pérez.

Palabras del Honorable Senador Jonatán Tamayo Pérez

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jonatán Tamayo Pérez:

Muchas gracias, señor presidente. Un saludo muy especial, buenas noches a todos los compañeros de la Plenaria. Esta intervención no sólo va a ser para solidarizarme con el fallecimiento del doctor Aurelio Iragorri Hormaza, he escuchado de quienes



Bogotá, 8 de sept. de 20

Corstancia

El día de ayer, con dolor recibimos la noticia que confirmaba el deceso, a causa del COVID-19, del ex presidente del Senado Aurelio Iragorri Hormaza, un hombre que durante 36 años trabajó desde este congreso en la construcción de la democracia colombiana.

Sirvió a su región desde la asamblea y la gobernación del Cauca, así como desde la academia donde tuvo una importante participación en la dirección de la universidad del Cauca. Y a nuestro país desde la cámara de representantes y el senado de la república, donde nutrió con sus opiniones importantes debates de la vida nacional.

El doctor Iragorri fue un hombre que siempre antepuso los intereses de la patria, trabajando permanentemente de la mano de la comunidad, un ciudadano valiente, quien nunca se dejó amedrentar por el terrorismo, que incluso buscó silenciar su voz en el año de 1991.

El Centro Democrático manifiesta las más sinceras condolencias a Aurelio, Susana, Cristina y Patricia Iragorri Valencia, hijos del ex senador, y extender este mensaje a sus familiares y amigos. De la misma forma queremos dar un saludo especial a nuestra compañera de bancada Paloma Valencia, por la pérdida de este ser querido.

Por esta razón solicitamos a la presidencia decretar un minuto de silencio para rendir homenaje por la vida de un hombre que entregó su existencia al servicio de la nación.

Gabriel Velasco Ocampo
Senador de la República

gabriel.velasco@senado.gov.co
www.gabrielvelasco.co
Twitter: @gabrielvelasco
Tel: 3823390-91
Edificio nuevo del congreso,
Carrera 7 No. 8-68, oficina 204B. /Bogotá D.C.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Efraín José Cepeda Sarabia.

Palabras del Honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Muchas gracias, señor presidente, debo en primera instancia expresar mis condolencias por el fallecimiento de ese gran hombre, de ese parlamentario, de ese gran colombiano, de ese hombre que, enalteció la política en Colombia, Aurelio Iragorri Hormaza. A su familia, a Paloma Valencia, a Gregorio Eljach que fue forjado con ese temperamento de Aurelio Iragorri, ese temperamento de ese gran ser humano, de ese hombre que combinaba la política popular pegada a la gente, al servicio de la comunidad, con un gran sentido del humor, de una actitud de vida positiva.

fueron sus compañeros todo el legado que dejó para el país y he conocido dentro de sus buenos y nobles servicios el apoyo que le brindó a los funcionarios de este Congreso gestionando para ellos mejores garantías laborales. Mis condolencias también a su familia, en general a sus seres queridos.

No quiero dejar pasar también un sentido homenaje al miembro de la Policía Nacional, patrullero Luis Eduardo Puyo quien falleció por causa del Covid-19, un joven vallecaucano, compañero del Congreso de la República que prestaba su servicio de escolta en esta entidad, quien demostró a quienes lo conocimos lo que es querer y entregar su vida, entregarlo todo por la institución, como lo hacía en su buen servicio con la Policía Nacional. Además, de sus méritos en la institución, se le reconoce su bondad al dedicar parte de su tiempo en hacer labor social y humanitaria con niños vulnerables y colaborando en comedores comunitarios; siempre desarrollando sus conocimientos y capacidades en la gastronomía.

Considero que el Senado debe enaltecer la memoria de funcionarios que han entregado con honor sus servicios a esta entidad. Muchas gracias, señor presidente, mis condolencias para todos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Aulo Polo Narváez.

Palabras del Honorable Senador José Aulo Polo Narváez

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Aulo Polo Narváez, quien da lectura a la siguiente constancia:

Muchas gracias, presidente. Es para dejar la siguiente constancia. Constancia Plenaria 8 de septiembre de 2020.



CONSTANCIA PLENARIA

8 de septiembre de 2020

Las trabajadoras y trabajadores de Colombia no se han recuperado aún del violento y penoso golpe de la pandemia y ahora deben hacer frente a una segunda arremetida por parte del Gobierno nacional. Con un desempleo de 20,2% a nivel nacional, agravado en cifras de casi 25% en las principales ciudades del país, la crisis social que está padeciendo el pueblo es de proporciones históricas. La lógica y el sentido más básico de justicia social llevarían a pensar que la política pública del Gobierno estaría encaminada a proteger los sectores más vulnerables y golpeados en esta trágica jornada. Pero una vez más el Gobierno vuelve a atentar contra la clase trabajadora del país, esta vez con la expedición del Decreto 1174 del Ministerio del Trabajo.

El mismo Gobierno que no fue capaz de proteger el empleo; que no subsidió, aun teniendo los medios, las nóminas de las empresas; que dejó quebrar indolentemente a miles de MIPYMES a lo largo del país, hoy viene a precarizar aún más la realidad de nuestras trabajadoras y trabajadores. El Decreto 1174 es una artimaña que pretende hacerle creer a la opinión pública que se busca la protección social, cuando en realidad se está incentivando impunemente la destrucción del empleo y de las conquistas laborales y sociales que tantas vidas de sindicalistas y líderes sociales le han costado al país.

El Decreto elimina de tajo la posibilidad de que un gran porcentaje de los colombianos puedan soñar con una pensión de vejez, invalidez, o de sobrevivientes. Permite indirectamente que las empresas puedan acudir a la contratación por horas, y los exime de efectuar las debidas

Bogotá Cra. 7 # 8-68 Edf. Nuevo del Congreso, Oficina 412, @ jose.polo@senado.gov.co



Afiliaciones a la seguridad social de los trabajadores a los que estas horas no les signifique un salario mínimo legal. Es decir, estamos ante la implantación del incentivo más perverso del sistema laboral colombiano en el que los empresarios podrán contratar por horas, disminuyendo los costos de mano de obra, en perjuicio del bienestar del trabajador y de su familia. Consideramos que esta afrenta es del todo incompatible con el Estado Social de Derecho al que aspiró la Constitución del 91, de igual manera le informamos a esta plenaria que citare a debate de control político al ministro de trabajo en la comisión séptima del senado de la cual formo parte.

Con vehemencia rechazamos este atentado del Gobierno en contra del pueblo colombiano.

JOSE AULO POLO NARVAEZ
SENADOR DE LA REPUBLICA

JORGE EDUARDO LONDOÑO
SENADOR DE LA REPUBLICA

Bogotá Cra. 7 # 8-68 Edf. Nuevo del Congreso, Oficina 412, @ jose.polo@senado.gov.co

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Feliciano Valencia Medina.

Palabras del Honorable Senador Feliciano Valencia Medina.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Feliciano Valencia Medina:

Muchas gracias, señor presidente. Quiero unirme a las voces de duelo por el fallecimiento de don Aurelio Iragorry Hormaza. No lo conocí en la actividad política, pero sí conocí a su hijo Aurelio Iragorry Valencia cuando era Ministro de Agricultura, tenemos buenos recuerdos del doctor Aurelio por asuntos que pudimos zanjar en las tensiones que se presentaban en el Cauca y avanzar un poquito de solución. Así que, en honor a su padre y a su trabajo mi abrazo de solidaridad a usted y a toda su familia.

De la misma manera quiero unirme al duelo de los familiares del patrullero Luis Eduardo Puyo. Patrullero de la Policía Nacional que prestó servicios de seguridad a mi persona cuando llegaba a la ciudad de Bogotá y me trasladaba al Congreso de la República.

En Luis Eduardo Puyo conocí un ser humano, el lado bueno de la Policía Nacional, muy comprometido, pero sobre todo muy humano, un joven con muchos sueños, con muchas esperanzas. El "polichief" como le decían en la Policía, como le decían en el Capitolio de la República. Así que, mi abrazo de solidaridad a su familia.

Finalmente, quiero expresar y dejar una constancia por habernos negado, por habernos sacado, por haber atropellado la consulta previa cuando el texto para segundo debate lo reformaran y nos quitaron el voto en los Órganos Colegiados de Administración y Decisión en las regiones, un grave precedente que se sienta en el Congreso de la República, sobre todo en el Senado de la República. Esto nunca había sucedido en 24 años de consulta previa, de acuerdos y protocolización con el Gobierno nacional, grave precedente que se siente, un acto altamente discriminador para con pueblos y comunidades étnicas que aspirábamos avanzar en la participación progresiva que tenemos y que nos da la norma nacional, la norma internacional, máxime cuando somos sujetos de especial protección. Negarnos el voto en las decisiones de los proyectos que tienen que ver con el mejoramiento de las condiciones de la vida de las comunidades étnicas es lamentable.

Esta constancia quiero dejarla porque en consecuencia actuaremos para el control de constitucionalidad que sigue y en la Corte Constitucional. Así que los pueblos indígenas también estamos de luto, se nos niega la participación, agreden en un derecho fundamental como es la consulta previa y nos tratan, exclusivamente, como minorías que tenemos que estar sometidos a las mayorías políticas de este país. Siento mi constancia y dejo este precedente lamentable para con los pueblos indígenas y comunidades étnicas. Muchas gracias, señor presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez.

Palabras del Honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez:

Gracias, señor presidente. En este espacio de condolencias quiero decir unas palabras de las compañeras y de los compañeros de bancada del Partido Verde. Primero, nuestras condolencias a la familia del ex Senador Aurelio Iragorry Hormaza y hacerlo desde un testimonio personal. Yo fui compañero de banco de trabajo en el Senado de la República del doctor Aurelio Iragorry, en el período de Senado del año 86 al 90, que fue un año particularmente trágico para Colombia y para nosotros en la bancada de aquella época del Nuevo Liberalismo. El senador Iragorry siempre fue un gran compañero, un hombre solidario, un hombre delicado en el trato con nosotros en el medio de las situaciones tan difíciles por las que atravesamos durante ese tiempo, entonces, mi testimonio de reconocimiento, de respeto, de solidaridad con la familia y de respeto por la memoria del doctor Iragorry.

Igualmente, queremos expresar nuestra solidaridad de toda la bancada con el senador Feliciano Valencia y con la familia del patrullero

Luis Eduardo Puyo fallecido recientemente víctima del Covid-19. Igualmente, a dos compañeros de trabajo de Senadoras y Senadores, no conocemos sus nombres, pero que, queremos expresar a ellos, a sus familias también nuestra solidaridad y nuestro pésame; trabajadores en UTL del Senado de la República que también han fallecido.

Así mismo, en este momento no podemos dejar que pasen nuestras palabras sin traer al dolor que todos y todas sentimos en este recinto por el fallecimiento de más de 20 mil compatriotas víctimas del Covid 19, gentes hermanas nuestras colombianas, colombianos, irrepetibles que dejan enorme dolor en sus familias. Nuestras condolencias a todas estas familias que han soportado este tremendo dolor de esta pandemia.

Igualmente, traer a la memoria de este Senado y del país que nos escucha la muerte de jóvenes colombianos y colombianas masacrados en los últimos días en esta ola terrible de violencia, personas anónimas para nosotros en este momento, pero que llevamos en el corazón en nuestro dolor como compatriotas y como seres humanos. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

Palabras del Honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Manuel Antonio Virgüez Piraquive, quien da lectura a la siguiente constancia:

Muchas gracias, señor presidente. En nombre del partido Mira, como compañero que fui del senador Iragorry, en nombre de mis compañeros de los senadores que hacen parte de este Congreso y la Representante Irma también el diputado y los concejales del departamento del Cauca y en general de toda la militancia del partido queremos sumarnos a esta moción de duelo del exsenador Iragorry.

Yo lo conocí recién llegado al Senado y me causó mucha impresión su sencillez, un ser humano cálido con todo mundo, y como decía el senador García, a él le sobraba tiempo para saludarlo y atenderlo a uno. Recuerdo de él que siempre nos orientó, nos apoyaba en los proyectos de ley junto con la senadora Alexandra Moreno, nos daba tiempo para explicarle y buscábamos en él apoyo debido a su experiencia, a su don de gente, a su paciencia, su tono conciliador para que nos impulsara nuestras iniciativas como quiera que en su momento éramos muy novatos en el ejercicio de la política. Para mí siempre fue un referente por su manera de ser, como lo digo, por sus intervenciones con tono conciliador. Ojalá podamos rescatar de él esas virtudes, esa sencillez, copiarlas y ponerlas en práctica todos en el Senado de la República, yo pienso que es la mejor manera como

podemos hacerle homenaje a un hombre de esa talla no solo física, sino virtual, moral, intelectual.

Porque él indudablemente siempre dejó una buena huella y le agradecemos a él, a nombre del partido, nos acompañó con su firma en varias iniciativas que hoy son ley de la República, intercedía por nosotros en algunos proyectos, era muy caballeroso con la senadora Alexandra Moreno, muy respetuoso con las mujeres, con las damas. De manera que, nuestro más sentido de condolencia a toda su familia, a todos sus amigos, que bueno y felicito a todos los que han intervenido por esas palabras hacia él, sobre todo los videos y esas memorias que han traído. Excelente, de verdad que es muy importante reconocer a un hombre como lo fue el senador Iragorry.

Sumarme a las mociones de duelo del Patrullero que prestó servicio de seguridad al senador Feliciano Valencia y, pues, también a las víctimas de estas masacres que, empañan día a día nuestra querida Colombia.

Finalmente, señor presidente, si me lo permite para no tener que intervenir nuevamente, quiero decirle a la Plenaria del Senado, como lo decía el senador Efraín Cepeda, que aquí en el Congreso se hacen muchas cosas buenas, saca muchas leyes y la gente pocas veces las conoce. Opacan las malas noticias las cosas buenas que hace el Senado de la República. De tantas leyes, precisamente, la Ley 1861 que reglamentó el servicio militar obligatorio y que entregó unos beneficios y unas amnistías, ya cumplió tres años; tenía unos términos para que se cumplieran muchas cosas, muchos beneficios dados a los colombianos.

Con la autorización que me dio la Comisión Segunda, los honorables senadores pudimos realizar en el día de ayer una audiencia pública en nombre de todo el Senado porque quisimos hacer el seguimiento a esa ley con el Gobierno nacional y me permito, entonces, a través de Secretaría poderles entregar un informe de qué se ha avanzado, qué está pendiente y qué no sea realizado.

Sobre todo, porque hay una ley que se desprende de esa misma ley de reclutamiento, la 1961 que entrega a 700 mil colombianos que son remisos la oportunidad de definir su situación militar pagando solo 132 mil pesos. El senador Luis Fernando Velasco fue autor también de esta ley, la impulsó, pero que lamentablemente no ha cumplido por trabas digitales, unas cuestiones menores. El director de Reclutamiento se comprometió en que el primero de octubre estaría habilitada para que ojalá los colombianos que no han podido definir su situación militar saquen esa libreta los mayores de 24 años por 132 mil pesos y este proceso que el Congreso está acompañando al Gobierno nacional para que haya una reactivación económica, esos jóvenes puedan

obtener su libreta militar y rápidamente insertarlos al mercado laboral. Muchas gracias, señor presidente.



**CONSTANCIA PLENARIA
08 SEPTIEMBRE 2020**

Una de las banderas del Partido MIRA en estos 20 años, ha sido la de velar por el bienestar de la Fuerza Pública, buscar que los miembros de las distintas fuerzas y de la Policía Nacional, así como sus familias, cuenten con un marco equitativo a nivel salarial, además del reconocimiento de su carrera y dignidad; siendo quienes con sus vidas nos garantizan seguridad a todos los colombianos.

Asimismo, para nosotros ha sido una prioridad que los ciudadanos que no son aptos para prestar el servicio militar puedan resolver su situación, dado que éste es un requisito para el estudio y el empleo formal, sobre todo con el Estado. Por esta razón, realizamos el día de ayer, 07 de septiembre una audiencia pública de seguimiento al cumplimiento de las Leyes 1861 de 2017 (Ley de Reclutamiento) y 1961 de 2019 (Amnistía a infractores y mayores de 24 años).

En esta Audiencia contamos con la presencia del Ministerio de Defensa y del Comando de Reclutamiento, así como de las entidades encargadas de establecer los convenios con esta cartera para garantizar el acceso a los beneficios que determinó la Ley para quienes prestan servicio militar.

En sus intervenciones, pudimos observar el estado de cumplimiento en el que se encuentran los beneficios contenidos en la Ley 1861, entre ellos:

- Ministerio del Interior con la delegación del Viceministro de Participación e Igualdad de Derechos, quien expuso sobre los avances sobre la resolución militar de las comunidades indígenas; objeción de conciencia y personas dedicadas al servicio religioso. Avances que saludó y reconoció el Senador Feliciano Valencia para las comunidades indígenas.
- El Director del DNP, Luis Alberto Rodríguez, expuso la iniciativa del Presidente Iván Duque para garantizar Ingreso Solidario hasta junio de 2021, a más de 40.000 conscriptos que devengan solo el 30% de 1 SMLMV.
- El Ministerio de Trabajo, a través de la Directora de Protección de Empleo y Subsidio Familiar, expuso la necesidad de fortalecer las instancias de coordinación con el Ministerio de Defensa, para impulsar la orientación y estrategias de enganche laboral de los conscriptos próximos al licenciamiento.
- Del SENA, se hizo énfasis en la necesidad no solo de orientar sino de fortalecer la formación laboral, técnica y tecnológica, de bachilleres, soldados profesionales e incluso de veteranos, para lo cual está dispuesta la oferta SENA para el reconocimiento de competencias y oferta de programas.

Manuel Virgüez
Senador de la República
manuel.virguez@senado.gov.co



- De la Registraduría, se nos expuso las posibilidades de unificar el trámite de la cédula digital y de la carpeta ciudadana con la libreta militar y documentos de identidad militar y policial. Lo cual abre una ventana muy importante para eliminar obstáculos y costos en estos trámites.
- La Procuraduría, en su delegación llamó la atención a continuar el seguimiento del cumplimiento de estas normas para garantizar los derechos de los ciudadanos que prestan su servicio, e incluso para aquellos que ya salieron del servicio.

En esta Audiencia también contamos con presencia del DPS, del ICBF, de la Unidad de Víctimas, de la Agencia de Reintegración, del IGAC y de la Cancillería; desde donde se mostraron importantes avances, pero también desafíos en materia de interoperabilidad de los sistemas de información, para hacer más efectivas las estrategias para resolver la situación militar de poblaciones vulnerables y de Colombianos en el Exterior.

Finalmente, y como cierre de la Audiencia se expusieron los distintos obstáculos que han tenido los ciudadanos para acogerse a la amnistía de la 1961 de 2019; entre ellos la intermitencia de la plataforma y evidentemente la Pandemia que ha impedido que los Distritos Militares den una atención permanente o a través de las jornadas especiales.

Adicionalmente, tuvimos la participación de los Concejales Carolina Bermúdez (Cartago-Valle), Diana Morales (Facatativá, Cundinamarca) y Brayan Guancha (Sapuyes – Nariño) y el Edil de Riohacha Luis Rivadeneira; quienes resaltaron la importancia de aunar esfuerzos y realizar un trabajo coordinado entre las autoridades públicas y las autoridades de reclutamiento para lograr una mayor difusión y estrategias efectivas para resolver la situación militar de infractores y mayores de 24 años.

Finalmente, como resultado de esta audiencia, el Gral. Jairo Leguizamón Rivas, Director de Reclutamiento, se comprometió a que a partir del 01 de octubre se pondrán a disposición los 60 distritos militares para hacer jornadas regionales mensuales; para recuperar el tiempo y para lograr avanzar con la implementación de la amnistía que vence el 27 de diciembre de 2020.

Consideramos de la mayor importancia estos resultados al seguimiento de la Ley, por ello desde el Partido MIRA presentamos un informe concreto para consulta de todas las bancadas, recordando asimismo que esto fue un esfuerzo de todos los Partidos, tanto en 2017 como en 2019; para sacar adelante estos proyectos y estos beneficios para todos los ciudadanos. Adjuntamos el informe de seguimiento,

Manuel Virgüez
Senador de la República
manuel.virguez@senado.gov.co



invitando asimismo a los medios de comunicación a fortalecer la difusión de la amnistía como está contemplado en la Ley.

En este sentido reiteramos la necesidad de una participación entre todos, no podemos continuar con más de 600.000 jóvenes en la informalidad por falta de su libreta militar, menos en la coyuntura actual y con miras a una reactivación económica.

Atentamente,


MANUEL VIRGÚEZ P.
 Senador de la República
 Partido Político MIRA



Manuel Virgúez
 Senador de la República
manuel.virguez@senado.gov.co

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la Honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias, señor presidente. Lo primero sea solidarizarse con la familia, los amigos del patrullero Puyo, con las múltiples víctimas del Covid y de la violencia de nuestro país.

Había pedido la palabra, señor presidente, para agradecerle a todos los congresistas de los partidos que han intervenido para honrar la memoria de Aurelio Iragorry Hormaza, mi tío grande. Muy pocos o algunos en el Congreso saben que somos parientes, estuvo casado toda su vida con Diana Valencia, hermana de mi papá. Lo que algunos no saben es que además fue como un segundo papá para mí. Yo tuve el privilegio de vivir en su casa algunos años de mi vida y de compartir con ellos, mis primos, mi tía Diana y con mi tío grande, todo tipo de experiencias y una vida de cariño.

Mi tío grande le decía yo, presidente, porque él era un hombre enorme. Las historias de la Semana Santa de Popayán cuentan que, incluso, fue el único capaz de cargar uno de los pasos sin segundo, es decir, normalmente hay cuatro personas en una fila, pero uno de los cargueros que iba con él se enfermó y siguió toda la procesión cargando él solo. Sus

proezas físicas vienen de tiempos muy remotos, después de que fue víctima de mucho *bullying* en el colegio y, posteriormente, se volvió ese hombre impresionante. Me impresionaba su tamaño y hoy le tengo que decir al tío grande, ya no es su tamaño, sino su legado lo que me parece grande. Grande porque con su amor por el Cauca, visitó cada rincón de ese departamento con abnegación, con afecto, para escuchar a todos los ciudadanos de su departamento siempre con palabras amables, con disposición de ayudar y contribuir en el desarrollo de una tierra tan olvidada como es el Cauca.

Su frenesí por llevar la electrificación a todos los rincones del departamento, dan cuenta todas las luces que hoy alumbran tantos municipios tan apartados de nuestra tierra. Grande por su compromiso siempre con los más desfavorecidos, él fue un hombre que siempre estuvo pendiente de todo el que se le quisiera arrimar y a uno le impresiona que cada vez que llego a Popayán o al Cauca la gente viene a recordarlo y a dar las gracias de que siempre tuvo el tiempo para estar con ellos.

Grande por su amor por el Congreso. En estos días, antes de su muerte, les cuento que, se conectaba a las sesiones virtuales y me decía, hija, es que a mí esto me gusta mucho, me da mucha felicidad, porque cuando empezamos con la virtualidad me llamaba a preguntarme que cómo era, que cómo se podía conectar, que dónde podía ver. Su amor por el Congreso era tanto que, aquí lo vemos en tantos congresistas que tuvieron ocasión de tratar con él. Fue un hombre siempre generoso, siempre pulcro, siempre limpio, siempre gallardo, siempre correcto. Grande por su corazón que, cuantos lo trataron y cuantos se acercaron a él no recibieron sino cosas buenas. Fue gestor de muchísimos liderazgos en el departamento del Cauca originados en el partido Liberal, los cuales crecieron a su lado porque 38 años en el Congreso dan cuenta no solamente de su trayectoria, sino del afecto que pudo conculcar en tantos colombianos que le permitieron tantas reelecciones y llegar al Congreso a representarnos tantas veces. Se fue del Congreso porque ya no podía seguir yendo, pero siempre quiso este Congreso y sé que todos los que están aquí, que han hablado y que lo han conocido hoy se llenaría él de felicidad al oírlos.

Yo lo veo hoy de la mano con mi tía Diana y sé que eso lo llena de felicidad. Les doy las gracias y solo quiero decir que lo recuerdo como mi tío grande porque grande, generoso, limpio, correcto, abnegado, ese es mi tío grande. Muchas gracias.

La Presidencia autoriza la presentación de las palabras del Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, en memoria del ex Presidente del Congreso Aurelio Iragorry Hormaza.

Acaba de fallecer un hombre grande, un colombiano inigualable, un caucano representativo de sus orígenes y su estirpe. Aurelio Iragorry Hormaza, un hombre grande en lo moral, en lo político, en lo intelectual, se fue a la eternidad, se lo

llevó el Covid; lamentamos mucho y sabemos que va a hacer mucha falta.

Siempre fue un protector de los débiles, de los más necesitados, siempre trabajó una política con mucha grandeza, con el mejor nivel, pero siempre pensando en los más necesitados, la gente desprotegida, en los pobres. Su gesta será reconocida en la historia colombiana como una de las más llenas de sentido social y de entrega por la causa popular, siempre fue elegido en las mejores posiciones de la democracia por un pueblo fervoroso y agradecido, por un pueblo que lo seguía en sus ideales, en sus apreciaciones de la realidad nacional y en sus propuestas de progreso, de desarrollo de avanzada. Dejó una escuela, hizo un estilo de hacer la política.

Me precio de ser el autor de una expresión que ha sido acertada por unanimidad en el mundo de la política actual, Iragorry Hormaza la decencia en la política. Un hombre culto con muy buenas intenciones, con una formación académica y profesional envidiable y que siempre estuvo presente en las más difíciles situaciones de los pueblos del Cauca, del suroccidente de Colombia. Un hombre valioso convencido de sus ideales, practicante de sus creencias, popayanejo a carta cabal, gargüero de la mejor estirpe y, sin embargo, un liberal de convicciones y prácticas, de ejecutorias.

Fue un hombre que no tenía inconveniente en pasar de una reunión con campesinos de la bota caucana, por ejemplo, sin vivienda, sin electrificación, sin agua, solamente llenos de necesidades buscando sus soluciones, a estar una hora después, vía aérea, en el Palacio de la Presidencia de la República tratando de resolver los temas nacionales e internacionales del Estado colombiano. De esa dimensión era la capacidad de trabajo y fue el ejemplo que dejó, las enseñanzas que impartió, el legado que permanecerá por siempre en nosotros y que nos hace seguir adelante empuñando sus banderas: la bandera del progreso, la vanguardia ideológica, el sentido social de la política, la prudencia en las decisiones, la fundamentación científica y académica en lo que se va decir y en lo que se va actuar. La disciplina, la lucha permanente, el defender las ideas propias, pero, también, dar hasta la vida por defender las ideas ajenas, como Botero, en su época.

Un libre pensador hecho a la colombiana y a la caucana, un hombre que siempre irradiaba alegría, bienestar, fortaleza, vigor y eso también transmitía en sus ejecutorias y en sus intervenciones. Un orador exquisito, penetrante, profundo, convincente que con eso recorrió todo el camino que a un ciudadano le puede ofrecer la democracia. Estuvo presente en las decisiones más importantes del último medio siglo en Colombia especialmente en la época en que se cerró el Congreso de la República para darle paso a la nueva Constitución, defendió la autonomía y la independencia de la rama Legislativa y lo siguió haciendo durante toda la época posterior hasta sus últimos instantes.

Un demócrata convencido, un maestro, un hombre grande se nos fue, Aurelio Iragorry Hormaza, queda su estirpe, queda su familia, quedan sus hijas Susana, Cristina, Patricia, queda Aurelio Junior presidente del partido de la U, el Partido Social de Colombia y, por tanto, se perpetúa un estilo, una forma de defender y hacer la política, una manera de entrega a las causas sociales y un ejercicio decente como debe ser la actividad política. Vivirá por siempre entre nosotros, llevaremos con orgullo su impronta y no seremos inferiores al compromiso histórico que significa a ver estado a su lado y recibir sus luces durante más de 35 años. Ah falta que nos hará el viejo Aurelio.

Muchas gracias señor presidente, muy amable a todos los senadores mis reconocimientos y mi gratitud por sus manifestaciones.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Palabras del Honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Felipe Mejía Mejía:

Gracias, señor presidente. Presidente, permítame dejar como constancia esta carta que le he escrito al ex presidente Álvaro Uribe.

Carta abierta a Álvaro Uribe Vélez. Congreso de Colombia, septiembre de 2020. Apreciado ex presidente Uribe. Hace un mes que la Sala de Instrucción de la Corte Suprema dictó medida de aseguramiento en su contra y me pareció oportuno hacerle llegar estas líneas. Empiezo por decirle que hace muchísima falta usted en este Congreso y, por supuesto, en nuestra bancada. Nos privamos del senador más votado de la historia y de lejos, del más destacado, de la luz más clara, del referente y faro de las mayorías por su disciplina, dedicación y conocimiento.

Muchos celebraban el paso de su caso a la Fiscalía, yo advertía que no había nada que celebrar, usted debería estar aquí en este Senado de la República, fue la decisión de más de 800.000 colombianos que votaron por usted, usted presidente Uribe, jamás debió pasar de acusador a acusado. Celebran la medida contra usted los enemigos de la libertad y la democracia, los de aquí y los del mundo entero, los que usted ha combatido con toda determinación y contundencia a lo largo de su extensa y ejemplar carrera política.

Usted, presidente, es un secuestrado político. Un secuestrado político de las fuerzas mafiosas y criminales que históricamente ha enfrentado y que en sus ocho años de gobierno fueron reducidas a su mínima expresión, pero que encontraron apoyo y respaldo en los ocho años del Gobierno Santos y que siguen ocupando espacios en la institucionalidad colombiana. Santos, el que se hizo elegir en 2010 con unas ideas para gobernar con otras, se robó la reelección de 2014 con los dineros corruptos de Odebrecht y el montaje del hacker de su socio

Montealegre y que desconoció el plebiscito de 2016 para dejarnos tres FARC: una en el Congreso, otra armada regada y fortalecida por toda Colombia, y otra en Venezuela. Es Santos el principal responsable de este desorden y el montaje infame y miserable contra usted, tiene su sello. Cada día que pasa salen a la luz pública más piezas de este entramado criminal que deja al descubierto el más grave problema que enfrenta nuestra sociedad: la ausencia de justicia que deriva en impunidad, que promueve la corrupción y profundiza la desconfianza y el desconcierto de los ciudadanos. Qué ironía presidente, usted que lo ha dado todo por esta Patria con total dedicación y transparencia, privado de la libertad por un montaje, y un personaje siniestro, perverso y oscuro como Santos, completamente impune.

Cuando veo en mi pantalla la Plenaria del Senado a varios criminales de lesa humanidad, asesinos, narcotraficantes, violadores de niños, proxenetas y reclutadores de menores, desfalcadores profesionales y reconocidos de la salud y la educación, promotores y defensores de narcoterroristas, y otro integrante del grupo terrorista que junto a Pablo Escobar perpetraron la toma del Palacio de Justicia que derivó en el asesinato de muchísimos colombianos, entre otros, de once magistrados de la Corte; cuando los veo a ellos ocupando curules y la suya, presidente Uribe, vacía, queda en evidencia el tamaño de la herida que se le ha causado a nuestra democracia, y la dimensión del desafío que enfrentamos para recuperar el camino de legalidad y justicia que reclaman los colombianos.

¿Sabe por qué presidente Uribe recuerdo hoy a los magistrados asesinados en la toma del Palacio de Justicia?, porque la magistrada Fanny González Franco, paisana mía (el Palacio de Justicia de Manizales lleva su nombre), antes de ser asesinada pronunció unas valientes y patrióticas palabras que terminan así: “si es designio que yo muera para que se conserven inmaculadas las instituciones jurídicas y vuelva la paz a Colombia, entonces que Dios, el presidente y las Fuerzas Armadas salven la Patria. Muero, pero no me doblego”. Sabe qué pienso presidente Uribe, magistrados como la doctora González Franco representaban la majestad de la justicia en todo su esplendor, ellos jamás habrían desconocido las pruebas del computador del narcoterrorista Raúl Reyes, por ejemplo, jamás se habrían prestado para persecuciones políticas, jamás habrían permitido carteles de ningún tipo y nunca directamente o a través de terceros habrían exigido respeto por sus decisiones, no sería necesario; el pueblo y la sociedad toda los respetaban porque eran respetables; pero presidente, regresando a las palabras de la magistrada González: no se conservaron inmaculadas las instituciones jurídicas.

¿Qué pensarán de esto los magistrados Bustos, Malo y Ricaurte, del cartel de la Toga? ¿Qué pensarán Barceló y los que le dictaron a usted medida de aseguramiento? Tampoco regresó la paz, presidente Uribe, algunos gobernantes han confundido paz con amnistías e impunidad, pero esta última no produce

paz. El único proceso de paz que ha dado resultados fue el suyo, desmovilizó casi cinco veces más criminales que Santos, estos pagaron cárcel, nunca tuvieron elegibilidad política y los jefes paramilitares que no cumplieron fueron extraditados. Si Santos no traiciona a los colombianos y su legado estaríamos en paz, con menos pobreza, más desarrollo y menos desigualdad, y sin ese crecimiento exponencial del narcotráfico que, por cuenta de los fraudulentos acuerdos, quedó debidamente protegido y blindado, y que es el combustible de todas las violencias y de buena parte de nuestros males.

Presidente Uribe, usted ante el tribunal que sea, ante el pueblo colombiano y ante el mundo defenderá siempre su honorabilidad. Resplandecerá la verdad por encima de quienes han querido reescribir la historia para sus oscuros fines, tratando de mancillar su nombre y su inmenso legado. Que Dios lo bendiga, presidente y la Santísima Virgen lo siga acompañando. Seguiremos a su lado y en compañía de millones de colombianos que le tienen inmensa gratitud, que lo quieren, admiran y respetan, librando esta batalla para que nunca caiga ese muro de contención que usted ha construido y defendido para impedir que el socialismo promotor de corrupción y miseria se tome a Colombia. Usted muy bien lo ha dicho: “Mucho cuidado con el 2022”. Carlos Felipe Mejía senador Centro Democrático. Muchas gracias, presidente Char.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Palabras del Honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Enrique Robledo Castillo:

En primer término, señor presidente, ante el fallecimiento del ex Senador Aurelio Iragorry, darle mis condolencias a su hijo, el doctor Aurelio Iragorry Valencia, a la senadora Paloma Valencia, por su cercanía en su familia, a los dirigentes y militantes del partido de la U, su partido, y a sus amigos y todos los conocidos mis condolencias por su fallecimiento.

En segundo término, es, en el día hoy radicamos ante la mesa Directiva del Senado 16 senadores con respaldo de 13 Representantes a la Cámara, presentamos un escrito pidiéndole a la mesa Directiva del Senado que inicie el trámite para adelantar un debate de moción de censura en contra del Ministro de Defensa, el doctor Carlos Holmes Trujillo. El procedimiento que está, pues reglado en la Constitución y que apunta a que salga de ese cargo del doctor Carlos Holmes Trujillo.

La historia es esta de lo que estamos denunciando. En primer término, recordar que el primero de julio de este año el Tribunal Administrativo de Cundinamarca le ordenó, esa fue la palabra que uso, le ordenó al presidente Duque suspender la autorización que les había brindado a unas tropas norteamericanas para actuaran en el territorio nacional. El presidente

Duque aceptó esa orden y suspendió la actividad de esas tropas en el territorio nacional. En esa misma providencia el tribunal Administrativo le explicó al Gobierno qué era lo que tenía hacer si quería reiniciar esas operaciones que no era otra cosa que tramitar en el Senado de la República del desarrollo del artículo 173, en su literal 4, que establece que en Colombia de la única manera que puede haber tropas extranjeras en el territorio nacional es en situación de tránsito, de movimiento por el territorio nacional, no de actuación, pero que eso requiere de la autorización, está en la Constitución, del Senado de la República. El doctor Duque, cumplió, repito, esa orden que le fue dada.

Sin embargo, el 27 de agosto apareció el señor Ministro de Defensa en los medios de comunicación con dos informaciones: la primera, le contó a Colombia que el presidente Duque le había dado nuevamente autorización a esas tropas norteamericanas para que volvieran actuar en el territorio nacional y explicó el señor ministro que era que ya el Senado de la República había cumplido con las exigencias que le había impuesto a esta situación el Tribunal Administrativo de Cundinamarca. Sin embargo, cuando él explicó qué era lo que había sucedido, les contó a los medios de comunicación de manera astuta, mañosa, sin duda habilidosa para confundirlos, engañarlos, les dijo, es que eran 69 senadores, de distintos partidos, habían enviado unas cartas diciendo que estaba muy bien que esas tropas actuaran en Colombia.

Fue tal, el enredo que les armó a los medios, que el titular de los medios fue decir, que el Senado de la República había autorizado para que esas tropas actuaran. Pero nosotros aquí, todos los senadores sabemos que en el Senado de la República las decisiones se toman es votando y nunca hubo una votación sobre una proposición para que las tropas actuaran, simplemente, unas cartas de algunos de ustedes amigos del Gobierno diciendo que les parecía bien que esas tropas actuaran. Fue tan descarada la violación de la norma, sí, que utilizó el Ministro de Defensa, en beneficio del prevaricato del doctor Duque porque esas tropas hoy están actuando ilegalmente en Colombia.

Fue tan descarada la manipulación de las cosas que el expresidente del Senado, en esos días el doctor Lidio García, le envió una carta al señor ministro diciéndole, ministro, rectifique porque la interpretación que se ha dado sobre esos hechos no es cierta, falta a la verdad quien diga que, con esas firmas de esos senadores, entonces, se cumplan las normas de rigor.

De esta montaña de manipulaciones, de actitudes fraudulentas y de engaños del Ministro de Defensa, entonces, ya he explicado que estamos pidiendo una moción de censura para que salga de ahí. Una persona que tiene ese comportamiento, que atropella la dignidad del Senado, que pone como decisión nuestra lo que nunca decidimos legalmente en esta corporación, no puede ser ministro de Estado. No puede ser ministro de Estado y menos ministro Defensa, que tiene mando sobre las armas de la República, que maneja fondos reservados, que maneja investigaciones secretas, etcétera, es absolutamente inaceptable de una persona que esté

allí en ese cargo. Entonces, de eso se trata la moción de censura.

Yo espero que los Senadores, que todos los sectores voten a favor de esa moción de censura para que el presidente Duque ponga a otra persona a desarrollar su función porque no es digno, no es digno de ese cargo el doctor Carlos Holmes Trujillo, por las distintas razones que acabo de explicar y que ese día con más detalles les explicaremos a los colombianos y al Senado de la República. Muchas gracias, señor presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador John Milton Rodríguez González.

Palabras del Honorable Senador John Milton Rodríguez González.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador John Milton Rodríguez González, quien presenta una constancia:

Gracias, señor Presidente, quiero compartir con la Plenaria, nuestra manifestación de apoyo, con el señor Juez de la República el doctor Ramiro Eliseo Flores Torres, Juez Décimo Civil Municipal de Cartagena, hemos recibido información, cartas, mensajes de solidaridad de diferentes organizaciones cristianas de Colombia y nuestra calidad como Senadores de la República, reiterarle nuestra solidaridad y acompañarlo en el rechazo que hizo, de la solicitud de matrimonio civil de dos ciudadanas.

La decisión ha sido señalada rechazada, conforme a los conceptos que él manifiesta dentro del orden Constitución y jurídico de Colombia. El Juez como servidor público, invoca el preámbulo de la Constitución, el cual es obligatorio y vinculante, no solo para los particulares sino también los servidores públicos, según la Sentencia de la Corte Constitucional 577 de 1992. El Juez en su providencia señala que el artículo 192, obliga al Presidente de la República a tomar posesión, su cargo jurar a Dios y prometer al pueblo cumplir fielmente la Constitución y las leyes de Colombia, sirviendo como ejemplo para todos los sectores públicos, ya que ningún servidor público entrará a ejercer su cargo, sin expresar juramento de cumplir y defender la Constitución y desempeñar los deberes que (sonido defectuoso). Señala la providencia que, al jurar cumplir la Constitución y la ley, estando en cumplimiento del artículo 230 de la Constitución, el cual establece que los Jueces en su providencia, son sometidos al imperio de la ley.

La Corte Constitucional en Sentencia C 527 de 2011, exhortó al Congreso de la República de Colombia, para que, antes del 20 de junio 2013, legislara sobre el matrimonio igualitario; el Congreso de la República efectivamente legisló, dio el debate con una votación de 51 votos en contra y 17 votos a favor, incluso hay unos de los que hoy se rasgan las vestiduras que votaron en contra del matrimonio igualitario. Ahora bien, a pesar de que el legislador

legisló de esa manera, la Corte Constitucional pasó de ser un legislador pasivo, a ser un legislador activo, usurpando la función del legislador, razón por la cual el Juez, actuó en conformidad con la Constitución Política de Colombia, cuando hay comisión de competencias, obviamente la norma de normas, como dice el artículo cuarto de la Constitución, procede en prioridad sobre todas las demás decisiones. La excepción de inconstitucionalidad del control constitucional va por esa vía, del artículo cuarto de la Constitución.

La Sentencia C 122 de 2011, establece que nuestro sistema de control de constitucionalidad sea calificado por la doctrina como sistema mixto, de que convine un control concentrado en cabeza de la Corte Constitucional y un control difuso en la constitucionalidad; en cualquier caso como lo de este caso, dejando aplicar la ley u otra norma jurídica, por ser en contra de la Constitución, protege el derecho a la libertad de conciencia que, es el artículo 18 de la misma, para expresar en su fuero íntimo, la decisión que corresponda.

El artículo 18 dice, se garantiza la libertad de conciencia, nadie será molestado por razón que sus convicciones y creencias y cumplimiento a revelar las de obligado actuar contra su conciencia. Igual que el artículo 19 en la libertad de culto, se garantiza la libertad de culto toda (sonido defectuoso) tiene derecho a profesar libremente a difundir en forma individual o colectiva. Igualmente, queremos añadir que estos derechos están protegidos, por la Comisión Americana de Derechos Humanos y estamos solicitando a la Defensoría del Pueblo y el acompañamiento al señor Juez de la República, en las garantías de todos sus derechos, muchas gracias, señor Presidente.

La Corte Constitucional en Sentencia C -577- 2011, exhortó al Congreso de la Republica de Colombia, para que antes del 20 de junio de 2013 legislara sobre el matrimonio entre parejas del mismo sexo, sin embargo, el Congreso, dio el debate, decidiendo no modificar el concepto de familia con 51 en contra y 17 a favor, incluso quienes hoy se rasgan las vestiduras por la decisión del juez votaron por no permitir los matrimonios del mismo sexo en Colombia. Ahora bien, a pesar que el legislador no legislo sobre la materia, la Corte Constitucional, actuó como legislador pasivo usurpando funciones del Legislador. Razón por la cual, consideramos que el Juez actuó de conformidad con la Constitución Política de Colombia.

En un estado social de derecho, el ciudadano tiene derechos y deberes, pero también los tienen los servidores públicos, y uno de esos derechos, es apartarse de adoptar una decisión por vía de **CONTROL CONSTITUCIONAL POR VIA DE EXCEPCION.**

La excepción de inconstitucionalidad o el control de constitucionalidad por vía de excepción, se fundamenta en la actualidad en el artículo 4º de la Constitución, que establece que *"La Constitución es norma de normas. En todo caso de incompatibilidad entre la Constitución y la ley u otra norma jurídica, se aplicarán las disposiciones constitucionales."*

La Sentencia **C-122/11**, establece que nuestro sistema de control de constitucionalidad sea calificado por la doctrina como un sistema mixto ya que combina un control concentrado en cabeza de la Corte Constitucional y un control difuso de constitucionalidad en donde cualquier autoridad incluso un Juez de la República como en este caso, pueda dejar de aplicar la ley u otra norma jurídica por ser contraria a la Constitución. Constitución que protege su derecho a la libertad de conciencia, a su libertad religiosa y a su libertad de expresión, que lo obliga a cumplir sus funciones de acuerdo a la Constitución y la ley, pero que también le garantiza el derecho a profesar su fe y a creer en Dios, sin que esto riña con sus funciones.

En mi condición de Senador de la Republica solicité el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo en el marco de sus competencias para que se garanticen los derechos fundamentales del Señor Juez y de todos los colombianos, sean servidores públicos o particulares, que se encuentren en tal situación, garantizando sus derechos constitucionales a la libertad de conciencia: **"Artículo 18. Se garantiza la libertad de conciencia. Nadie será molestado por razón de sus convicciones o creencias ni compelido a revelarlas ni obligado a actuar contra su conciencia."**, la libertad de cultos **"Artículo 19. Se garantiza la libertad de cultos. Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva. Todas las confesiones religiosas e iglesias son igualmente libres ante la ley."**, derechos humanos

fundamentales protegidos por la Convención Americana de Derechos Humanos ratificada por el Estado colombiano.

Atentamente;

John Milton Rodríguez
Senador de la República
Colombia Justa Libres



CONSTANCIA

PROTECCIÓN A LAS LIBERTADES Y GARANTÍAS INDIVIDUALES DE TODOS LOS COLOMBIANOS Y AL RESPETO A SU LIBERTAD DE CULTO Y CONCIENCIA.

Como Senador de la Republica de Colombia, quiero manifestar mi solidaridad con la decisión adoptada por el doctor Ramiro Eliseo Flórez Torres, Juez Décimo Civil Municipal de Cartagena, quien rechazó una solicitud de matrimonio civil de dos mujeres.

La decisión ha sido rechazada por organizaciones que trabajan en la defensa de derechos de la población LGBTI, las cuales advierten que Flórez está desconociendo la sentencia SU-214/16, con la cual la Corte Constitucional aprobó en 2016 el matrimonio entre parejas del mismo sexo, las cuales podían acudir ante juzgados y notarías para formalizar su unión o vínculo contractual. Incluso, desde algunos sectores señalan que esto es motivo suficiente para investigarlo y sancionarlo.

De la revisión pausada de la decisión del Juez Décimo Civil Municipal de Cartagena con radicado N° 1300140030102020-002990, se evidencian los siguientes aspectos:

El Juez como servidor público, invoca el preámbulo de la Constitución **el cual es obligatorio y vinculante no solo para los particulares sino también para los servidores públicos**, según la Sentencia de la Corte Constitucional T-567 de 1992.

El Juez en su providencia señala que el Artículo 192, obliga al Presidente de la República al tomar posesión de su cargo, jurar a Dios y prometer al pueblo cumplir fielmente la Constitución y las leyes de Colombia, sirviendo como ejemplo para todos los servidores públicos, ya que ningún servidor público entrará a ejercer su cargo sin prestar juramento de cumplir y defender la Constitución y desempeñar los deberes que le incumben.

Señala la providencia que al jurar cumplir la Constitución y la ley, está dando cumplimiento al artículo 230 de la Constitución el cual establece que los jueces, en sus providencias, sólo están sometidos al imperio de la ley.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la Honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias, señor Presidente, también quiero unirle a los sentimientos de pesar por la muerte del doctor Aurelio Iragorry Hormaza, le hicimos saber ayer a su hijo el doctor Aurelio Iragorry Valencia, de quien sí pude conocerlo en los largos días que le tocó ejercer como Ministro del Interior y después de Agricultura, los dos, ambos respetuosos con el proceso de paz, los... Presidente Santos. Y efectivamente, unas de las mejores cabezas que tenía ese gabinete y (sonido defectuoso) es un sentimiento que yo creo que todos los colombianos tenemos frente a estas personas que se han portado realmente muy bien con un proceso de paz.

Señor Presidente, quiero dejar una constancia, estoy realmente adolorida, por lo que ha pasado los últimos días, la constancia se llama "Paren de matar".

Masacres por parte de los grupos paramilitares, financiados por el narcotráfico y auspiciados por las 20 (sonido defectuoso) 53 masacres en lo que va del año. En lo corrido de septiembre se han perpetrado siete con doce víctimas, solamente ayer fueron tres, parecía un lunes sangriento. En Zaragoza Antioquia, asesinaron unos colombianos. En Simití Bolívar, en Carmen de Bolívar, que habíamos denunciado desde la gobernación pasada, cómo allí ejercían controles en varias de las veredas los grupos paramilitares, el antiguo gobernador me contestó, que yo no conocía tanto su tierra, porque él había nacido allí y, después, semanas o días, están convocando un consejo de seguridad, porque estaban matando gente en las veredas. Volvieron la reacción del Gobierno nacional, siguen siendo la de un espectador más.

Me duele la incapacidad para proteger a la ciudadanía, lo hace evidente, porque no tienen una política de paz, es una política extraña, en la cual (sonido defectuoso) no sabe cómo resolver este problema. Pero, para mí la ausencia de la política de paz, se ve en todos los rincones de la Patria. El baño de sangre lo están sufriendo los líderes sociales, los reclamantes de tierras, los campesinos humildes que luchan por la defensa del territorio, los líderes de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos y los defensores de la paz; esos mismos que se oponen y se resisten a las mafias y al paramilitarismo, las cosas militares y de policías en el territorio, no han sido capaces de actuar en defensa de los ciudadanos, este parece un país al garete.

Muchas de estas masacres han sido anunciadas, alertadas por las autoridades como la Defensoría del Pueblo, o las organizaciones de derechos humanos y se ejecutan con la mirada ávida de este Gobierno y la complacencia de las élites que ostentan, muchas veces el poder político y económico en los territorios. Los lamentables hechos ocurridos en las últimas horas, son una consecuencia de la estigmatización, del señalamiento y la intolerancia de la extrema derecha, aupada por un Gobierno que permite el terror, la violencia, el desplazamiento y que las mafias se tomen el territorio. En las goteras de Bogotá, no más en Soacha, los paramilitares amenazaron ayer a nuestros militantes, uno de ellos, Concejal, por las denuncias que han hecho contra la corrupción y la presencia de grupos paramilitares, en el municipio, en las goteras de Bogotá, esto es inamisible.

Nuestras más sentidas condolencias a los familiares de las víctimas de estas masacres, los acompañamos en su dolor a los miles de colombianos que hoy viven nuevamente el horror del desplazamiento, y las amenazas, nuestra voz de solidaridad, nuestro abrazo de acompañamiento, las amenazas se riegan por todos los departamentos, no son hechos aislados lo que ha acontecido en Nariño, en el Cauca, en el Valle del Cauca, en todo el Pacífico, así como en Norte de Santander, en el Catatumbo y en la Costa Caribe y el Magdalena Medio. Es todo el país el que está tomado por la violencia paramilitar, la han vuelto a renacer.

Basta de disfrazar las masacres con neofeminismos sin sentido, basta de minimizar estos hechos, hacerlo evidencia la catadura de un Gobierno, urgen medidas contundentes de luchas contra el paramilitarismo, el acuerdo de paz mandato una comisión especial, para luchar contra el paramilitarismo desde la Fiscalía General; le pregunto Fiscal Barbosa, qué ha hecho para cuidar dicha comisión especial. Desde está curul le exhortamos a los ciudadanos libres, tenemos que manifestarnos contra la violencia, contra la violencia de todos los tipos, nos duelen también los soldados, que son los hijos de los campesinos pobres las carnes de cañón que envían a cada uno de las regiones, para que, se llene el Hospital Militar otra vez de heridos, y para que lleguen algunos, realmente asesinados a sus casas a los campesinos pobres.

Por eso, señor Presidente yo quiero manifestar que es necesario hacer una política de paz, ninguna guerra se ha resuelto militarmente ni las mundiales. ¿Qué están esperando? ¿Que sigan muriendo los campesinos pobres? ¿Que sigan asesinado a los jóvenes? ¿Que sigan asesinando a los indígenas?, esto no lo podemos admitir y daremos un debate sobre estas cosas en el Parlamento Colombiano. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Palabras del Honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fernando Nicolás Araújo Rumié:

Gracias, Presidente, yo quiero también expresarme en mis condolencias por el fallecimiento del patrullero, por el fallecimiento del doctor Aurelio Iragorry, que como lo dije cuando llamé a lista, quiero además, expresar toda mi solidaridad con todas las 20 mil víctimas del coronavirus en Colombia; pero esta constancia Presidente es, para refirme a un tema de nuestra región, de nuestra región Caribe. Estamos a tres semanas de que comiencen los nuevos operadores a trabajar, a funcionar, a recibir ya todos los activos de esa empresa Electricaribe.

En el año 2016, Presidente, mis queridos colegas, nosotros realizamos un debate en esta Plenaria del Senado, en la que instamos al Gobierno de entonces a que realizara la intervención de esa empresa de otra forma, el caribe colombiano habría quedado en un completo apagón. Y este Gobierno actual del Presidente Iván Duque, recibió entonces, una empresa intervenida, pero sin una hoja de ruta clara, definida, sin que hubiera un plan para que pudiera encontrarse un operador y sin que insistieran recursos necesarios, para poder solventar las necesidades financieras y de operación de esa empresa, durante el tiempo de intervención y, posteriormente este Gobierno acogió algunas de las recomendaciones que hicimos en aquel debate, por ejemplo, yo creo que es importante que se haya sementado el mercado de dos, eso permitió no solamente entrar nuevos jugadores, sino que además, se disminuyera

un poco el riesgo que implica realizar inversiones multimillonarias. El Plan de Inversiones ronda los 9 o los 10 billones de pesos, de los cuales este Gobierno ya realizó el primer año de esa inversión, con una con recursos por 860 mil millones de pesos, fundamentales para comenzar y dar el primer empujón.

Pero, además, tomaron la decisión de asumir el pasivo pensional, garantizando ese derecho a los trabajadores pensionados, pero también a los actuales trabajadores, lo que, no solamente alivia la carga financiera, de la empresa Electricaribe, para que el nuevo operador sea más liviano y pueda concentrar sus esfuerzos a un más en operación y en la renovación de equipos y activos, sino, además, para poder tener ese compromiso con pensionados heredados por esa empresa. El Gobierno además aumentó el umbral de la regulación, para que empresas puedan tener participación del mercado, lo hizo el Congreso de la República y eso lo pasamos del 25 al 35%, lo que permitió que estos nuevos operadores asumieran esta responsabilidad.

Las decisiones acertadas de este Gobierno, además, permitieron que se financiaran con las garantías y con otros tipos de créditos, 4.4 millones de pesos que han garantizado la operación de Electricaribe, por supuesto, todo no es color de rosa, la empresa todavía tiene una red de distribución precaria, sumamente vieja, sin el mantenimiento adecuado, pero eso fue lo que recibió este Gobierno y al fin vemos con la posibilidad, de que con un nuevo operador se realicen las inversiones necesarias y, que podamos en nuestro caribe colombiano, tener la competitividad que otorga, un servicio público de energía confiable, económico, que además, evite daños a equipos y que evita además, los problemas que incluso cobran vidas. Sin embargo, en los últimos días vimos Presidente y queridos colegas, una decisión equivocada del agente interventor, a mí me parece que la forma como se está tratando de recaudar la cartera vencida de esa empresa, no es la adecuada y, va a generarle problemas a la empresa, al recaudo, incluso al agente interventor.

Por eso, radicamos junto a toda la bancada de Congresistas del Caribe colombiano, un rechazo contundente a esa decisión, pero esa decisión no puede empañar, el enorme esfuerzo que ha hecho el Gobierno del Presidente Duque, para sacar adelante no a Electricaribe, no a los accionistas españoles que tanto daño le hicieron a nuestra región y a esa empresa, sino para garantizar la prestación de un servicio que es fundamental para la competitividad y el bienestar del caribe colombiano, de 7 departamentos, 12 millones de compatriotas y 4.5 millones de usuarios. Por eso, Presidente, vamos a seguir vigilantes.

Yo le quiero decir a los nuevos operadores, que vemos con ilusión su llegada, pero que de todas formas vamos a estar vigilando permanentemente, para que podamos garantizarles a nuestros votantes, para que podamos garantizarles a los colombianos, que los recursos ahí invertidos por parte de la

sociedad no se van a perder, pero, además, para garantizar ese servicio adecuado de energía en todo el caribe colombiano. Eso quería decir, Presidente, porque no es cierto que este Gobierno no haya hecho nada, que no es cierto que, lo que han dicho que el Gobierno, lo único que ha hecho es imponer algunas sanciones a través de la Superintendencia de Servicios Públicos.

Aquí, lo más importante es lo que ha hecho el Gobierno para recuperar la empresa que estaba en los rines, que se le entregaron sin una hoja de rutas y sin recursos y que con el trabajo abnegado del Gobierno nacional, del Ministerio de Minas y Energías, de la Superintendencia y hay que decirlo del agente interventor, pero con el acompañamiento decidido y definitivo del Congreso de la República, Electricaribe empieza a ver una luz a final del túnel y, los habitantes de esta región de Colombia tan importante, tenemos la posibilidad de, recuperar ese servicio de energía. Sin embargo, todavía queda un camino largo y estaremos siempre muy pendientes, de que las cosas funcionen adecuadamente y podamos de esa manera resolver este problema tan grande, que hemos heredado. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego.

Palabras del Honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Francisco Petro Urrego:

Gracias, señor Presidente, obviamente expresarle mis condolencias al pueblo caucano que vota, voto por Aurelio Iragorry y su Partido, él fue compañero mío en la Comisión Tercera exactamente de Cámara y casi nunca coincidimos, pero obviamente ante su deceso, mis sentidas condolencias. Como todo el país recordará, existió hace unos años, un proceso en el Concejo de Estado que interpuso el Partido Mira, sobre unas curules que le habían conculcado de manera fraudulenta en las elecciones; a partir de ese proceso llegó la sentencia, un trabajo muy arduo lo del Concejo de Estado, que determinó que el fraude que rige en el país, con el cual la Registraduría cuenta los votos y hace las labores electorales es, y así lo dijo el Concejo de Estado, fraudulento.

Permite interacciones, permite la entrada de terceros ante dar los datos, permite que lo que se expresa en las urnas, no es lo que sale en los resultados electorales, eso fue lo que demostró el proceso del Mira, y la sentencia judicial de un Concejo de Estado, llamo al cambio de ese tipo de software, que pertenece a una empresa privada, la cual esa misma empresa privada controla la democracia en Colombia, es decir, controla el fraude contra la democracia.

Yo mismo, siendo candidato Presidencial, pedí al Registrador Galindo, en repetidas ocasiones, el que se nos dejase ver el código fuente y hacer una auditoría técnica, para determinar si ese software

era legítimo, podía garantizar transparencia y, se me impidió. Se le impidió ver el software a unos de los dos candidatos que estábamos ya en segunda vuelta, ya disputando la Presidencia de la República y, siento ya un precedente la sentencia del Concejo de Estado que decía que ese software era fraudulento.

Pues bien, el Senado, el Congreso de la República en general, debate en este momento en sus Comisiones respectivas el Presupuesto del año entrante. Y a mí, me gustaría preguntarle a cualquier Parlamentario que esté en las Comisiones Terceras o Cuartas, que analizan este Presupuesto si allí existe una partida para el cambio de software electoral, porque todos sabemos que si se quisiera cambiar ese software fraudulento, se tendría que hacer el año entrante, por los tiempos de licitación, por las pruebas que hay que hacerle a un software tan complejo, que va a manejar millones, centenares de millones de datos en realidad; si la respuesta es negativa ni el Gobierno nacional ni la Registraduría, han colocado una partida para el cambio del software, quiere decir que las elecciones del Congreso de la República y de Presidencia de la República para el año 2022, serán con un software fraudulento. Que ya cumpliría 14 años de fraude, fraude así de simple, fraude en camino.

Exhorto a las Comisiones Terceras y Cuartas a que hagan la revisión respectiva, la partida que tiene que ver, y le pueden exigir en nombre de la democracia y la transparencia, en nombre de la decencia, al Ministro Carrasquilla que incluya, el valor que puede tener, un cálculo de mercado que puede tener un software, que realmente garantice la transparencia electoral en Colombia. Si eso no es así, y en octubre es cuando ya termina esa discusión presupuestal, pues habrá que decirle al país, que este Gobierno no solamente se benefició del software fraudulento, que el Concejo de Estado detectó en el caso Mira, sino que pretende que ese menos software fraudulento, sea el que cuente los votos para las próximas elecciones de Congreso de la República y Presidencia, es decir que se alista un fraude en Colombia.

Segundo elemento de mi constancia, vamos a dejarlo ahí no voy a continuar con la constancia, espero que los colegas del Senado y de la Cámara en Comisiones Terceras y Cuartas hagan la revisión y ¡por favor!, no permitan que un software de una empresa privada, que ya le ha robado sus curules a muchos movimientos y Partidos Políticos, de todos los signos ideológicos en el Congreso de la República y que peor sería hacia la Presidencia de la República, siga siendo el instrumento básico de una democracia que ya no podríamos llamar democracia en Colombia, gracias señor, Presidente, muy amable.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Griselda Lobo Silva.

Palabras de la Honorable Senadora Griselda Lobo Silva.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Griselda Lobo Silva:

Gracias, señor Presidente, me uno a las palabras de condolencia dichas aquí hoy, lamentamos el fallecimiento del Senador Iragorry, toda mi solidaridad para su familia y amigos como también mi abrazo cálido y sonoro, a las familias de los colombianos masacrados en lo que va del año, para ellos, para todos mis condolencias, esperando que la paz sea una realidad en Colombia.

Senadores, agosto, un mes de luto para Colombia, más de 11 masacres, e iniciamos septiembre contabilizamos tres lamentables masacres más, en Agua Chica, tres personas entre ellas, una mujer en estado de embarazo; Zaragoza bajo Cauca Antioqueño, seis personas; Simití sur de Bolívar, tres personas. Masacres sin respuesta institucional, masacres que suceden día a día ante la indiferencia de toda una sociedad, este recrudecimiento de conflicto es, exactamente lo que el acuerdo final de paz, busca dar fin, terminar con la violencia para que los señores de la guerra de este país, no continúen instrumentalizando la... para... sus réditos y políticos.

Pero, más vergonzante Senadoras y Senadores es la respuesta del Gobierno nacional, que utiliza el recrudecimiento del conflicto, para iniciar las fumigaciones aéreas, del envenenamiento del agua, de los alimentos, de la destrucción de nuestra biodiversidad y de atentar contra la salud de nuestros campesinos. Nosotros tras la firma del acuerdo, seguimos buscando la paz, la vida y no la muerte. Según IndePaz, ya son 53 masacres en lo que va corrido del año, en este 2020, este Gobierno pretende seguir engañando a los colombianos, con falsas estadísticas para continuar justificando la guerra, negándole la oportunidad de paz a todo un país y como si esto fuera poco, Senadores, como si la muerte de jóvenes humildes no les bastara, el Gobierno sigue insistiendo en la ampliación del servicio militar obligatorio, es decir, que los pobres y los humildes se sigan matando entre sí, para que los señores de cuello blanco y corbata, puedan ampliar sus territorios, sus fincas, sus riqueza.

Aquí en este Senado algunos Senadores, votan y mandan a los hijos de las familias de estratos 1, 2 y 3 y de los campesinos, aquí en este Senado no conocemos que Senadoras y Senadores votan y envían sus hijos para que integren las patrullas de contraguerrilla; una guerra que quienes están detrás de los escritorios sí se enriquecen, de prebendas, de ascensos, de vacaciones, de mejores salarios, mientras las familias de los soldados y guerrilleros, nadan en la absoluta pobreza, allá en la Colombia profunda.

Seguimos insistiendo y desde la firma del acuerdo final, por silenciar los fusiles, por acabar y sacar las armas del ejercicio de la política. Hoy nos sumamos al llamamiento de la OEA y de la MAPP, que insta al Gobierno colombiano a investigar con celeridad

estos graves hechos, a garantizar la seguridad de la población civil y a multiplicar esfuerzos entre las autoridades nacionales y territoriales, entre todo lo que se enmarca la unidad para el desmonte, de las organizaciones sucesoras del paramilitarismo y una vez más, Senadoras y Senadores, exigimos la implementación integral del acuerdo final de paz, los designios de Colombia, no puede ser la guerra. Colombia clama por la paz. Muchísimas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Palabras del Honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Velasco Chaves:

Mil gracias, Presidente. Hay un debate de unas consecuencias impredecibles, en principio quisieron plantearlo como un problema político local en la ciudad de Medellín, pero lo que acaba de denunciar el alcalde de Medellín (sin sonido) pongo a pensar, que es un tema no solo de orden nacional, sino de unas connotaciones francamente imprevisibles. Aquí estamos hablando de billones de pesos, no solo en Hidroituango, sino en muchas inversiones más que ha hecho una empresa querida por los paisas, querida por los colombianos, pero que evidentemente si las denuncias hechas por el señor alcalde, nacidas de un informe de unas reaseguradoras son ciertas, esto no es un tema que podemos simplemente voltear a ver para otro lado.

Señor Presidente, señores Senadores, a mí me hicieron llegar hoy un informe de quienes eran los últimos miembros de las juntas directivas de la empresa de EPM, las empresas públicas de Medellín y ese informe me lo cruzaron con los grandes contratistas de EPM, si eso es cierto es francamente vergonzoso. A mí me entregaron también un informe de la reaseguradora, yo quiero también si eso es cierto; en donde señala a unas deficiencias en decisiones técnicas increíbles, que colocan al país cerca de un apagón, no es la economía de una ciudad, es la economía de un país.

¡Claro!, afecta a todos los colombianos, incluyendo a los industriales honestos de Medellín, a los ciudadanos honestos de Medellín, a los comerciantes honestos de Antioquia, que si se nos viene un apagón; porque el 17% que ofertaron entrar, a suplir en las necesidades del crecimiento de la energía eléctrica de este país, no se logra, no solo por malas decisiones técnicas, sino por decisiones acompañadas de la defensa de unos contratistas muy importantes, muy, muchísimo de este establecimiento de Colombia, que no supieron cumplirle al país, los efectos van a ser terribles.

Por qué hago toda esta introducción, Presidente, porque la Contraloría que es un órgano técnico y viene a acompañar al Congreso, tiene que meterse de lleno y de verdad en ese problema. Yo quiero saber la verdad, yo no quiero juzgar a priori y, yo

creo que Colombia merece la verdad frente a lo que pasó en EPM, no solo en Hidroituango sino en otras inversiones; por qué, porque esas inversiones, no solo tendrán efectos en lo positivo o en lo negativo, en una ciudad sino en la economía de todo el país. Un apagón, la necesidad de meternos de manera urgente en generación térmica y, en otro tipo de generaciones eléctricas con fósiles, a falta de generación hidráulica de energía, no solo encarece la energía, se la encarece a todos los colombianos, particularmente al sector productivo, sino también es un daño ambiental irreparable.

Presidente, este es uno de los momentos en los que el Congreso debería pensar en una comisión especial de investigación, frente a lo que pasó en Hidroituango. Nos aterraron de Odebrecht, nos escandalizamos de Reficar, pero lo que yo he escuchado y los documentos que a mí me han hecho llegar, me hacen pensar si son ciertos documentos, que lo de Reficar es un juego de niños en comparación a lo que pasó en EPM.

Yo sé que hablar de esta es peligroso desde distintas ópticas; porque terminando tocando un notablato, que cree que nadie puede preguntarle; yo sí quiero preguntarle y yo quiero que el Senado hoy lo piense. Yo creo que tenemos que invitar al Contralor para que nos cuente qué sabe de Hidroituango y qué sabe de lo que hay atrás de Hidroituango, y depende de sus respuestas, Presidente Char, yo creo que hay que ir pensando en una comisión independiente de investigación, que pueda crear el Senado de la República, para que le cuente a los antioqueños que merecen saber la verdad y a los colombianos, qué pasó en Hidroituango. No importa quién termine responsable de estos hechos, o quién injustamente hoy en medio de los rumores de redes, puede estar involucrado como responsable. No, la idea no es esa, ni esconderle la cara a nadie, ni utilizar este debate politiqueramente para tratar de cerrarle el camino a alguien, sino saber la verdad.

Por eso yo le digo al Congreso de la República y particularmente al Senado, que vaya pensando seriamente en una comisión de investigación independiente, para que con las facultades que nos da la Ley Quinta, hagamos esa investigación y le digamos a Colombia, qué es lo que realmente pasó en EPM y qué es lo que realmente está pasando con Hidroituango.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Palabras de la Honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias, señor Presidente, quiero compartir que esta sesión me ha dolido mucho, esta sesión no ha sido fácil para mí, porque hemos visto la diferencia con que asumimos el dolor por la vida y por la muerte; mi abuelo se murió el 31 de diciembre

de 96 años y fue un privilegio y un lujo para él y para nosotros su muerte natural, a avanzada edad y entendiendo el dolor, el duelo por todas las personas que guardan memorias del ex Senador Iragorri, me genera mucha conmoción, que estando en medio de una balacera, de un río de sangre, 4 masacres solo ayer, solo ayer, pero van 55 masacres, en este año en nuestro país; 21.800 personas han fallecido por Covid en Colombia, pero 2 asistentes de congresistas, esta semana ayer o antier, un escolta de otro congresista. Entonces, ver cómo nuestra nula empatía ante lo que está viviendo el pueblo colombiano me impacta, el Congreso tiene que estar enfocado en soluciones ante este drama social, económico, pero también con el dolor que están viviendo miles de familias y quiero hablarle de empatía y de respeto, Senador John Milton.

Los servidores públicos, empezando por los Jueces de la República, no tienen derecho a imponer sus opiniones personales, ni sus creencias particulares, sobre los derechos de otros ciudadanos, los servidores públicos, los jueces, no pueden fallar como les parezca sino de acuerdo a la ley y, yo creo que el señor juez de Cartagena tiene derecho a opinar y a pensar lo que considere, pero usted y yo que hemos hablado de la necesidad de haber todos en nuestro país, no podemos abusar del derecho, no podemos celebrar ni puede el Congreso celebrar y sufrir por unas muertes y callar en medio de la balacera, por tantas otras muertes y por las muertes del Covid, y también celebrar el abuso del derecho.

En el Código General del Proceso, en el artículo 141, existen 14 causales por las que un señor juez puede declararse impedido, recusado, aislarse, apartarse de un caso, por diferentes consideraciones, no puede nunca invocar su fe, ni la religión, ni mucho menos la Biblia, ni puede ignorar y omitir la vigencia que tiene en un estado de derecho, las leyes y las sentencias en nuestro país; porque ese es el marco en que nos tenemos que mover civilizadamente.

Yo quiero hacer ese llamado al respeto y a la empatía, no a la amenaza, el disciplinario contra el juez se va a demorar 3 años, los procesos penales de los ciudadanos, el abogado Fabián Umar presentó uno, pero se va a demorar 7 años; aquí lo de fondo es por qué hacerles daño a 2 ciudadanas y a miles de ciudadanos, por qué imponerle a esos ciudadanos las opiniones particulares y personales, violentando sus derechos a constituir familia y, a gozar de la misma protección que goza su familia, o la mía, o la de cualquiera, no importa cómo pensemos y cómo nos apartemos. Entonces a veces tanto discurso de fraternidad y solidaridad y de derechos es pura carreta, 21.800 hogares están hoy de luto, porque se les han muerto un ser querido por Covid, el grueso de las personas que han fallecido por esta brutal enfermedad, son mayores, pienso en mi abuelito que se pudo morir de viejo tranquilamente y pienso en el dolor que sienten hoy los deudos de todos, empezando por los empleados del Congreso, por el escolta, por el exsenador, pero no puede ser que unas vidas valgan más que otras y que una institución tan

de frente, además, lo asuma así y no puedo dejar pasar Senador John Milton, no podemos celebrar el abuso del poder y el abuso del derecho, desde las creencias, invocando las creencias religiosas de ningún servidor público.

Nosotros aquí no podemos ni pisotear ni abusar ni imponerle a otra persona algo, pero el señor juez abusó rotundamente de su derecho, aunque no existe la objeción de conciencia, podría haber dado traslado a la solicitud del matrimonio y la efectúa otro juez sin más problema, pero no, aquí tenía que solazarse y abusar sobre el derecho de un par de ciudadanas.

De modo que con todo mi respeto y consideración por miles de familias que sufren hoy por la ausencia por muerte natural, por enfermedad, o por masacre. Es que aquí que nos importan tanto nuestros niños, ayer masacraron a un niño en Carmen de Bolívar, ayer hubo 4 masacres, Aida, no 3, Simití, Zaragoza, Carmen de Bolívar y Aguachica.

Entonces, de verdad le dejo esta reflexión al Senado de la República, todo el respeto por los deudos del Senador Iragorri, pero son miles de víctimas en nuestro país que están sufriendo y, por muertes violentas, impunes e incluso jóvenes, y no hay edad a cualquier edad somos huérfanos, dijo aquí el Senador Benedetti, pero si el mismo Congreso de la República le da estrato a la muerte, a la vida y al dolor y, si celebramos el abuso del derecho y el abuso del poder, Senador John Milton, de cuál inclusión y respeto por la diversidad, es que estamos hablando y peor aún en el nombre de Dios. Me dan miedo esos abusos en nombre de Dios, prefiero a veces esas creencias de valores civiles y humanos de respeto, más que imponer la Biblia y de cometer abusos en nombre de Dios y de la Biblia, que con seguridad esos seres religiosos no cometerían. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata.

Palabras del Honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Iván Darío Agudelo Zapata:

Muchas gracias, Presidente. Voy a ser breve, de igual manera, la preocupación del Senador Luis Fernando Velasco, esto es un tema de interés nacional, es un tema que el país es muy importante que conozca lo que está sucediendo, por eso en compañía del Senador Luis Fernando Velasco, del Senador Rodrigo Lara, estoy en estos momentos radicando una proposición que aspiro a que muchos más colegas en el Senado de la República nos acompañen, para invitar al señor alcalde de Medellín, a que en el Senado de la República pueda darle claridad al país, esto es fundamental y que sea lo más rápido posible.

De igual manera también acompaño la creación de la comisión que plantea el Senador Luis Fernando Velasco, esto nos interesa a todos, a todos como tal, sabemos lo que representa Empresas Públicas

de Medellín para todos. Yo como antioqueño que me siento orgulloso de esta gran institución y de Hidroituango, es fundamental que podamos no solamente esa invitación, sino que haya un acompañamiento permanente; porque eso es un patrimonio de todos los colombianos.

Entonces, Presidente, era para eso, ya estamos radicando esta solicitud de invitación, el doctor Daniel Quintero es un hombre que fue Viceministro de Telecomunicaciones, estuvo también en Impulsa y él es un hombre respetuoso y conocedor de la importancia, de contarle al Congreso de la República y por intermedio del Congreso al país lo que está sucediendo. Muchas gracias, señor Presidente, los que quieran, por favor, también sumarse a esta proposición, los invito a que nos acompañen y también su comisión qué propone Senador. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez.

Palabras del Honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Muchas gracias, señor Presidente. Yo a esta constancia le podría dar como título, hay palabras que matan, y lo quiero decir con una profunda indignación democrática, por un hecho que yo creo que este Senado y la opinión pública no pueden pasar inadvertido. No me voy a referir a la reciente declaración del mal denominado, Comisionado de Paz, el doctor Miguel Ceballos, que de manera irresponsable, además, le atribuye las masacres, porque son masacres que han venido ocurriendo en el país, no a la ineficiencia de la política de seguridad del Presidente Duque y evadiendo la responsabilidad como Gobierno, además, se le atribuye en un discurso ya conocidamente hostil contra el acuerdo de paz, a ese acuerdo que además contempla un compromiso del Estado colombiano, en perseguir y en dismantelar las estructuras neoparamilitares; compromiso que también este Gobierno ha incumplido de manera evidente.

Pero, no me voy a referir a esos, repito, porque esas palabras matan por supuesto, me voy a referir a otras palabras que también matan y son las pronunciadas por el conocido asesor de cabecera y, quizás inspirador ideológico e intelectual del Presidente Iván Duque, el señor Luis Guillermo Echeverri, más conocido como Luigi Echeverri.

El señor Luis Guillermo Echeverri en un parroquialismo absolutamente vergonzoso para los colombianos, le dirige una carta al diario *El País* de Madrid España, principal diario además de habla hispana, a su director y como si estuviese conversando con algún medio de comunicación doméstico, con todo el respeto por nuestros medios de comunicación, le da órdenes editoriales, o pretenden darle órdenes editoriales que seguramente, habrán producido una carcajada colectiva en el diario *El País* de Madrid,

para señalarle a quién debe entrevistar ese diario, qué noticias debe producir, y cómo debe analizar la realidad colombiana. Pero eso no es lo más grave, repito si sólo fuera una anécdota de parroquialismo, de sectores de las élites colombianas las que hoy están en el poder, pues seguramente nosotros también estuviéramos festejando el chiste y riéndonos de ese parroquialismo; lo grave es el tipo de afirmaciones que hace el señor Echeverri, sobre lo que está ocurriendo en el país y los señalamientos graves, palabras que matan, contra sectores del parlamento colombiano.

Por eso digo que el Senado de la República no puede dejar pasar semejante afreta contra los sectores que ejercemos la oposición en Colombia y, no podemos dejar pasar por alto, palabras de una persona tan cercana al Presidente Iván Duque y al Partido de Gobierno, es una carta además firmada, en su calidad de Presidente de la asociación primero Colombia, que no sé si es un tanque de pensamientos del Centro Democrático, no sé si el Centro Democrático tenga tanque de pensamiento, pero hace afirmaciones como, por ejemplo, la discusión política en Colombia, obedece a una radicalización narcocomunista, es decir, que las ideas distintas al uribismo y las ideas distintas a las voces oficiales del Gobierno, para el señor Luigi Echeverri consejero intelectual e ideológico del Presidente Duque, son ideas que obedecen a la radicalización narcocomunista.

Pero, además, y eso por supuesto obedece a una matriz y a una narrativa de corte fascistoide, no, que es el pensamiento que parece estar dominando en el actual Gobierno, yo quisiera que así no fuera, porque por fortuna en Colombia hay reservas democráticas y hay estado de derecho, que evita que ese tipo de discursos copen la escena política y el debate público en el país, pero, además, refiriéndose al Senador Iván Cepeda, al que también le coloca una lápida el señor Echeverri y sectores el uribismo, lo califica como líder de una guerrilla parlamentaria, y por supuesto, que quienes ejercemos la oposición en Colombia y en el Congreso, tenemos que darnos por aludidos con semejantes señalamientos y con una historia de violencia política, que ha significado en Colombia el asesinato de 4 candidatos presidenciales de fuerzas distintas, al establecimiento político en los últimos 30 años y la eliminación de toda una fuerza política, aquí hay un testimonio de ese genocidio contra la Unión Patriótica, en cabeza de la Senadora Aida Avella.

Está muy bien que el doctor Luigi Echeverri considere al ex presidente y el ex senador Álvaro Uribe, como uno de los líderes políticos más importantes que tiene el mundo y la democracia contemporánea, ese mesianismo es absolutamente permisible, o permitido en el debate público, pero lo que no puede ser aceptado, es este tipo de señalamientos y peor aún, no puede ser aceptado el silencio cómplice del señor Presidente Iván Duque con este tipo de afirmaciones.

Repito, señor Presidente, estimados colegas, colombianos que nos ven a esta hora, lo digo con indignación, con una indignación similar como las que aquí se han expresado por los muertos, por las masacres, porque además estas palabras son las que terminan justificando, este charco de sangre en el que está convertido hoy Colombia, este charco de sangre, en el que ha terminado la oferta de seguridad del uribismo y del Presidente Iván Duque en su acceso al poder presidencial. Yo no puedo permitir que un señor como Luigi Echeverri y no lo puedo permitir silenciándome, haga este tipo de aseveraciones que ponen en serio riesgo, no solo la vida de quienes hacemos oposición en Colombia, sino que también pone en riesgo la democracia que hemos construido con esfuerzo, con convicción democrática, con convicción pluralista en esta Colombia que le toca convivir también, con graves fenómenos de violencia como los que estamos padeciendo. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Palabras de la Honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Muchas gracias, Presidente, quisiera empezar una corta reflexión solicitando, que me incluyan en la proposición de la comisión, que hicieron el Senador Velasco y Agudelo. Los Senadores Velasco y Agudelo y además solicitando que el día de esa intervención no sólo venga el alcalde de Medellín, sino la anterior junta directiva de EPM, el sindicato de EPM que es SINPRO, para poder escuchar distintas voces, porque muchos ciudadanos de Medellín, tenemos preocupación por las reiteradas mentiras del alcalde Quintero y del actual gerente de EPM.

Primero, yo quisiera para claridad del Senador Velasco contar, que el documento de la reaseguradora Mapfre del que habla él y al que se han referido los medios de comunicación en días recientes, nunca se radicó en EPM, nunca se radicó y ahí miente el Alcalde Quintero, cuando dice que el informe se ocultó; porque en realidad ese informe de causa raíz de Mapfre, llegó como lo tuvo que reconocer el propio gerente a manos de él, el 17 de agosto de este año; el único informe técnico que había sido contratado por EPM, fue el estudio que hizo en su momento la firma Escaba, para determinar la causa raíz, de la contingencia que se vivió en Hidroituango y cuyas conclusiones sirvieron además de base, para presentar el argumento frente a las aseguradoras.

Luego, de concluido el informe de Escaba, los reaseguradores y entre ellos esta empresa Mapfre, concluyeron que el siniestro en EPM, iba a tener cobertura por parte de ellos, dados los términos de la póliza; porque no evidenciaron que hubiese existido culpa grave, así se determinó el 16 de septiembre de 2019 y, de hecho, Mapfre que es la reaseguradora,

ya había hecho un primer pago, un pago inicial de 150 millones de dólares a EPM.

Tienen razón en algo los Senadores, si no entra en operación Hidroituango en el 2022, hay riesgo de apagón, hay riesgo de que suban los servicios públicos; pero también es importante decirles a los colombianos, que hoy todo está listo para que Hidroituango entre en operación, con su primera turbina en 2022. Para poder generar lo que es la meta de Hidroituango que son 2400 megavatios, que terminarían siendo el 17% de la energía nacional. Por eso también estoy de acuerdo con que este sí es un tema de interés nacional; pero qué preocupación tenemos muchos hoy. Primero, las obras civiles están casi listas, están en un 90%; ¿qué falta? Falta culminar la instalación de turbinas y de los equipos, que esos equipos de hecho ya están en Hidroituango, pero están esperando que lleguen los técnicos y la autorización y la coordinación depende de EPM.

Fabricar e instalar las compuertas y el blindaje de los túneles de conducción de agua de la represa, ya está contratado, lo tiene que hacer la empresa ATB italiana; quién tiene la responsabilidad sobre eso, EPM y definir la continuidad de los subcontratos de interventorías, el diseñador, el subcontratista constructor para poder terminar con los tiempos que están fijando la obra, también depende de EPM que es el que tiene el liderazgo constructor.

Entonces señores Senadores bienvenida la subcomisión o la comisión que se quiera generar, bienvenido el debate y que venga el alcalde de Medellín, pero es importante que vengan otros sectores, porque aquí quien está mintiendo es el alcalde y el gerente de EPM, que además, han utilizado, han roto el gobierno corporativo, han generado pánico económico que provocó la baja de las calificadoras de riesgo, han contratado personas saltándose todo el reglamento y todo los principios fundamentales que tenía EPM; entonces yo creo que cuando se dé el debate, también es importante escuchar a los miembros de la junta que renunciaron en pleno, y escuchar a SINPRO que es un sindicato muy importante de esta compañía. Ese primer punto.

Segundo punto, Presidente, el debate de que la moción de censura de la que habla el Senador Robledo, por repetir una mentira mil veces no se convierte en verdad, la Constitución Política de Colombia es muy clara, se tiene que pedir permiso al Congreso de la República, cuando es paso de tropas extranjeras por nuestro territorio; ese artículo que existe en la Constitución, en las Constituciones de Colombia de manera histórica, lo que prevé es que el paso de esas tropas extranjeras sean para atacar un tercer Estado, lo que implicaría un delito internacional que es el delito de agresión. Ese no es este caso, hemos repetido hasta el cansancio.

Los 53 miembros de la brigada de asistencia a las fuerzas de seguridad de Estados Unidos que llegaron a Colombia, se hacen en el marco de unos convenios y unos acuerdos que Colombia tiene con ese país desde hace 70 años, y bajo los cuales anualmente

han llegado misiones de ese tipo a Colombia, y nunca, y nunca, óigase bien, señor Presidente Char y Senadores, en esos 70 años por ese tipo de misiones, se ha tenido que pedir el permiso al Congreso de la República. Entonces bienvenido el debate, pero no faltemos a la verdad. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo.

Palabras del Honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo, quien presenta una proposición:

Gracias, Presidente, un saludo para todos. Un grupo importante de Senadores de distintos Partidos exactamente 11, a propósito del proyecto de ley que reglamenta el uso de los recursos del sistema general de regalías, hemos suscrito la siguiente constancia:

Quienes suscribimos esta constancia manifestamos que frente al proyecto de ley, que reglamenta los recursos del sistema general de regalías, muchos de nosotros actuamos en diferentes escenarios de las Comisiones Quintas, en plenaria, o en comisiones de conciliación, manifestando siempre nuestras opiniones de que el Sistema General de Regalías, debería actuar como elemento descentralizador, para favorecer a los departamentos y al mayor número de municipios, promover el medio ambiente, el sector agropecuario, la infraestructura, la educación y la conectividad.

Pero también fuimos enfáticos en manifestar, que el artículo 210 que finalmente se hundió en la comisión de conciliación, era un artículo inconveniente para el país y así lo manifestamos en la plenaria del Senado de la semana pasada, que permitió que en esta corporación no tuviera aceptación y luego en la comisión de conciliación se ratificase esta circunstancia por el bien del país, de Colombia, de la naturaleza, del agua, de la tranquilidad de que en Colombia haya decisiones amigables con la naturaleza.

El Senado le dijo no al *fracking*, como técnica de explotación del petróleo y gas, es un triunfo de los colombianos que abogamos por la vida, por la naturaleza y sobre todo para las próximas generaciones. El artículo 210, el último de esa iniciativa, abría la puerta para que nuestro país iniciara ese proceso; era un artículo que tenía observaciones legales y constitucionales, pues no conformaba unidad de materia con lo que se aprobó del proyecto en su conjunto con el Sistema General de Regalías, que fundamentalmente es un proyecto de distribución de recursos, de compensaciones especialmente ambientales, hacia las entidades territoriales. Este tiene que ver prácticamente con la autorización de un sistema técnico agresivo, de explotación de hidrocarburos en Colombia, que hoy lo tiene en análisis muy serio, toda la institucionalidad administrativa y de justicia en el país.

Sea como sea, este es un importante precedente y un mensaje poderoso, que da el Senado a los

ciudadanos y al país en general; nosotros como defensores de la vida, del agua, de la naturaleza, de los ecosistemas, seguiremos atentos a defender nuestro medio ambiente, necesitamos hacer la transición hacia una sociedad conservacionista y no depredadora con la naturaleza, necesitamos valorar, proteger y cuidar todo aquello que simbolice vida y, oponernos a las amenazas que el *fracking* representa para nuestro país.

Es momento de que Colombia empiece la transición a las energías renovables, a energías limpias y no mantenga su apuesta en esa economía fósil, representada en el petróleo, el carbón, el gas y otros combustibles que van en declive y que, en caso de permanecer, pueden acabar con la vida misma. Por eso centraremos todos nuestros esfuerzos para que Colombia, haga el tránsito de esa economía fósil tan nociva, hacia una economía de energías limpias, donde esté la agroindustria, la fibra óptica y donde se tenga en cuenta por supuesto su matriz energética; hacia allá tenemos que ir, y no dar un salto al vacío insistiendo en una práctica que lo único que dejará, es un desastre ambiental de enormes proporciones en muchas regiones del país.

De nosotros depende seguir por la senda de una sociedad depredadora, o dar un giro de 360 grados y convertirnos, en una sociedad conservacionista y en paz con la naturaleza.

Firman la proposición los Senadores Luis Fernando Velasco, Guillermo García, Jaime Durán, Horacio José Serpa, Andrés Cristo, Roy Barreras, Germán Hoyos, Ritter López, Rodrigo Lara, Temístocles Ortega y quien les habla Roosevelt Rodríguez. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Palabras del Honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias, gracias, Presidente, un saludo muy especial a usted y a la plenaria. Queríamos como bancada saludar la radicación y la antesala al debate de la reforma electoral de nuestro país, como bien se señalaba en un fallo histórico, que le devolvió al Partido MIRA, 3 curules al Senado de la República, se logró demostrar en su momento, la vulneración y la fragilidad del sistema electoral.

En ese fallo no solamente se exhorta a tener un software propio de la Registraduría, un software propietario, por parte de la organización electoral, sino que también se exhorta al Consejo Superior de la Judicatura para diseñar los cursos, en materia de sensibilización de los jueces, poder preparar toda la organización electoral para la conservación y custodia de los elementos electorales; en nuestra demanda, Presidente y compañeros, se perdieron documentos electorales físicos, documentos electrónicos y en su momento nos tocó recurrir a una

tutela para poder en cierto modo, tratar de recuperar la trazabilidad del material electoral.

Indudablemente la adquisición del software es una pieza fundamental para garantizar la trazabilidad y poder verificar y garantizar ese derecho a ser elegido, a elegir y a ser elegido y poder garantizar una declaratoria limpia, transparente de cara a la democracia, y que sobre todo transparente y declare la verdad electoral. Lo que se encontró en esa demanda de más de 22 mil folios, que en su momento el Partido MIRA llegó y radicó ante el Consejo de Estado, pues prácticamente lo que se logró determinar es que el software o los *lost* como se denomina a nivel técnico, pues prácticamente deja en vulnerabilidad la misma base de datos y el mismo software, accesos por ejemplo en horarios donde no había proceso de escrutinio, y de igual manera la imposibilidad de tener los datos en tiempo real, o lo que se denomina los archivos planos para poder hacer una verificación, digamos, rápida de los escrutinios y poder garantizar también el proceso de defensa del voto, por parte de nuestra organización política.

Entonces, pienso yo que es un momento fundamental para poder salvar esa deuda moral con el Partido Político MIRA y con la democracia, poder adelantar el estudio de esta reforma electoral, que prácticamente conlleva no solamente a la necesidad de tener el software, sino también avanzar hacia el voto electrónico, poder garantizar un proceso rápido, expedito, ágil, sin tanta tramitología; el papeleo en el proceso mismo de escrutinio y sobre todo, poder garantizar la viabilidad y la auditoría de los sistemas.

Quiero también resaltar la necesidad y allí, la Comisión Primera la próxima semana tiene previsto una audiencia, allí vamos a resaltar la necesidad de empezar a hacer una ruta de trabajo, con la Registraduría, con el Gobierno nacional para garantizar los recursos necesarios, para el software, para que este sea un software de propiedad de la Registraduría y que permita a su vez, la trazabilidad de todo el sistema electoral, sino también la depuración del censo, que muchas veces conllevan a que los muertos voten y, que aparezcan duplicidad de cédulas, e infinidad de digamos, fraude en medio de este proceso es clave.

Queríamos resaltar esto, Presidente, también el otro año vienen las elecciones de concejos de juventud, es un proceso unificado en virtud de una ley de la República, el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, y este proceso también tiene que garantizarse a nivel presupuestal, también los pilotos en algunas regiones del voto electrónico, que permitan avanzar, ir de manera gradual hacia la digitalización del proceso, y evidentemente poder tener una Registraduría fortalecida, un sistema electoral fuerte, con garantías para todos y sobre todo que permita un escrutinio limpio, un escrutinio fiel de los resultados electorales.

Entonces, queríamos dejar esta constancia Presidente, vamos a estar muy activos de parte

de nuestra bancada del Partido MIRA, para poder seguir dando los aportes y que en virtud de este fallo histórico, que le costó al Partido MIRA un esfuerzo gigantesco, no solamente técnico, sino administrativo, judicial para poder demostrar; porque aquí se dice que hay fraude, pero nadie lo demuestra, nosotros logramos demostrar mediante pruebas contundentes, vuelvo y reitero, más de 22 mil folios, la vulneración de un derecho que nos asistía y era tener una representación en el año 2014 en el Senado de la República. Muchísimas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.

Palabras del Honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Bolívar Moreno:

Gracias, Presidente. La Gobernación del Chocó convocó hoy a la asamblea departamental a unas sesiones extraordinarias, para discutir entre varios proyectos, uno que declara de utilidad pública e interés social, el Puerto de Tribugá, nos parece muy dudosa este llamado; porque tiene que ver con un afán del Gobierno nacional, que en campaña lo dijo, el Presidente Duque lo dijo en campaña que no descansaría hasta no ver realizado el sueño del Puerto de Tribugá; es un sueño para él y para los negociantes del ecosistema en Colombia, es un sueño para él y para quienes se van a beneficiar de los negocios, como siempre.

Porque si hacen en franco derecho las audiencias en el territorio, seguramente se van a encontrar con que la gente no quiere un Puerto en Tribugá. Tribugá es una zona, es la segunda zona más biodiversa del mundo, solo en Tribugá y en Bahía Cupica hay 4 mil hectáreas de manglares, es un paraíso, es un lugar que no queremos que se destruya y seguramente lo quieren hacer, porque desde el 2006 el ex presidente Uribe, el gran colombiano, dejó trazado el destino de Tribugá, mediante la conformación de una empresa que piensa desarrollar ese puerto.

Curiosamente, como sucedió en Hidroituango, antes de proponer la construcción de este Puerto en Tribugá que queda exactamente en Nuquí, Chocó, hubo una masacre en la masacre de Tribugá, ¿qué hacen las masacres?, desplazar a la gente para que la tierra valga menos, la adquieren con sus ejércitos de notarios corruptos y después lanzan el producto, lanzan el proyecto y se enriquecen los nuevos dueños de esta tierra, a mí me gustaría saber también quiénes son los dueños de esta tierra.

Pero no vamos a permitir que se construya ese puerto en Tribugá, además que no se necesita. Hoy el puerto de Buenaventura, tiene la capacidad instalada del puerto de Buenaventura, está subutilizada, sólo se está utilizando el 56%, luego no se necesita un puerto a pocos kilómetros, digamos pocos en el sentido de hablar del mercado que se está hablando que es el de Asia; a pocos kilómetros un

nuevo puerto, que lo único que lleva, como ya lo demostró el puerto de Buenaventura, es violencia, muerte y pobreza, o díganme porque uno de los argumentos es que el Chocó necesita desarrollo y que el Chocó necesita oportunidades. Cuéntenme cuáles son las oportunidades que ha tenido la gente de Buenaventura. Aparte de ser una de las ciudades más pobres de Colombia, tener los índices de pobreza y de violencia más altos, qué otro beneficio le ha traído.

Entonces, no nos vengan con ese cuento, este es un Gobierno enemigo del medio ambiente, lo demostró con el mico que intentó meter en el artículo 210 para legalizar el *fracking*, lo demuestra y esa es una tarea pendiente de los santandereanos, tratando de acabar el agua del Páramo de Santurbán a costa de sacar oro que no lo va a beneficiar en nada a Santander, como no benefició en nada el carbón a La Guajira. O muéstrenme los acueductos de La Guajira, muéstrenme las carreras y la infraestructura de La Guajira, muéstrenme las universidades, no, al contrario, los niños mueren de desnutrición, de hambre y de sed; eso es lo que ha ganado La Guajira con tener la mina de carbón abierta más alto del mundo. Así que el cuento de la locomotora minera y que es que el país necesita desarrollo, o cómo dijo Germán Vargas en 2010 que las comunidades afro e indígenas son el palo de la rueda del desarrollo, ese cuento no nos lo meten más.

Y así como están haciendo con Tribugá, con Santurbán, con el *fracking*, con el glifosato, lo que demuestra esto es que es un Gobierno enemigo del medio ambiente y amigo de los negocios, de los negocios que nunca benefician a la población, que nunca benefician a los dueños de esos lugares, solo benefician los bolsillos, porque eso sí ya está demostrado, de los grandes negociantes que llegan atraídos por estos grandes negocios.

Muchas gracias, señor Presidente, no vamos a permitir que se haga Tribugá, la gente ya se empoderó y la ciudadanía esta empoderada y no vamos a permitir que se construya un puerto, destruyendo la segunda zona más biodiversa del mundo. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba.

Palabras del Honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Luis Castro Córdoba, quien presenta la siguiente constancia:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo a todos mis compañeros. Quería hacer un comentario muy puntual, Presidente, es que hace 8 días, yo precisamente había radicado una proposición en la Secretaría para conformar una subcomisión de seguimiento al tema de Empresas Públicas de Medellín; yo propondría que esta proposición que nosotros radicamos hace 8 días, se votara,

desafortunadamente hace 8 días no se pudo, pero básicamente es para hacerle seguimiento desde el Senado de la República, a la situación actual de EPM, los cambios recientes en su junta directiva, gobernabilidad, actuaciones finativas y corporativas, Y a esta proposición le antecedió una carta, que firmamos varios Senadores de la República a la alcaldía de Medellín, que fue enviada a la alcaldía, para tener una conversación con el alcalde que no tuvo respuesta.

Mi constancia de hoy en base a lo siguiente, señor Presidente. Quiero referirme a la promesa que hizo el Presidente Duque, al personal de salud de Colombia, que está la primera línea de mitigación de la pandemia en relación con una prima especial de servicios.

El 12 de abril del presente año el Gobierno expidió el Decreto 538, adoptando medidas para el sector de salud y básicamente allí pues se hablaba de una prima, que de alguna manera pues no ha sido todavía resuelta, lo he dicho en esta plenaria y lo seguiré diciendo, cuando hicimos el debate de control político al Ministro de Salud y al Ministro de Hacienda con el Senador Robledo, que el decreto tuvo cosas buenas, malas y algunas feas y, una de las buenas precisamente tiene que ver con el artículo 11 del Decreto, el cual creó un reconocimiento económico temporal, para el talento humano en salud, que preste servicios durante el Covid-19 y pues eso hasta el día de hoy no se ha visto, básicamente le preguntamos al Ministro Fernando Ruiz vía derecho de petición qué ha pasado con este pago que esperan miles de trabajadores del sector salud y básicamente pues nos respondió lo siguiente, y es que el Ministerio de Salud ya le giró a la ADRES 226.389 millones de pesos, pero ojo, según lo que me respondieron textualmente, el Ministerio se encuentra en proceso de definición del monto del reconocimiento económico temporal, como una proporción del ingreso base de cotización, promedio por perfil ocupacional.

Confío en la buena voluntad del Ministro y quiero creer que este proceso va a llegar a feliz término, la plata ya la tiene la ADRES, y estamos a la espera a que esta entidad me conteste otro derecho de petición, con las fechas y el cronograma para iniciar los pagos.

Finalmente, pues seguiremos haciéndole seguimiento al cumplimiento de este artículo, casi 70 profesionales de la salud han fallecido haciéndole frente a la pandemia, cerca de 6 mil trabajadores de la salud y personal sanitario dentro del sistema sean contagiado, y le pido al Presidente y al Ministro que agilicen el pago de la prima al personal de salud, con todas las garantías y facilidades, ya estamos en septiembre, septiembre, es lo mínimo que merecen los miles y miles de trabajadores del sector salud. Muchas gracias, señor Presidente.



Bogotá, D.C., 08 de septiembre de 2020

Referencia: Constancia del Senador Juan Luis Castro - Sesión Plenaria del 8 de septiembre

Presidente muchas gracias. Quiero referirme a la promesa que el presidente Duque le hizo al personal de salud de Colombia que trabaja en la primera línea de mitigación de la pandemia en relación con una prima especial de servicios. El 12 de abril de 2020 el gobierno nacional expidió el Decreto Ley 538 de 2020 adoptando medidas para el sector salud, para las IPS y para el personal de salud que se encuentra haciéndole frente a la pandemia desde el mes de marzo. Lo he dicho en esta plenaria y lo dije en el debate de control político que le hicimos al Ministro de Salud y al Ministro de Hacienda en el mes de mayo con el senador Jorge Robledo. El decreto ley tuvo cosas buenas, malas y feas.

Y una de las buenas precisamente tiene que ver con el artículo 11 del decreto ley el cual creó un "Reconocimiento económico temporal para el talento humano de salud que preste servicios durante el Coronavirus COVID-19". En días pasados le pregunté al ministro Fernando Ruiz, vía derecho de petición, qué ha pasado con este pago, que esperan miles de profesionales de la salud en toda Colombia. Pues les tengo noticias: El Ministerio mediante Resolución 1172 del 17 de julio de 2020 definió los criterios para el reporte de información de los profesionales acreedores de la prima. También la ADRES emitió la circular 031 de 2020 dándole los criterios y el procedimiento para que las IPS reporten la información de los profesionales de salud. Las IPS solicitaron ampliar el plazo y seguimos esperando a que se definan los datos finales.

El mensaje principal para el personal de salud es el siguiente: el Ministerio de Salud ya le giró a ADRES DOSCIENTOS VEINTESEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS. Pero ojo, según lo que me respondieron, textualmente me dicen: "El Ministerio se encuentra en proceso de definición del monto del reconocimiento económico temporal como una proporción del Ingreso Base de Cotización-IBC promedio por perfil ocupacional." Confío en la buena voluntad del Ministro y quiero creer que este proceso va a llegar a feliz término. La plata ya la tiene la ADRES y estamos a la espera a que esta entidad me conteste otro derecho de petición con las fechas y el cronograma en el que se van a iniciar los pagos.



Aquí seguiré haciéndole seguimiento al cumplimiento de este artículo. Casi 70 profesionales de la salud han fallecido haciéndole frente a la pandemia. Cerca de 6000 trabajadores de la salud y personal sanitario dentro del sistema se han contagiado. Le pido al Presidente y al Ministro que agilicen el pago de la prima al personal de la salud con todas las garantías y las facilidades ¡ya estamos en septiembre! Es lo mínimo que merecen los miles y miles de trabajadores de la salud que han tenido que afrontar la crisis en estas circunstancias tan difíciles.

Cordialmente,

JUAN LUIS CASTRO CÓRDOBA
Senador de la República

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo.

Palabras del Honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Germán Darío Hoyos Giraldo:

Gracias, Presidente, buenas noches por darme la oportunidad de expresarme en la noche de hoy. Con respecto a la invitación que hace el Senador Iván Darío Agudelo, sobre traer el tema de empresas públicas a la plenaria, pues yo no me había referido a ese asunto, esperando que el debate se haga de una forma más tranquila y con todos los elementos de fuerza en los argumentos. Quien habla representa a la clase política y lo digo con orgullo, tuve la

oportunidad de ser concejal de Medellín durante 3 periodos, y en Antioquia toda la clase política sin excepción, ni la clase dirigencial y absolutamente todos cerramos filas para defender a Empresas Públicas de Medellín, una empresa patrimonio no solamente de los antioqueños sino de todos los colombianos, una empresa líder en servicios públicos domiciliarios, y que se ha caracterizado por mostrar con sus indicadores no solamente la eficiencia de la economía y la eficacia, sino el buen manejo de los recursos.

Además, es muy importante que lo sepan, que EPM es de propiedad 100% el municipio de Medellín y casi que la tercera parte del plan de desarrollo del municipio de Medellín, se apalanca financieramente con recursos de Empresas Públicas de Medellín y parte de la empresa que en su momento había una empresa departamental de energía, EPM también hace parte de ella y hace que el tema de la electrificación, esté casi en todo el departamento y ha hecho pues una posibilidad y, con la posibilidad que le dio la ley hoy, de que se amplíe y prestar el servicio en otros departamentos, como ya hoy lo va a hacer en la Costa con Electricaribe.

Tiene unas mediciones, una tendencia de mediciones bien calificada por empresas que analizan todo el comportamiento en lo que tiene que ver con cobertura con calidad de los servicios públicos. Se está dando este tema, hay comentarios que no son buenos con respecto al tema de EPM, señor Presidente, señores Senadores, de que con este tema de Empresas Públicas, puede ser que haya posibles intereses políticos y, por qué no decirlo, económicos; hay gente que también dice, que hay personas que le están haciendo el juego a las aseguradoras, para que no paguen lo que le deben pagar a la empresa.

Bien traído el debate, Presidente y yo le pido el gran favor, que como bien lo dice el Senador Iván Darío, va a invitar al alcalde Daniel Quintero y al gerente Álvaro Guillermo Rendón y como ya hay un informe de la Contraloría de la República, que le da también alcance de posible investigación a otra administración y yo quisiera, señor Presidente, señores Senadores que el debate entonces lo amplíemos e invitemos a las anteriores administraciones y a los gerentes de empresas públicas, desde Alonso Salazar con su gerente Federico Restrepo, Aníbal Gaviria, con su gerente Juan Esteban Calle y Federico Gutiérrez con su gerente Jorge Londoño de la Cuesta; porque es bueno traer pues al Senado toda la información, para que de una vez despertemos cualquier duda, o cualquier inquietud que haya que no es bien, no es buena y ya es lo que se ha generado con las decisiones que se han tomado, han tenido un impacto económico en la empresa y obviamente en los usuarios; porque si se toman decisiones, o se genera alguna inquietud pues se puede reflejar en la tarifa, en la tarifa de los servicios públicos y, si Hidroituango no sale de acuerdo al cronograma, pues obviamente el beneficio de Hidroituango para todo el país se habla que las

tarifas de energía pueden bajar entre el 15 y el 20% a nivel nacional, y una disminución de las tarifas cuando entre en funcionamiento Hidroituango, pero si no entra también puede tener un efecto.

O sea que bienvenido el debate y que sean la fuerza los argumentos, y la verdad y la tranquilidad del debate que evaluamos y abordemos un tema sensible, no solamente para Medellín, Antioquia y Colombia, sino de cara a lo que viene, porque queremos dejar a un lado que haya algunos posibles intereses políticos y económicos, en torno a un tema que para nosotros es sagrado, como es Empresas Públicas de Medellín, que nunca, nunca nadie antes ha hecho politiquería, con esa empresa querida por todos los antioqueños como es Empresas Públicas de Medellín y, nosotros vamos a seguir desde donde estemos, defendiendo esa empresa querida por todos. Buenas noches, muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Santiago Valencia González.

Palabras del Honorable Senador Santiago Valencia González.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Santiago Valencia González:

Señor Presidente, muchas gracias, un saludo especial para usted, para los compañeros y para quienes nos siguen, no tenía realmente pensado intervenir hoy, sin embargo, pues dadas algunas afirmaciones que se han hecho, me veo en la obligación de hacer unas aclaraciones sobre los asesinatos múltiples que se han presentado en los últimos meses, y sobre los asesinatos de líderes sociales.

Debo recordar a esta plenaria y a quienes nos siguen, que fue en el Gobierno del Presidente Santos, donde pasamos de 48 mil hectáreas cultivadas de hoja de coca, a más de 200 mil hectáreas y el Centro Democrático en ese momento lo advirtió, dijimos que con esa cantidad de cultivos ilícitos era imposible, imposible lograr la paz en Colombia y que eso sería, motor para nuevas violencias para el país. Y tengo que recordar que fue el ex Presidente Santos el que desmontó la política antidrogas y, además lo hizo con las FARC en La Habana; recordemos, por ejemplo, que en esta época se dejó de asperjar con glifosato y, eso fue uno de los factores para que aumentaran los cultivos, pero, además dijo la DEA, que las FARC promovieron los cultivos ilícitos durante la negociación con el Gobierno, con la falsa promesa, o la falsa expectativa de que se compraría, o que el Estado compraría los cultivos ilícitos.

También recordemos que igualaron el delito político con el delito del narcotráfico, promoviendo que quienes antes eran de las FARC, hoy siguen siendo de las FARC, de las disidencias de las FARC, pues vean allí una oportunidad no solamente de seguir narcotraficando, sino de seguir con las suyas.

Qué conclusión lleva esto, Presidente, y lo digo con respeto, son lágrimas de cocodrilos de algunos, porque se rasgan las vestiduras por las muertes de

líderes sociales, se rasgan las vestiduras por las masacres de los últimos días, pero no permiten que el Gobierno trabaje en la lucha contra el narcotráfico, que son quienes están cometiendo estos terribles delitos, por supuesto que todos reprochamos, y que queremos que se solucionen lo más pronto posible, porque no queremos más muertes en Colombia.

Se dijo, por ejemplo, que eran grupos neoparamilitares o paramilitares los que estaban llevando a cabo estos asesinatos, en algunos casos sí, pero los mayores victimarios son las disidencias de las FARC, quienes están matando a los líderes sociales, quienes están cometiendo en buena parte estas masacres son las disidencias de las FARC, antiguos socios de quienes están hoy sentados y que se quedaron en el negocio del narcotráfico, que no quisieron desmontar en la negociación con el Gobierno Santos y hoy no dejan trabajar, y por eso son lágrimas de cocodrilo, no es sino politiquería con la muerte y con la tragedia de tantos colombianos. No permiten la aspersión con glifosato, no permiten la asesora americana para la lucha contra el narcotráfico, diciendo que necesitaban una autorización del Congreso que no necesitaban, el Gobierno no dijo que el Congreso había autorizado, sino que no necesitaba la autorización; porque no se trataba de tránsito ni de permanencia de tropas.

Celebran la caída, por ejemplo, de medidas tan importantes, como la del decreto que permitía la incautación de la dosis mínima, de la dosis personal que tanto piden las familias colombianas, desesperadamente por el aumento del consumo. De manera que el Gobierno tiene un plan, tiene por supuesto una meta en la lucha contra los cultivos, en la lucha contra el narcotráfico, que al final termina siendo la protección de la vida de los líderes sociales, de los campesinos y de las personas que están en estas zonas. Lo que no pueden seguir es diciendo que quieren proteger la vida de ellos, pero que no quieren hacer nada, o que quieren seguir alcahueteando el negocio del narcotráfico que tiene las disidencias de las FARC y otros.

Gracias, señor Presidente, al Gobierno lo invitamos a que siga en la lucha contra el narcotráfico, que inicie lo más pronto posible la aspersión con glifosato y que de esta forma, combatiendo estos grupos ilegales pueda proteger la vida y los bienes de todos los colombianos. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Palabras del Honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Ernesto Macías Tovar:

Presidente, estas son constancias, yo quiero brevemente dejar unas casi en titulares. Lo primero, Presidente, sobre el *fracking*, simplemente leer sobre eso un trino que yo publiqué en mi cuenta de Twitter, dice lo siguiente: El proyecto de reforma a las regalías, no busca prohibir no aprobar el *fracking*,

se hundió el artículo 210 y el *fracking* sigue vigente, en el año 2012 le dieron piso legal y el Consejo de Estado, dejó en firme los proyectos pilotos, lo demás es populismo.

Presidente, aquí se ha hablado también, de que a este Gobierno no le gusta u odia, no recuerdo, el medio ambiente y no se informan para hablar, por ejemplo, dijeron que este Gobierno permite la explotación minera en el Páramo de Santurbán, yo quiero, que por lo menos se informen un poquito y fue el Gobierno anterior el que dio la licencia para la explotación minera, en el Páramo de Santurbán y que no hablen con suposiciones de negocios del Gobierno; porque esas personas no solamente proponen proyectos de ley, sino micos en leyes para favorecer sus negocios particulares.

Otro tema, Presidente, quiero solidarizarme desde acá con la comunidad del sur de mi departamento del Huila, especialmente los municipios de Acevedo, Suaza y Guadalupe que están sufriendo una tragedia por el desbordamiento del río Suaza, tanto el Ministerio de Interior, como la Dirección Nacional del Riesgo han atendido puntual y bien esta emergencia, pero se requiere más apoyo del Estado para allá.

Y una cuña, señor Presidente, yo quiero solicitarle a usted ,señor Presidente Arturo Char, a usted que le gusta o que es dirigente deportivo, quiero Presidente Char, solicitarle, si me pone un minutico de cuidado, solicitarle lo siguiente, Presidente Char, resulta que hoy se inició el torneo de fútbol profesional con la súper liga, creo que su equipo está jugando hoy y a La Dimayor se le ocurrió la, entre comillas, “buena idea”, de ponerle como un tributo un costo al canal de televisión que tramite el fútbol en Colombia y resulta que con la pandemia, con la pobreza que está dejando esta pandemia, pero pues obviamente con el encierro porque el fútbol se ha autorizado a puerta cerrada y, aquí en vez de hacer lo que están haciendo en Europa, que autorizaron a muchos canales para la transmisión de los partidos, para que las personas, las familias puedan ver desde su casa los Partidos, en Colombia le cobran, a la gente que está muy pobre, no puede pagar así sea poco, en ese canal de deportes, y entonces la petición, señor Presidente Char, es para que usted intervenga, para que las familias de escasos recursos estén en sus casas disfrutando del fútbol colombiano, también que muy bueno lo tenemos como el Partido de hoy. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alejandro Corrales Escobar.

Palabras del Honorable Senador Alejandro Corrales Escobar.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alejandro Corrales Escobar:

Gracias, Presidente, una constancia en dos sentidos, quiero aclararle a algunos Senadores y darle tranquilidad al pueblo colombiano, tuve la oportunidad de ser ponente y coordinador del

proyecto que reforma el sistema general de regalías y quiero decirles que ese artículo 210, no habla en ningún momento sobre la técnica de explotación de *fracking*, que esa técnica la comisión de expertos, en su mayoría ambientalistas, recomendó se hicieran unas proyectos pilotos de investigación integral y, que después de que se hicieran se tomara una decisión, con el conocimiento, con los argumentos y para la tranquilidad al pueblo colombiano de que no se va a hacer una explotación que vaya en contra de los recursos naturales, de la salud y del ser humano. Esos proyectos político de investigación integral, se autorizaron en el Plan Nacional de Desarrollo que este Congreso también autorizó y lo que buscaba ese artículo 210 realmente, era corregir un error que, en el 2012, yo no estaba en este Congreso en esa época, corregir un error que dejaron en la Ley 1530 y que le daba, le da un 40% de descuento en las regalías, a las empresas que explotan los recursos naturales no renovables.

Eso tendrá que corregirlo el Gobierno más adelante. Entonces, lo primero es decirle, no le mientan más al país y hablemos con claridad.

Y lo segundo es sobre el Decreto 1174, el piso de protección social, acá no se pueden repetir mentiras buscando que se vuelvan verdad, no, ese decreto es la oportunidad para millones de personas que se ganan menos del salario mínimo hay en Colombia, para millones de personas como los recolectores de café, como los vendedores de frutas, como las personas que trabajan por temporadas en navidad, o en los puentes y esa es la realidad, es que aquí hay que reconocerlo, acá el pueblo colombiano 10 millones de personas no viven como ustedes Senadores y como nosotros, no, viven con mucho menos del salario mínimo, para ellos es ese decreto, a ellos es que va dirigido, a esas personas que se ganan tan poquito que no tiene ningún tipo de seguridad social, por eso acá tenemos que protegerlos y por eso yo felicito al Gobierno del Presidente Duque por haber sacado ese decreto y en nombre de esos casi 10 millones de colombianos que se ganan menos del salario mínimo, quiero agradecer al Gobierno y decirle para adelante con ese decreto, cubramos a esas personas más desamparadas que lo estaba necesitando, el campo colombiano y la gente más pobre en Colombia. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia y concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez.

Palabras del Honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Iván Marulanda Gómez:

Gracias, señor Presidente. Las Empresas Públicas de Medellín, son unas empresas de una importancia extraordinaria, no solamente en la vida económica colombiana, en la vida social de país, sino en todo el ámbito latinoamericano, está considerada la empresa de servicios públicos más importante de América Latina; es la segunda empresa de

Colombia, después de Ecopetrol, la segunda empresa más importante en su tamaño, en su capital, en su dimensión, en su cobertura, en su importancia, EPM después de Ecopetrol es la segunda empresa de Colombia, no solamente del sector público sino de toda la economía y a nadie le puede caber en la cabeza, que semejante, que semejante obra social, económica, semejante monumento de institución, pues es el producto del trabajo, de una caterva de bandidos y de saqueadores y de estafadores y de corruptos. Entonces, señor Presidente, para pedir primero que todo, en la cobertura de este tema, que está en todo su derecho y en su deber, de hacer este Senado de la República, tener mucho cuidado, porque en Colombia últimamente estamos viendo muchos desvaríos y muchas locuras, que apunta a ir destruyendo instituciones, y prestigios y ordenamientos institucionales, repito, pues que han sido el esfuerzo de generaciones de esta país.

Yo estoy en la política antioqueña hace más de 40 años, he sido concejal de Medellín, presidente del Concejo de Medellín, 3 compañeros míos del nuevo liberalismo, fueron gerentes de EPM, conocí, he conocido personalmente a 9 gerentes de EPM, personalmente, y a todos los alcaldes de Medellín en estas décadas, exceptuando el actual del que no tengo referencias personales. A todos, yo les puedo decir, honorables Senadores, que son gente muy decente, y gente importante, y trabajadora y esmerada, responsable, no conozco una sola referencia, ni de corrupción ni de irresponsabilidad en estas personas, que han liderado esta ciudad que es la segunda ciudad del país.

De igual manera, esta ciudad tiene el segundo renglón de importancias entre las ciudades de Colombia, y por supuesto Antioquia y Medellín son la segunda economía regional de este país, eso no lo hacen empresarios tramposos, ni ladrones, ni corruptos, es un esfuerzo de generaciones de personas muy trabajadoras, responsables, disciplinadas, austeras, que además le han dado a Colombia, unas tal vez en la serie y el grupo de empresas, más poderosas de este país y más importantes, no solamente en el ámbito nacional, sino también en el ámbito internacional.

Entonces, repito, señor Presidente, honorables Senadoras, honorables Senadores tengamos mucho cuidado con el manejo de este tema, no para ocultar nada ni para, mucho menos, me parece extraordinario que vengan todos los informes, y vengan todos los expertos y vengan, por supuesto también, todos los funcionarios a los que se quiere enlodar con todo este escándalo que se está haciendo, que ya le ha hecho un daño enorme a esa empresa y a esta ciudad.

Mucho cuidado, repito, además que no terminemos nosotros utilizando esta discusión y esta investigación que se quiere hacer en buena hora, pues para obstruir la carrera política de personas muy importantes para este país, concretamente yo veo en la mira de muchas de estas acciones políticas, a una persona que es muy importante para la juventud colombiana, y para esta intención de cambio en

la política Colombia, que es el doctor Sergio Fajardo, que fue alcalde de Medellín, considerado el mejor alcalde de Colombia en ese periodo, que fue gobernador de Antioquia, considerado el mejor gobernador de Colombia en ese período, esa alcaldía está referenciada como una alcaldía de excelencia, no solamente en Colombia sino también en el ámbito internacional y, es motivo de investigación, de universidades, de sectores políticos que vienen y han venido a lo largo de todos estos años, a mirar qué fue lo que se hizo aquí en esa administración.

Por supuesto, él tendrá toda la capacidad de defenderse, sus funcionarios también, que pasaron por las Empresas Públicas de Medellín, sus gerentes y lo mismo todos los demás alcaldes, ellos tendrán la manera de explicar aquí en detalle todos lo que hicieron y, por supuesto explicar las fallas a que hubo, seguramente como en toda obra humana hubo, pero que no fueron fruto de la corrupción.

Esto, señor Presidente, repito, cuidemos a Medellín, cuidemos a EPM que son orgullo de Colombia y son patrimonio de Colombia y son patrimonio además, con un gran alcance popular; porque es que aquí hay unas condiciones de vida en Antioquia y en Medellín, particularmente, que parten de una cobertura de servicios públicos de excelencia, un nivel de vida que nos honra, como colombianas y como colombianos que vivimos acá y, entonces todo eso no puede empezar a atropellarse y a ponerse en peligro simple y llanamente en un desvarío de un debate que se haga, sin toda la sindéresis, sin toda la tranquilidad, sin toda la responsabilidad, sin toda la información, sin toda la serenidad que es necesario y sobre todo con todo el desapasionamiento político que es necesario. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

Palabras del Honorable Senador Jorge Eliécer Guevara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Gracias, Presidente, pues yo quiero a manera de constancia dejar dos preocupaciones a esta plenaria y por supuesto al país. En primer lugar, acompañar al movimiento sindical en su gran preocupación frente a la expedición del Decreto 1174, que crea las bases y desarrollo del famoso piso de protección social, sí, yo creo que es posible, es posible hacer una política de concertación con el movimiento sindical, lo hemos hecho con el Magisterio, lo hemos hecho en FECODE, muchas de las normas que rigen el sistema educativo y la relación laboral de los maestros, han sido concertadas con el Gobierno.

Yo invito al Gobierno nacional a que haga una política de concertación, con el movimiento sindical, sí, el movimiento sindical plantea y voy a tomar textualmente la declaración, una parte de la declaración de la central unitaria de los trabajadores, que dice que el decreto consagra que todos los trabajadores que devenguen menos de un salario

mínimo legal mensual vigente, independientes o dependientes, se deberán afiliar de manera obligatoria al PPS que está conformado por salud subsidiada, el mecanismo de beneficios económicos periódicos, los BEPS y un seguro, en remplazo a su afiliación a la que legalmente tienen derecho, por ser trabajadores dependientes a salud contributiva, Sistema General de Seguridad Social en Pensiones y, Sistemas de Riesgos Laborales, perdiendo toda una serie de derechos, que podrían percibir desde la cotización al sistema pensional vigente y por supuesto abriendo las puertas para que se puedan poner a miles de trabajadores, bajo contratos de menor salario, precarios desapareciendo así la garantía del salario mínimo que actualmente existe.

Y reclaman que esta medida, por supuesto no están diciendo que no pueden imponerse, se pueden concertar, pero reclama el movimiento sindical, el reconocimiento a la recomendación 202 de la OIT de 2012 la cual consagra comillas, que los PPS deben incluir, garantías básicas en materia de seguridad social durante todo el ciclo de vida.

Yo creo que vale la pena, Presidente, que el Gobierno desarrolle una política de diálogo, de discusión y de concertación con los trabajadores, y por supuesto que hay una gran preocupación y es que el empresariado colombiano ha sido demasiado cicatero con los trabajadores, ha querido esquinar permanentemente los derechos, es una pelea para ganar un punto del salario mínimo. Si nosotros tuviéramos el salario de los Estados Unidos, por supuesto el pago de salarios por horas, tendría una justificación; pero con un salario mínimo, un pago por horas va a ser supremamente complicado. Yo invito al Gobierno a abrir una política de concertación, con el movimiento sindical.

En segundo lugar, yo creo que el Gobierno sigue y de manera particular el Ministerio de Educación Nacional, implementando una política de reabrir la institucionalidad educativa con la presencialidad, mediante la vía de la alternancia, sin cumplir los requisitos mínimos de bioseguridad. La organización mundial de la salud, yo voy a tomar unos pocos planteamientos que hace la OMS sobre el tema, dice para reabrir la institucionalidad educativa y la presencialidad, se requiere, primero la sensibilidad escolar, es decir, una negociación, una discusión, una relación con padres de familias, estudiantes y por supuesto profesores y el Gobierno no lo ha hecho.

En segundo lugar, crear un horario de lavado de manos con gel hidroalcohólico. Tercero, limpieza frecuente del entorno escolar. Cuarto, controles de inmunización para el ingreso escolar. Dónde está esa posibilidad, es acción, el distanciamiento físico y mantener el distanciamiento mínimo de los dos metros, eso no es posible en la actual

condición locativa, que tienen la inmensa mayoría de las instituciones en el país. El distanciamiento entre pupitres, ampliar y variar los horarios, la flexibilización de los horarios, aumentar el número de profesores, la no aglomeración a la entrada y salida de los niños, el traslado de clases al exterior, la ventilación de aulas, los guantes cuando sean necesarios y por supuesto los tapabocas. Muy lejos estamos nosotros de tener esas condiciones mínimas que reclama hoy la organización mundial de la salud. Por eso yo creo que esa gran movilización que piensa adelantar el Magisterio, para pedirle al Gobierno que resuelva primero las medidas de bioseguridad, para poder llegar al retorno, a la institucionalidad educativa de manera presencial.

Las marchas con sus automóviles de los maestros, del movimiento sindical yo creo que debería ser atendido por la Ministra de Educación Nacional, y abrir también un diálogo con el magisterio, con la comunidad educativa, que incluso la inmensa mayoría de los colegios privados, han dicho que no están de acuerdo en esta etapa, por supuesto que es en esta etapa en la presencialidad.

Yo invito igualmente al Gobierno nacional, invito a la Ministra, que incluso siga las recomendaciones que planteó hace más de un mes largo, el Ministro de la Salud, de que si no hay las plenas medidas de bioseguridad, es supremamente riesgoso llevar a los niños y a los jóvenes a la institucionalidad educativa, por los riesgos que comporta el contagio no solo de profesores de ellos, sino de sus padres, de sus abuelos, es decir de la comunidad.

Una invitación, entonces, a que se concierten las políticas públicas en materia de bioseguridad, para el retorno a la presencialidad escolar que hoy no es viable y que por eso FECODE reclama que debe aplazarse esa opción. Muchas gracias, Presidente.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa lo siguiente:

Señor Presidente, para informar que se han cumplido las 4 horas reglamentarias de la sesión plenaria.

El Presidente de la Corporación honorable Senador, Arturo Char Chaljub, manifiesta:

Bueno, muy bien, aquí quedaron entonces algunos Senadores para mañana, se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 3:00 de la tarde. Muchas gracias.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, manifiesta:

Muchas gracias, Senadores, Senadoras y muchísimas gracias por todas las expresiones de solidaridad y afecto que he recibido del social iragorismo, nuestro grupo, muchas gracias y descansen.

En el transcurso de la sesión las honorables Senadoras Nadya Blel Scaff y Victoria Sandino Simanca Herrera, radican por Secretaría las siguientes constancias para su respectiva publicación.



CONSTANCIA

REACTIVACIÓN SECTOR TURÍSTICO

Desde el pasado 01 de septiembre los colombianos nos enfrentamos a una fase de adaptación a la nueva realidad en la que es posible conciliar el cuidado y la responsabilidad individual con la reactivación económica de los sectores golpeados por la pandemia.

Entre ellos el turismo. Un sector que tras 5 meses de confinamiento registró pérdidas irreparables cercanas a los 6.6 billones de pesos, un decrecimiento histórico de más de 25,6% y la desaparición de más de 25 mil empleos asociados.

Para las pequeñas y medianas empresas e independientes que asumieron este fuerte impacto, más que hablar de una reapertura, se tratará de un nuevo inicio lento y progresivo que dependerá de la recuperación de la confianza y el apoyo técnico y financiero que durante los próximos años puedan recibir.

Lograr que el sector turístico pase de la zona de cuidados intensivos en la que se encuentra a ser promotor de desarrollo económico regional, es nuestro gran reto en la etapa de activación gradual, y para ello se requerirá acompañamiento del Gobierno Nacional.

Hoy hacemos un llamado a garantizar ese respaldo económico durante los próximos 18 meses de recuperación, a través de la extensión de las medidas de alivio financiero y fomento de turismo local tales como: La exclusión del pago de IVA en los servicios turísticos y hoteleros, reducción al 0% de la tarifa de impuesto al consumo, la suspensión del cobro de la sobretasa de energía.

Así mismo, consideramos necesario adoptar nuevas medidas específicas para el sector como la creación de líneas de crédito flexibles sin intermediarios destinadas a la reactivación de las pequeñas y medianas empresas; la modificación de los días festivos del 2020 y el primer semestre de 2021 y la reducción temporal de las tarifas de peajes en rutas turísticas.

Necesitamos recuperar esos 25 mil empleos que el sector le brindaba a las familias colombianas y ver en el turismo una oportunidad de desarrollo económico sostenible para los territorios en la post-pandemia.

Nadya Bel Scaff
 NADIA BEL SCAFF
 Senadora de la República

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso
 Of. 414 B. Tel: 3823714



Estado y a los grandes poderes económicos. Y esta relación está más que demostrada y la confirmó ayer Salvatore Mancuso en carta dirigida a Álvaro Leyva.

Sigue siendo la misma represión, el mismo autoritarismo, la misma tarea de imponer un orden ultraconservador y cerrado a la sociedad y mantener a la gente viviendo en la miseria porque exigir sus derechos puede costarles, y les costará sin duda, la vida. En nada han cambiado las élites colombianas.

¡Esto es una crisis social, económica, política y más grave aún, humanitaria!

Como firmante de paz, como Senadora de la Oposición, exigimos respuestas inmediatas y alertamos a la comunidad nacional e internacional sobre la gravedad de esta situación, pero, más que nada, convocamos al pueblo colombiano a que no permitamos que se repita la historia, protejamos la paz y trabajemos por ella.

Victoria Sandino Simanca H.
 Victoria Sandino Simanca H.
 Senadora de la República



CONSTANCIA
8 de septiembre de 2020

Hoy, en Carmen de Bolívar en el Barrio Villa María se cometió una nueva masacre de 4 personas, una de ellas un menor de edad. Todas las mañanas nos levantamos a oír noticias con angustia para registrar cuál sería la masacre o las masacres de hoy. Ayer fueron asesinados 9 personas en los departamentos de Bolívar y Antioquia respectivamente.

Resulta imposible pensar que semejante río de sangre se trata de una serie desafortunada de hechos aislados o de ajustes de cuentas del narcotráfico como lo presenta reiteradamente el Gobierno. Tenemos que entender cuál es la constante de la represión en la historia de Colombia.

Cada vez que en el país se presenta alguna pequeña apertura política que permite pensar en el futuro en que alguna fuerza diferente a las que siempre han gobernado podría llegar al poder; cuando la sociedad muestra masivamente su indignación como en las protestas de finales del año anterior; cuando las mujeres, las identidades diversas o las y los ambientalistas nos muestran que la intolerancia, la inequidad y la discriminación no es la única forma de relacionarnos; cuando las y los campesinos reclaman su tierra; cuando un grupo guerrillero firma la paz y deja las armas para hacer política desde la legalidad; entonces sigue una ola de sangre sin cuartel patrocinada por una clase dirigente tradicional que no concibe compartir el poder, que se afirma falsamente defensora de la democracia cuando solo se permiten a sí misma tener el control del país.

Entre los años 80 hasta inicios del siglo, en el contexto de la negociación de unos acuerdos de paz, se instaló una estrategia paramilitar claramente articulada al

Siendo las 9:27 p. m., la Presidencia levanta la sesión virtual y convoca para el miércoles 9 de septiembre del año en curso a las 3 p. m.

El Presidente,

ARTURO CHAR CHALJUB

El Primer Vicepresidente,

JAIME ENRIQUE DURÁN BARRERA

La Segunda Vicepresidenta,

GRICELDA LOBO SILVA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO